



Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Departamento de Educación



PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE MAESTROS



MANUAL DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

Revisado por:
Ileana Román Rodríguez, Ed. D.
marzo – 2024

● ● ● **Tabla de contenido**

Contenido	Página
Introducción	4
Tabla de la facultad	5
Misión y visión	6
Marco conceptual	6
Ejes fundamentales	7
Competencias del candidato a maestro	8-9
Requisitos y acuerdos del Programa de Experiencias Clínicas Educativas	10-15
Concepto de Experiencia Clínicas Educativas	16
Coordinador de Experiencias Clínicas Educativas	16
Supervisor de Experiencias Clínicas Educativas	16
Director del Centro de Experiencias Clínicas Educativas	16
Maestro cooperador de Experiencias Clínicas Educativas	17
Maestro Altamente Cualificado	17
Candidato a maestro	17
Funciones del maestro cooperador de Experiencias Clínicas Educativas	18
Funciones del candidato a maestro de Experiencias Clínicas Educativas	18
Carta Circular núm.04-2020-2021 – Política pública sobre la organización y el funcionamiento del Programa de Experiencias Clínicas Educativas del DEPR	19-61
Ley 300 de 2 de septiembre de 1999	62
Asociación Nacional de Estudiantes de Educación, ANEDE	63
Documentos de Evaluación de Educación Elemental	64
• Evaluación formativa	65-90
• Ayuda individualizada	91-105
• Portafolio profesional	106-110
• Actividad innovadora	111-115
Documentos de Evaluación de Educación Física	116
• Evaluación Formativa	117-137
• Planificación	138-145
• Actividad innovadora	146-152
Otros Documentos	153
• Hoja de asistencia al Centro de Experiencias Clínicas Educativas	149
• Solicitud de información del director del centro de Experiencias Clínicas Educativas	150

• Solicitud de información del Maestro cooperador de Experiencias Clínicas Educativas	151
• Formato para tomar apuntes en la libreta profesional	152
• Carta de presentación en la escuela	153
• Informe de reposición de clases	154

Introducción



Este manual es una recopilación de los documentos relacionados al proceso de las experiencias clínicas educativas en el escenario escolar. La experiencia clínica en el escenario escolar es esencial en la formación de los Candidatos a Maestros, ya que les ofrece la oportunidad de demostrar los conocimientos, destrezas y actitudes desarrolladas durante sus años de preparación formal universitaria. El candidato asume las responsabilidades inherentes a su futura profesión en todas sus dimensiones, además de ser requisito para obtener el Certificado Regular de Maestro.

La estructura y organización de este proceso involucra la participación de los candidatos a maestros, maestros y directores de escuelas, profesores universitarios entre otros. Por tal motivo, este manual cumple con la función de orientar a todos los implicados para el mejor funcionamiento de las experiencias clínicas educativas. También, hace accesible los documentos relacionados.

En el Departamento de Educación de la UPR en Arecibo estamos comprometidos con apoyar a nuestros candidatos a maestros para que completen con éxito el proceso de las experiencias clínicas educativas, y con las escuelas con las que se comparte esta experiencia.

A continuación, se incluye una lista de los compañeros que colaboramos en pro de la educación.



ESTAMOS PARA SERVIRTE

Profesor	Área de especialidad	Correo electrónico
Andino Nogueras, Juan J.	M.A. Educación Física	juan.andino@upr.edu
Avilés Carmona, Holvin J.	M.A. en Educación Física Adaptada	holvin.aviles@upr.edu
Bordoy Molina, Edwin	Ed. D. con concentración en Gerencia y Liderazgo Educativo	edwin.bordoy@upr.edu
Colón Rodríguez, José C.	Ed. D. Educación Física	jose.colon14@upr.edu
Delgado Morales, Ana R.	Ed. D. Educación Especial	ana.delgado4@upr.edu
Delgado Portalatín, Emil J.	Ed. D. con Especialidad en Currículo, Enseñanza y Ambientes de Aprendizaje Concentración en Artes, Cultura y Educación	emil.delgado@upr.edu
González Rodríguez, Ismael	M.A. Educación Elemental Lectoescritura	ismael.gonzalez6@upr.edu
Laboy González, Brenda	Ed. D. Orientación y Consejería, Subespecialidad en Currículo y En Neurociencia	brenda.laboy1@upr.edu
Martínez Feliciano, Merylin	M.A. Educación Elemental y Ciencias	merylin.martinez@upr.edu
Medina Rivera, Carmen L.	M.A. Educación con subespecialización en Educación Física para el Nivel Elemental	carmen.medinal6@upr.edu
Morales Soto, Karen	Ed. D. Educación Comercial	karen.morales@upr.edu
Ramírez Cuevas, Ashley M.	B.A. en Sistemas de Oficina Secretaria Administrativa	ashley.ramirez2@upr.edu
Román Rodríguez, Ileana	Ed. D. Educación Especial	ileana.roman@upr.edu
Sierra Viera, Radamés	M.A. Educación Física	radames.sierra@upr.edu
Torres Class, Héctor	M.A. en Análisis del Movimiento Humano	hector.torres30@upr.edu
Vidot Vidot, María A.	Ed. D. Currículo y Enseñanza	maria.vidot@upr.edu

Misión

La misión del Departamento de Educación de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo es garantizar el desarrollo de un entorno educativo que propicie la construcción del conocimiento en los candidatos a maestros por medio de experiencias significativas de aprendizaje. Esta misión responde a tres ejes fundamentales: **el aprendizaje, la investigación y el servicio**, para así brindar enseñanza de calidad que promueva la formación integral de los candidatos a maestros como ciudadanos, profesionales reflexivos, investigadores críticos y transformadores de sus prácticas pedagógicas en escenarios variados. Capacitar a los candidatos para integrar el conocimiento de contenido y pedagógico, las destrezas y las disposiciones, y para llevar a cabo procesos de evaluaciones efectivos.

El Departamento promueve el respeto a la pluralidad de valores de una sociedad democrática, así como el respeto por nuestro patrimonio cultural, y su enriquecimiento, como legado a las futuras generaciones.

Visión

La visión del Departamento de Educación de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo es formar educadores líderes, investigadores reflexivos y críticos, transformadores de su práctica educativa y creadores de ambientes que promuevan la curiosidad intelectual. Los educadores se perciben como individuos cuyos valores éticos, morales, estéticos y sociales se fundamentan sobre una base humanista y constructivista. Promotores de la construcción del conocimiento y respetuosos de la diversidad.

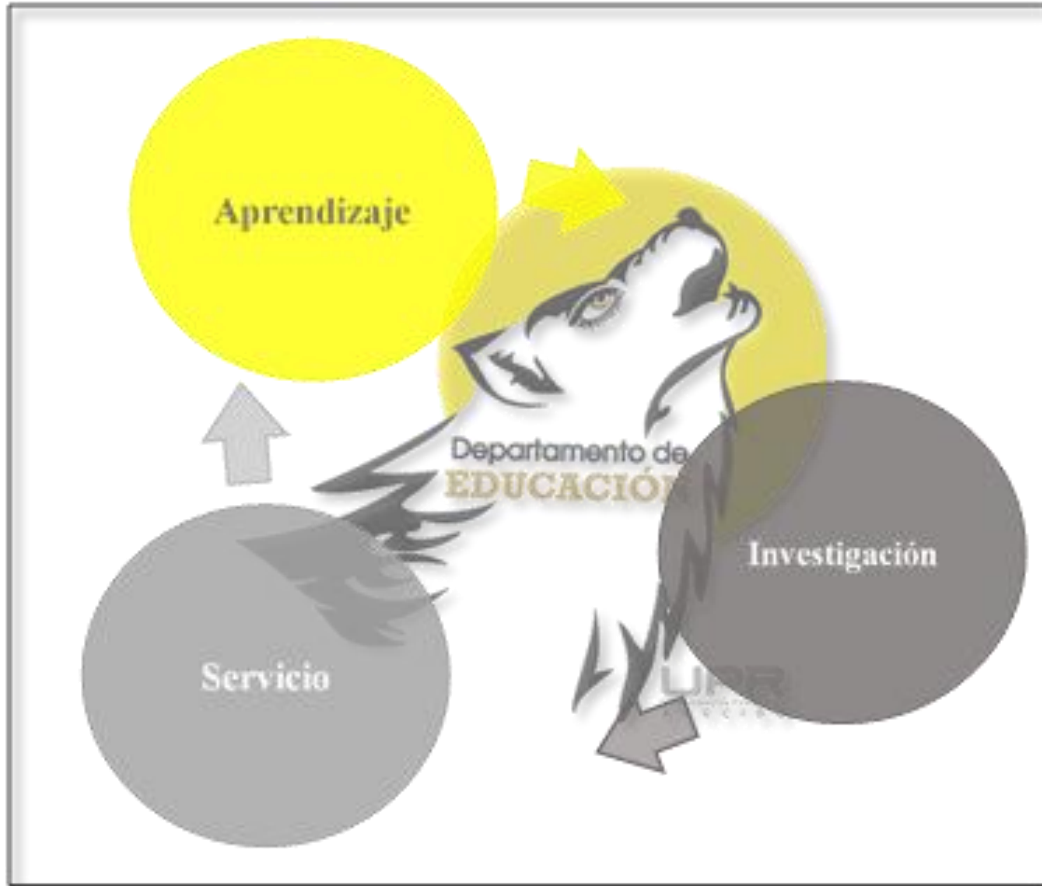
Marco Conceptual

El **Marco Conceptual** del Departamento de Educación de la UPRA, está fundamentado en los postulados humanista de Hostos y Freire, en los principios constructivistas del aprendizaje de Piaget y Vygotsky y los conceptos de aprendizaje significativo de Dewey y Ausubel. Los **Candidatos a Maestros** de los Programas de Educación Elemental y Educación Física para el Nivel Elemental participan de experiencias significativas que les permiten desarrollar la curiosidad intelectual y la responsabilidad social para transformar sus prácticas educativas respetando la diversidad de raza, género, condición socio económica, religión, sexualidad, ubicación geográfica y las excepcionalidades. El **Departamento de Educación** fomenta en los **Candidatos** la responsabilidad del maestro en escenarios variados, donde se trabaja de forma colaborativa para el desarrollo del pensamiento crítico, aspectos éticos del ser humano y las disposiciones para trabajar con tecnología y la diversidad de estudiantes de la sala de clases.



Ejes Fundamentales del Marco Conceptual

Del **Marco Conceptual** se desprenden tres **Ejes Fundamentales**: **Aprendizaje**, **Investigación**, y **Servicio**. Los ejes permiten articular todos los componentes del programa de preparación de maestros para que los candidatos se desarrollen de forma integral. Así, los candidatos adquieren conocimientos (**Aprendizaje**), buscan con profundidad nuevos conocimientos (**Investigación**) y realizan una labor de provecho para la comunidad (**Servicio**).



Competencias del Candidato a Maestro



- 1. Conocedor e integrador de los contenidos pedagógicos y teóricos en su desempeño como maestro:** El candidato a maestro demostrará la capacidad de integrar los aspectos teóricos a los prácticos en su desempeño en la sala de clases. A su vez, integrará al currículo los estándares de excelencia para desarrollar todas las destrezas adquiridas durante su formación. Utilizará una variedad de estrategias de enseñanza.
- 2. Capaz de usar e integrar la tecnología y otros recursos educativos:** El candidato a maestro demostrará dominio de las destrezas tecnológicas. Usará los recursos tecnológicos para fortalecer la experiencia de enseñanza. Evidenciará su creatividad a través del diseño de recursos audiovisuales y actividades motoras para organizar experiencias significativas.
- 3. Capaz de ser investigador activo desarrollando las destrezas del pensamiento crítico y de solución de problemas:** El candidato a maestro demostrará ser capaz de desarrollar investigaciones en la educación para enriquecer o retar los paradigmas relacionados con el campo. Analizará las situaciones relacionadas con la educación que puedan afectar la calidad de la enseñanza.
- 4. Sensible a los aspectos éticos y estéticos de la diversidad humana:** El candidato a maestro demostrará su sensibilidad ética, estética y humana hacia sus estudiantes y la comunidad escolar. Demostrará ser respetuoso de la diversidad ética y regional.
- 5. Comprometido con su desarrollo profesional:** El candidato a maestro demostrará ser un profesional íntegro, social y psicológicamente competente en la sala de clases. Participará en reuniones, seminarios, talleres y otras actividades de mejoramiento profesional que redunden en beneficio de sus estudiantes.
- 6. Hábil en el uso de la lengua materna y de otros idiomas:** El candidato a maestro demostrará dominio de las destrezas de comunicación oral y escrita en español e inglés. Habrá adquirido un vocabulario amplio y conocimiento de las estructuras gramáticas del idioma. Será competente al hacer presentaciones a sus clases.
- 7. Líder creativo de los entornos educativos:** El candidato a maestro demostrará ser un líder creativo que contribuya a mejorar la calidad de vida de grupos diversos. Reforzará los aspectos educativos a través de su liderazgo y motivación. Reflexionará sobre su práctica educativa al planificar y desarrollar sus clases.
- 8. Profesional capaz de integrar estilos de enseñanza no tradicionales en el desarrollo de sus clases:** El candidato a maestro integrará estilos no tradicionales al desarrollar sus cursos. Demostrará que planifica sus clases tomando en cuenta las necesidades, intereses y experiencias de los estudiantes.

9. **Capaz de promover buenas relaciones con sus colegas, con los padres, familiares y las agencias de la comunidad:** El candidato a maestro se involucrará en la comunidad escolar reuniéndose con los padres de sus estudiantes para discutir las fortalezas y las debilidades de sus estudiantes. Se reunirá con la comunidad para identificar formas de mejorar las facilidades escolares y de conseguir fondos adicionales por medio de proyectos innovadores

10. **Capaz de diseñar técnicas de avalúo y de evaluación:** El candidato a maestro diseñará instrumentos efectivos de avalúo y evaluación que lo ayuden a evaluar el éxito de sus estrategias de enseñanza sabrá analizar los resultados y usarlos para mejorar experiencias educativas de sus estudiantes.



UPR

Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
PO Box 4010
Arecibo, PR 00614-4010



Tel. 815-0000, Ext. 1017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2019-2020-17

Yo, Jadira I. Maldonado Rivera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, debidamente constituido, en su reunión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2020, **APROBÓ:**


EL INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE NORMAS QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE MAESTROS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy ocho de abril de dos mil veinte.


Prof. Jadira I. Maldonado Rivera
Secretaria Ejecutiva

xrg

Anejo


Vo. Bo. Dr. Carlos A. Andújar Rojas
Rector y Presidente del Senado





Normas que regulan la organización y funcionamiento del programa de preparación de maestros de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo

I. Introducción

El propósito de este documento es orientar al candidato a maestro sobre las experiencias clínicas educativas que se realizan como requisito para obtener el Bachillerato en Artes en Educación Elemental, y el Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Educación Física para el nivel elemental.

El Programa de preparación de maestro de la UPRA contribuye en la formación de futuros maestros capaces de fomentar y mejorar la calidad de vida de la sociedad, por medio de las prácticas pedagógicas efectivas. Las experiencias clínicas educativas son el laboratorio culminante, mediante el cual el candidato a maestro asume la responsabilidad de la enseñanza de grupos de estudiantes del nivel elemental, en diferentes contextos educativos. Además, de la realización de otras tareas de servicio directo al estudiante que son complementarias a la docencia.

El Programa de preparación de maestro de la UPRA provee Experiencias Clínicas a tenor con las siguientes disposiciones: Ley 85 del 29 de marzo de 2018 conocida como la Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico, Ley Número 129 del 1 de julio de 2016, que autoriza la creación de los Centros de Experiencias Clínicas Educativas, la Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico de 1999 y la Carta Circular Núm. 2-2012-2013, Política Pública Relacionada con las Normas que Regulan la Organización y Funcionamiento del Programa de Práctica Docente. En adición, el Programa de preparación de maestro de la UPRA, fue acreditado en el 2008 y reacreditado en el 2014 por "Council for Accreditation of Educator Preparation". CAEP es una organización internacional que acredita programas de preparación de maestros con evidencia de excelencia sostenida.

Tomando en cuenta lo anterior expuesto, se presentan algunos requisitos y acuerdos necesarios para el desarrollo de profesionales de la educación de excelencia, y para el mejor cumplimiento de las leyes y normas que rigen las experiencias clínicas educativas.

II. Requisitos de la Concentración del Bachillerato de Educación Elemental

Los siguientes cursos son pre-requisitos para la práctica docente K-3^{ro} (EDPE 4025) y práctica docente en la escuela elemental 4^{to} a 6^{to} (EDPE 4340).

- a) EDFU 3001 Crecimiento y desarrollo humano I
- b) EDFU 3002 Crecimiento y desarrollo humano II
- c) EDFU 3007 Fundamentos sociales de la educación
- d) EDFU 4019 Fundamentos filosóficos de la educación
- e) EDFU 3017 Evaluación del aprendizaje
- f) EDPE 3031 Enseñanza de la lectura y escritura K-3^{ro}
- g) EDPE 3032 Enseñanza de la lectura y escritura 4^{to}-6^{to}
- h) EDPE 3005 El niño y su lenguaje
- i) EDPE 3006 Enseñanza de los estudios sociales en los grados K-3^{ro}
- j) EDPE 3010 Enseñanza de los estudios sociales en los grados 4^{to}-6^{to}
- k) EDPE 3097 Enseñanza de la música en la escuela elemental
- l) EDPE 3011 Enseñanza de matemáticas en los grados k-3^{ro}
- m) EDPE 3115 Enseñanza de matemáticas en los grados 4^{to}-6^{to}
- n) EDPE 3041 Enseñanza de las ciencias para los grados K-3^{ro}
- o) EDPE 3116 Enseñanza de las ciencias para los grados 4^{to}-6^{to}
- p) TEED 3025 Taller de educación audiovisual
- q) EDPE 3095 Enseñanza del arte en la escuela elemental
- r) EDES 4006 Seminario naturaleza y necesidades del niño excepcional
- s) EDES 3006 Diagnóstico y corrección
- t) EDPE 4335 Seminario, currículo y enseñanza en la escuela elemental

III. Requisitos de la Concentración del Bachillerato de Educación Física para el nivel Elemental

Los siguientes cursos son pre-requisitos para el curso EDPE 4487 Práctica docente en educación física para el nivel elemental:

- a) EDFU 3001 Crecimiento y desarrollo humano I
- b) EDFU 3002 Crecimiento y desarrollo humano II
- c) EDFU 3007 Fundamentos sociales de la educación
- d) EDFU 4019 Fundamentos filosóficos de la educación
- e) EDFU 3205 Evaluación, medición, investigación en EDFI nivel elemental
- f) TEED 3025 Taller de educación audiovisual
- g) EDPE 3129 Microcomputadoras en la educación
- h) EDES 4006 Seminario naturaleza y necesidades del niño excepcional
- i) EDFI 3096 Enseñanza de la educación física de kindergarten a tercer grado
- j) EDFI 3097 Enseñanza de la educación física de cuarto a sexto grado
- k) EDFI 4156 Enseñanza perceptual motora.
- l) EDFI 4167 - Gimnasia, baile, ritmo y eficiencia en la escuela elemental
- m) EDFI 4155 Intervención de educación física de niños con impedimentos en el nivel elemental

- n) EDPE 4215 Teorías y metodologías de la enseñanza de la educación física en la escuela secundaria
- o) EDPE 4485 Seminario de integración y enseñanza de educación física elemental.

IV. Normas Regulatorias

1. Una vez obtenga el grado el candidato a maestro debe tener un promedio general y de concentración de 3.00 puntos o más para poder solicitar la licencia de maestro, y laborar en el sistema de educación pública de Puerto Rico (Reglamento para la certificación de maestros Núm. 8146 del 25 de enero de 2012, p.16).
2. Para que el candidato a maestro inicie el proceso de experiencias clínicas educativas, se requiere aprobar todos los pre-requisitos del curso EDPE 4335: Seminario, currículo y enseñanza en escuela elemental o EDPE 4485: Seminario de integración y enseñanza de educación física elemental con calificación de C o más. En adición a lo que requiere el Departamento de Educación de Puerto Rico y la agencia acreditadora CAEP. Esto es requerido por CAEP en el elemento 3.2 *“The provider meets CAEP minimum criteria or the state’s minimum criteria for academic achievement, whichever are higher, and gathers disaggregated data on the enrolled candidates whose preparation begins during an academic year.”*
3. Durante el proceso de las experiencias clínicas educativas, el candidato a maestro no puede estar matriculado en otros cursos que afecten el desarrollo del proceso, y los requisitos establecidos en el bosquejo del curso y necesarios para la acreditación del programa. Por lo tanto, ningún estudiante podrá matricularse en algún curso antes de la 1:00pm.
 - a) Los siguientes cursos: EDPE 4025, EDPE 4340 y EDPE 4487 de 6 créditos cada uno, tienen como requisito 4 horas diarias (8:00-12:00) de lunes a viernes en la sala de clases del centro de experiencias clínicas asignado.
 - b) El curso EDPE 4487 tiene como requisito cumplir con 320 horas de experiencias clínicas. Las mismas, se distribuirán en tres fases: La fase académica requiere un mínimo de 45 horas ofreciendo clases durante el semestre académico.
 - c) *Los cursos EDPE 4025 y 4340 tienen como requisito cumplir con 320 horas de experiencias clínicas educativas las cuales se distribuyen en 16 semanas.*
4. El candidato a maestro es responsable de llegar a la escuela 20 minutos antes para organizar el salón, y de colaborar con los estudiantes en el horario de almuerzo en el comedor escolar cuando la escuela lo permite.
5. El código de vestimenta para el uniforme lo establece el Programa de preparación de maestro de la UPRA. El mismo debe cumplir con el perfil de un profesional de la educación. No se permiten las blusas sin mangas, ni las faldas cortas. Se requiere el uso en todo momento del uniforme establecido. Los pantalones tienen que ser holgados y

no se permite el uso de pantalón o falda en tela Mahón, "lycra" o "cotton knit". En educación física se requiere el uso de polos con el logo de educación física de nuestro Departamento de Educación, en talla de adulto y pantalón deportivo largo y holgado.

6. Se requiere profesionalismos en todo momento. El candidato a maestro debe aplicar y practicar conductas características de un maestro en formación:
 - a) Cumplir con el reglamento de la UPR vigente
 - b) Cumplir con el reglamento escolar del centro de experiencias clínicas.
 - c) Cumplir con el reglamento del Departamento de Educación de Puerto Rico vigente.
 - d) Mantener buenas relaciones con los maestros, padres y demás miembros de la comunidad escolar.
 - e) No promover relaciones sentimentales dentro de la escuela: entre candidatos a maestros, con otros maestros, padres o demás miembros de la comunidad escolar.
 - f) Respetar la diversidad de raza, género, condición socioeconómica, religión, sexualidad, ubicación geográfica o diversidad funcional.
 - g) Participar de reuniones, talleres, seminarios y otras actividades de mejoramiento profesional que redunden en beneficio de sus estudiantes.
 - h) Usar el uniforme completo todo el tiempo que lo requiera el programa de preparación de maestro de la UPRA.
7. Es recomendable que el candidato a maestro realice la experiencia clínica en el salón donde inició su ciclo de práctica docente. Si por alguna razón el candidato a maestro no realiza su experiencia clínica en el semestre que sigue a la pre-práctica, se le dará prioridad en la ubicación a los candidatos a maestros que estén en ese momento.
8. Los candidatos a maestros realizarán su experiencia clínica en los centros de experiencias clínicas seleccionados por el programa de preparación de maestro de la UPRA en consulta con el comité asesor. El Comité asesor estará compuesto por el supervisor de práctica, el maestro cooperador, el director del Departamento, el coordinador de práctica docente y el director escolar.
9. El supervisor de experiencias clínicas puede realizar cambios en la ubicación del candidato a maestro a otra escuela en consulta del comité asesor para el mejor funcionamiento del proceso.
10. Para mantener el promedio requerido se le requiere al candidato a maestro repetir los cursos con calificaciones de D y F.
11. Los estudiantes que realizan práctica en educación física atenderán de estar disponibles en el centro de práctica dos grupos uno en el nivel elemental y otro en el nivel secundario.
12. Los cursos EDPE 4025, 4340 y EDPE 4487 de Práctica Docente, NO TIENEN la opción de incompleto al momento de otorgar la calificación por las siguientes razones:

- a) Cada semestre puede cambiar la disponibilidad de centros para experiencias clínicas y de maestros cooperadores. Por lo tanto, no se puede dar por sentado que el candidato a maestro practicante puede completar el proceso de práctica el próximo semestre.
 - b) Para que el maestro cooperador reciba la bonificación económica que otorga el Departamento de Educación de Puerto Rico, se requiere la evidencia del cumplimiento del proceso de la experiencia clínica al finalizar el semestre. Tanto el centro de experiencia clínica como la universidad envían un documento con los nombres de todos los maestros cooperadores participantes. De no enviarse en el tiempo estipulado el maestro no recibirá su bonificación.
13. Se recomienda que el proceso de práctica se realice con un candidato a maestro por salón. En los casos que por razones justificadas sea necesario ubicar más estudiantes en un mismo salón estos deben ser de la misma sección del supervisor de práctica, no se permitirá más de dos por salón. Los candidatos a maestros deben llegar a acuerdos razonables con su supervisor de experiencias clínicas y maestro cooperador sobre la organización del salón y el ofrecimiento de las clases.
14. Dado que, por la complejidad de las experiencias clínicas educativas, la UPRA permite que los 6 créditos de estas se consideren como carga completa, se recomienda que el candidato maestro evite matricularse en otros cursos. De hacerlo, no debe pasar de 6 créditos adicionales y en secciones programadas de la 1:00 p.m. en adelante. Cualquier otro curso debe ser aprobado por el coordinador de experiencias clínicas.
15. Si por alguna razón justificada el candidato a maestro debe ausentarse a su centro de experiencia clínica, se requiere que deje el plan de su clase al maestro cooperador y que reponga las horas de experiencias clínicas comprometidas, incluyendo el periodo de clase. Cuando son dos o más días de ausencias consecutivas, se requiere de certificado médico, los planes durante los días ausentes y la reposición de las horas. En el caso de no poder dejar los planes, se requerirá la reposición del doble de las horas ausentes.
16. No se autorizan ausencias que afecten el horario de experiencias clínicas por motivo de trabajo, viajes fuera del país, vacaciones, entre otras (salvo las cubiertas por el Reglamento UPR, Reglamentos de Estudiantes del UPRA y leyes de PR). Si el candidato a maestro hace caso omiso, a lo establecido en estas normas será una causa que le afectará su calificación final los cursos EDPE 4025, 4340 o EDPE 4487.

Experiencias Clínicas

● Concepto de Experiencia Clínicas Educativa

La experiencia clínica en el escenario escolar es esencial en la formación de los Candidatos a Maestros, ya que les ofrece la oportunidad de demostrar los conocimientos, destrezas y actitudes desarrollados durante sus años de preparación formal universitaria. Durante la Experiencia Clínica, el candidato asume las responsabilidades inherentes a su futura profesión en todas sus dimensiones, además de ser requisito para obtener el Certificado Regular de Maestro.

- La experiencia clínica, es un espacio para identificar fortalezas y retos y continuar desarrollándose profesionalmente.
- El candidato a maestro debe demostrar vocación, compromiso, responsabilidad, entusiasmo y solidaridad, para mejorar la calidad de vida de los estudiantes, a través de la práctica pedagógica efectiva.

● Coordinador de Experiencias Clínicas Educativas

Docente universitario asignado para ser enlace entre la institución de educación superior que representa y el Departamento de Educación de Puerto Rico, cuyas funciones serán determinadas por la Facultad, Departamento o la División de Educación de su institución.

● Supervisor de Experiencias Clínicas Educativas

Docente universitario responsable, junto al Maestro Cooperador, de evaluar a través de la experiencia clínica, la ejecución del candidato a Maestro, Director de Escuela o Consejero Profesional en el escenario escolar.

● Director del Centro de Experiencias Clínicas Educativas

Persona a cargo de la escuela o centro educativo público o privado con licencia para operar en los niveles preescolar, elemental o secundario.

● **Maestro Cooperador de Experiencias Clínicas Educativas**

Maestro que posee los certificados vigentes de Maestro y Maestro cooperador, es altamente cualificado, cuenta con un mínimo de tres (3) años de experiencia efectiva como Maestro, y se mantiene actualizado en su práctica profesional.

Tiene la responsabilidad, junto con el Supervisor Universitario de Experiencias Clínicas, de:

- evaluar los conocimientos, las destrezas, y las disposiciones del Candidato a Maestro en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- identificar las fortalezas y áreas de necesidad para apoyar su crecimiento profesional.

● **Maestro Altamente Cualificado**

- Maestro que tiene una preparación académica (mínimo bachillerato) de una institución de Educación Superior con licencia para operar en Puerto Rico.
- Tiene aprobado las Pruebas de Certificación de Maestros o su equivalente
- Posee un Certificado Regular de Maestro vigente en el nivel y la materia que enseña y evidencia efectividad en su práctica educativa.

● **Candidato a Maestro**

Estudiante universitario del nivel subgraduado o graduado, próximo a completar el grado en esta categoría, que realiza la experiencia clínica educativa cumpliendo con los requisitos establecidos por el Programa de Experiencias Clínicas Educativas del Departamento de Educación de Puerto Rico y los de su institución universitaria.

● **Funciones del Maestro Cooperador de Experiencias Clínicas Educativas**

- Promover una actitud profesional de excelencia y exhibir los estándares profesionales del maestro.
- Participación en actividades de mejoramiento profesional.
- Ser investigador, reflexivo e innovador.
- Compartir responsabilidades en la organización, orientación y evaluación del estudiante maestro.
- Guiar para que conozca los marcos curriculares, estándares, mapas curriculares y otros materiales de uso profesional.
- Orientar en la preparación y uso de expedientes.
- Facilitar y estimular para que participe en reuniones y capacitaciones profesionales.
- Proveer oportunidad para observar, planificar, enseñar y evaluar de formas diversas.
- Orientar sobre leyes, cartas circulares, memorando y otros documentos oficiales.
- Promover la integración de contenidos de las diversas materias.
- Orientar sobre el respeto a la diversidad y la implantación de los acomodados razonables.

● **Funciones del Candidato a Maestro en las Experiencias Clínicas Educativas**

- Los candidatos de experiencias clínicas educativas en educación elemental tienen como requisito cumplir con 304 horas de experiencias clínicas y 16 horas de seminarios. Para un total de 320 horas.
- Los candidatos a maestro de Educación Física tienen como requisito cumplir con 320 horas de experiencias clínicas. Las mismas, se distribuirán en tres fases: La fase académica requiere un mínimo de 45 horas ofreciendo clases durante el semestre académico.
- Evidenciar el perfil de un maestro en formación altamente cualificado. (Competencias del candidato a maestro)
- Brindar un mínimo de una clase diaria.
- Planificar diariamente de acuerdo con la carta circular vigente y tener a la mano: el plan del día, dos planes adelantados, y un borrador diario firmado por el maestro cooperador.
- Cumplir con las leyes, certificaciones y los acuerdos relacionados a las experiencias clínicas.
- Llevar a cabo el Proyecto de Ayuda Individualizada con 25 horas de intervención con sus evidencias; o planificar y llevar a cabo la actividad innovadora.
- Desarrollar el Portafolio Profesional del candidato a maestro.
- Hacer uso adecuado del registro escolar y el roll book.
- Ofrecer seguimiento a las recomendaciones del maestro cooperador en la libreta de recomendaciones del maestro cooperador.
- Completar el registro de anécdotas y el diario reflexivo.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina del Secretario

31 de julio de 2020

Carta Circular núm. 04-2020-2021

Subsecretario asociado, subsecretaria para Asuntos Académicos y Programáticos, subsecretaria de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

**POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL
PROGRAMA DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN DE PUERTO RICO**

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) reconoce que la formación de los candidatos a maestro, director de escuela, consejero profesional, entre otros, en adelante, los candidatos, es un elemento que incide a largo plazo en los logros de las metas programáticas: 1) mejorar el aprovechamiento académico, 2) atender las necesidades del estudiante como un ser completo y 3) asegurar la profesionalización del docente y docente administrativo. Por tanto, el DEPR prioriza el enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje práctico y revaloriza el conocimiento aplicado en contextos reales de trabajo. Además, apoya la integración de los componentes teóricos y prácticos con intencionalidad reflexiva, crítica y transformadora, para contribuir al aprendizaje experiencial del estudiante universitario en función del mejoramiento del aprovechamiento académico y el desarrollo integral de los estudiantes desde prekindergarten hasta duodécimo grado.

Asimismo, el DEPR espera fortalecer la comunicación y la colaboración con las Instituciones de Educación Superior (IES) y sus programas de preparación de maestros, directores de escuela y consejeros profesionales, entre otros. Por lo que, fomenta una comunicación abierta y flexible que favorezca el mutuo entendimiento, la toma de decisiones y la resolución creativa de los retos, utilizando las mejores prácticas basadas en evidencia. También propicia una colaboración que enriquezca, en forma recíproca, a los centros de Experiencias Clínicas Educativas, como las escuelas, y a los candidatos para estimular los aprendizajes significativos y contextualizados que respondan a las necesidades inherentes de estos del personal involucrado y de los estudiantes.

P.O. Box 190759, San Juan, PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-3060/3064

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión



En consecuencia, el DEPR, mediante el Programa de Experiencias Clínicas Educativas (PECE), adscrito a la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos (SAAP), asume su responsabilidad de establecer las normas y los procedimientos para la organización y funcionamiento del programa.

Base legal

La Ley núm. 85 de 29 de marzo de 2018, conocida como la Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico, establece en su exposición de motivos que:

[...] Los seres humanos que son educados en el sistema público deben convertirse en humanistas empáticos ante la realidad y necesidades del prójimo y de las comunidades en que viven, trabajan y se desenvuelven; convertirse en profesionales emprendedores y ser capaces de insertarse en una economía global dinámica. El propósito es desarrollar pensadores críticos con sensibilidad y profundidad; hombres y mujeres de estado desprendidos y de un carácter resiliente, verticales, genuinos y comprometidos con el progreso.

De igual manera, en la Ley núm. 85 de 2018, supra, en el artículo 5.01. - Requisitos para los Aspirantes a Maestros, se indica que:

- a. Para ser maestros en el Sistema de Educación Pública, un aspirante deberá poseer un Certificado de Maestro de conformidad con la Ley Núm. 94 de 21 de junio de 1955, según enmendada¹. [...].
- b. Los aspirantes deberán certificarse completando un programa de preparación pedagógica, ya sea un programa tradicional o alterno: [...].

Ley núm. 129 de 5 de agosto de 2016, mejor conocida como Ley para Reglamentar el Programa de Experiencias Clínicas Educativas del Departamento de Educación de Puerto Rico, se promulgó para:

[...] crear la “Ley para Reglamentar el Programa de Experiencias Clínicas Educativas del Departamento de Educación de Puerto Rico”; derogar la Ley Núm. 79 de 23 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar el Programa de Práctica Docente del Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico”; y para otros fines.

Ley núm. 236 de 27 de septiembre de 2002, se promulgó para:

[...] disponer que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico certifique a los Centros Head Start y Early Head Start como centros de práctica docente para los estudiantes universitarios de pedagogía que alcancen el grado de Bachillerato en el campo de aprendizaje preescolar.

¹ El título de esta es Ley para Regular la Certificación de Maestros.

Programa de Experiencias Clínicas Educativas (PECE)

A. Visión

Contribuir significativamente al desarrollo personal, académico y profesional de los candidatos, mediante el enriquecimiento de su oferta formativa al proveer escenarios educativos reales para efectuar la experiencia clínica educativa.

B. Misión

Unir, en un esfuerzo común, al PECE y las Instituciones de Educación Superior para que todos los candidatos tengan la posibilidad de insertarse en la experiencia clínica educativa en forma colaborativa, contextualizada y significativa.

C. Responsabilidades de nivel central

1. Implementar la normativa institucional para garantizar la correcta organización y el buen funcionamiento del programa.
2. Establecer comunicación continua y directa con los PECE de las IES públicas y privadas para fortalecer la preparación de los candidatos.
3. Llevar a cabo reuniones semestrales con los coordinadores y los supervisores de los diversos programas de preparación de las IES.
4. Integrar la percepción de candidatos, cooperadores, supervisores y coordinadores sobre la experiencia en los centros, sus recomendaciones y disposición para aportar a elevar la calidad de estos, mediante cuestionarios, grupos focales, rúbricas del DEPR, entre otros.
5. Articular los procedimientos y servicios administrativos y académicos de manera uniforme para que los procesos se lleven a cabo de manera coordinada entre las IES, el nivel central del DEPR, las oficinas regionales educativas (ORE) y sus escuelas.
6. Facilitar la comunicación y la colaboración entre las IES, las ORE y los centros de Experiencias Clínicas Educativas para agilizar los procesos académicos y administrativos.
7. Proveer y coordinar orientaciones o capacitaciones para profesores universitarios y sus estudiantes sobre programas y servicios del DEPR.
8. Ordenar, documentar, divulgar, apoyar y dar seguimiento a todo lo concerniente a las experiencias clínicas educativas (internados) de los candidatos.
9. Divulgar la lista de las escuelas por ORE, municipio y especialidad con maestros, directores de escuela y consejeros profesionales en el escenario escolar cooperadores, en adelante, los cooperadores.

10. Preparar y poner a disposición de candidatos, cooperadores y las IES un repositorio, mediante el DEdigital Académico, con los formularios, documentos normativos, manuales o prototipos de las plataforma aplicables [Diseño de Excelencia Escolar (DEE), Portal de Cumplimiento y Seguimiento (PCS), Sistema de Información Estudiantil (SIE), Plataforma del Sistema de Evaluación de Desempeño del Personal Docente y Docente Administrativo, Plataforma de Consejos Escolares, Sistema de Información Financiera del Departamento de Educación (SIFDE), entre otras], reglamentos y leyes relacionados con el PECE.
11. Ejercer como enlace entre el DEPR y las IES que tienen programas para preparar a estudiantes universitarios como maestros, consejeros profesionales y directores de escuela, entre otros.
12. Compartir los datos de las experiencias clínicas educativas que puedan necesitar las IES para sus procesos de acreditación de los programas de preparación de maestros, consejeros profesionales, directores de escuela, entre otros.
13. Colaborar y mantener comunicación continua y directa con el personal que administra la Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS).
14. Preparar el memorando de divulgación para la firma del secretario de Educación que acompañará la publicación anual del “informe estadístico de los resultados de PCMAS, sin identificar a los maestros, que corrobore la preparación de los nuevos maestros, las universidades a las que pertenecieron y otorgaron el grado” (Ley núm. 85 del 2018, artículo 2.04., inciso b.59).
15. Cooperar y mantener comunicación continua y directa con el coordinador estatal del Título II de la Higher Education Opportunity Act (HEA).
16. Promover que las escuelas del sistema se conviertan en centros de Experiencias Clínicas Educativas que ofrezcan escenarios reales y diversos a los candidatos.
17. Fomentar, identificar, evaluar y certificar los centros de Experiencias Clínicas Educativas para asegurar su efectividad y el cumplimiento de los criterios establecidos.
18. Generar informes cualitativos y cuantitativos con los datos provistos por las IES y los centros de Experiencias Clínicas Educativas para la toma de decisiones, creación de iniciativas y justificación del presupuesto.
19. Crear los documentos que se utilizarán para informar, evaluar y certificar relacionados con el PECE.

20. Incentivar a los funcionarios docentes de los centros de Experiencias Clínicas Educativas del DEPR, mediante el procesamiento oportuno del estipendio² establecido, según la disponibilidad de los fondos, y de otras estrategias que enaltezcan sus méritos profesionales, por su colaboración en la experiencia clínica educativa de candidatos.
21. Establecer y dar seguimiento al cumplimiento y vigencia de los certificados de los cooperadores.
22. Ponderar y tomar determinación, en coordinación con el subsecretario de la SAAP y el director de la Oficina de Certificaciones Docentes, sobre cualquier asunto que presente el personal de las IES, el personal de los centros de Experiencias Clínicas Educativas o los candidatos.
23. Promover, articular y coordinar con las IES que los instrumentos de evaluación utilizados para medir el desempeño de los candidatos vayan a la par con los administrados en el plano laboral para garantizar una experiencia clínica contextualizada. Esto incluye: instrumentos de evaluación, modelos de planes, hojas de asistencia, entre otros.
24. Coordinar reuniones entre los directores de programas académicos del DEPR y los decanos o directores de los programas de preparación de maestros, consejeros profesionales y directores de escuela, entre otros, para mantenerlos al tanto de los nuevos requerimientos de los diferentes currículos, estrategias y prácticas basadas en evidencia, iniciativas, tendencias del sistema y, además, fomentar la alineación entre ambos procesos para que los internados resulten en experiencias significativas.

D. Marco referencial

El PECE considera que la experiencia formativa de los candidatos tiene dos componentes: el aprendizaje en el salón de clases universitario y el aprendizaje mediante la experiencia clínica educativa (internado o práctica), ambos tienen elementos teóricos y prácticos. Por esto, selecciona como marco referencial el Modelo de Aprendizaje Experiencial de David Kolb (1984). Éste se fundamenta en las aportaciones de John Dewey (1938), Kurt Lewin (1951) y Jean Piaget (1978).

Según Zabalza³ (2011, p. 28), destaca “[...] el valor de la actividad directa (la práctica) y el valor de la reflexión”. Además, sostiene que:

[...] El punto de partida de este modelo es una experiencia real y concreta a la que el estudiante se incorpora, en la que participa activamente y en la que toma notas de lo que va pasando. La experiencia está configurada, por tanto,

² El estipendio es un pago de dinero que se le otorga al empleado del DEPR por las funciones adicionales que asumen al colaborar con la IES pública. Este se paga según los roles definidos en la Ley 129-2016: director del Centro de Experiencias Clínicas Educativas y cooperadores de candidatos a maestros, consejeros profesionales y directores de escuela.

³ Zabalza, M. A. (2011). El Practicum en la formación universitaria: estado de la cuestión. Revista de Educación 354, pp. 21-40. Recuperado de <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354.pdf>.

como un proceso de acción al que acompaña y sigue otro de reflexión, y que se continúa por un periodo de extracción de generalizaciones y de preparación para experimentar la siguiente experiencia. El aprendizaje experiencial se produce a través de círculos progresivos: la práctica inicial va seguida de una reflexión sobre la misma, lo que permite progresar hacia a una práctica más elaborada sobre la que también se reflexiona para así poder progresar de nuevo a una práctica cada vez mejor fundamentada y mejor adaptada al contexto en el que se lleva a cabo. Este tipo de aprendizaje puede ser promovido bien a través de la reflexión sobre experiencias pasadas, bien a través de la reflexión de experiencias planeadas con ese fin como es el Practicum y, también, mediante experiencias simuladas como el trabajo de laboratorio o el role playing. [...].

Centro de Experiencias Clínicas Educativas

El Centro de Experiencias Clínicas Educativas es una escuela o centro educativo público o privado con licencia⁴ para operar, provista por el Gobierno de Puerto Rico⁵. En este centro, los estudiantes universitarios que se preparan para maestro, consejero profesional o director de escuela, entre otros, realizan experiencias de campo y clínicas en los niveles primario y secundario. Estos están sujetos a la supervisión del DEPR.

Las autoridades de las IES públicas y privadas, en colaboración con el personal DEPR, adscrito al PECE, tienen la facultad para seleccionar centros de Experiencias Clínicas Educativas fuera de sus recintos universitarios. Estos centros se establecerán en las escuelas públicas, escuelas privadas o centros educativos de los niveles primario o secundario, que comprenden desde prekínder (preescolar) hasta duodécimo grado.

A. Criterios de selección de los centros

1. Poseer un administrador educativo y una facultad con competencias profesionales probadas, dispuestos a participar activamente en el desarrollo de los candidatos.
2. Contar con una facultad de reconocida competencia profesional, lo cual se evidencia en los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal y en los logros del aprendizaje, según evidenciado en el Perfil Escolar de Puerto Rico⁶ y en Conoce tu escuela: Star Framework⁷ -entre otros dashboard del DEPR- para las escuelas públicas. En el caso de los centros de las universidades, los municipios y otros entes privados, los logros del aprendizaje se evidenciarán con los instrumentos y criterios desarrollados para este fin en cada centro, respectivamente.

⁴ Ley núm. 212 de 12 de agosto de 2018, conocida como la Ley de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación; implementar el Plan de Reorganización del Consejo de Educación de 2018 y enmienda varias leyes relacionadas.

⁵ Para más información, visite la página web del Departamento de Estado de Puerto Rico, Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones Educativas en: <https://www.estado.pr.gov/es/instituciones-educativas/>

⁶ Está disponible en: <https://perfilescolar.dde.pr/>

⁷ Es un modelo de clasificación de escuelas que se basa en 35 indicadores. Está disponible en: <https://conocetuesuelapr.dde.pr/>

3. Tener un personal capacitado a nivel teórico y experiencial para supervisar a los candidatos.
4. Demostrar que establece estrategias basadas en evidencia para utilizar los servicios existentes en el desarrollo del estudiante como un ser integral de manera adecuada y efectiva, evidenciado mediante el DEE o el plan anual escolar.
5. Integrar y evidenciar la implementación de la normativa institucional vigente establecida por su organismo rector (El DEPR para las escuelas públicas del sistema, las universidades para sus escuelas laboratorios, los municipios para sus escuelas, y el sector privado, según cada escuela privada).
6. Desarrollar proyectos administrativos, académicos y socioemocionales que evidencien un impacto significativo en el aprovechamiento académico de los estudiantes, así como en otros indicadores: tasa de asistencia de estudiantes, tasa de asistencia del personal docente y docente administrativo, tasa de retención, tasa de promoción, entre otros.
7. Involucrar y comprometer activamente a las familias y la comunidad en la educación de los estudiantes al: (a) fomentar el apoyo y seguimiento de las familias en las tareas escolares, (b) proporcionar oportunidades de liderazgo y (c) promover el voluntariado.
8. Tener licencia vigente para operar otorgada por el Gobierno de Puerto Rico⁸ y, en la medida que sea posible, estar debidamente acreditada por una organización educativa reconocida.
9. Mantener disponibles las instalaciones físicas necesarias, de acuerdo con las circunstancias específicas del núcleo escolar, para el desarrollo de los estudiantes y el desempeño de los maestros y el personal de apoyo.

B. Responsabilidades de los centros

1. Cumplir con las disposiciones de la Ley núm. 85-2018, Ley núm. 129-2016, reglamento vigente y esta política pública.
2. Permitir observaciones periódicas de clases como parte de las experiencias de campo y experiencias clínicas educativas.
3. Integrar a los candidatos en las actividades curriculares, extracurriculares, de desarrollo profesional y social de la comunidad escolar.
4. Llevar a cabo actividades entre la IES y la comunidad escolar.

⁸ Consulte las notas al calce cuatro y cinco.

5. Proveer oportunidades a los candidatos a director de escuela, consejero profesional y maestro, entre otros, para trabajar con poblaciones estudiantiles diversas.
6. Ofrecer asistencia técnica necesaria al personal o candidato utilizando los recursos de la escuela, la ORE y de otros niveles del sistema.
7. Colaborar con el PECE del DEPR y las IES en el proceso de la recopilación de datos sobre las experiencias clínicas educativas de los programas de preparación de maestros, consejeros profesionales, directores de escuela, entre otros.

C. Evaluación y certificación de los centros

El PECE tiene la responsabilidad de supervisar los centros de Experiencias Clínicas Educativas, por lo que:

1. llevará a cabo visitas a los centros públicos y privados para orientar, apoyar y supervisar el funcionamiento de estos asegurando que se cumple con lo establecido en esta política pública.
2. diseñará e implementará formularios y mecanismos para constatar que los centros cumplen con los criterios de selección y los certificará.
3. preparará, anualmente, una lista de los centros de Experiencias Clínicas Educativas certificados y la enviará a la Oficina de Certificaciones Docentes, adscrita a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos del DEPR. Además, la pondrá a la disposición de las IES mediante el DEdigital Académico.

Capital humano de los centros de Experiencias Clínicas Educativas

A. Director del Centro de Experiencias Clínicas Educativas- Es la persona a cargo de la escuela o centro educativo público o privado con licencia para operar en los niveles primario o secundario.

1. Criterios de selección

- a. Poseer un certificado docente vigente del DEPR como director de escuela.
 - 1) En el caso de los programas Head Start, deberán cumplir con la preparación académica requerida por el programa para ejercer en un puesto de gerencia educativa y tener el certificado docente vigente del DEPR, que aplique, según cada caso.
- b. Tener un nivel de ejecución ejemplar o competente, según las evaluaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño del Personal Docente y Docente Administrativo del DEPR o su equivalente, en las escuelas laboratorios, municipales o privadas.

2. Responsabilidades del director del Centro de Experiencias Clínicas Educativas

- a. Preparar, presentar, implementar y monitorear el cumplimiento de un plan administrativo anual que atienda lo siguiente:
 - 1) Brindar apoyo y asistencia técnica continua a los cooperadores para garantizar el éxito del proceso de la experiencia clínica educativa.
 - 2) Incluir en el expediente del Centro de Experiencias Clínicas Educativas copia de la autorización provista al personal escolar seleccionado como cooperador de la experiencia clínica educativa.
 - 3) Recibir y orientar a los candidatos sobre el programa académico y funcionamiento de la escuela, como: presentarlo a la facultad y otro personal, darle un recorrido por las instalaciones, proveerle información concerniente a la comunidad y poner a su disposición (hasta donde sea posible) copias (en papel o digital) de los manuales o documentos oficiales que se utilizan con regularidad en la escuela.
 - 4) Reunirse con el candidato por lo menos dos veces al semestre durante la experiencia clínica o internado para asegurarse que se están desarrollando los procesos según lo establece la normativa vigente y proteger los derechos del estudiante, según sea necesario o según lo establezca la IES.
 - 5) Solicitar la remoción de un candidato por razones que vayan en detrimento de los estudiantes de la escuela.
 - a) En esta situación, se debe:
 - i. tener las evidencias específicas de la situación que motiva tal solicitud,
 - ii. seguir el procedimiento establecido en el manual de experiencias clínicas educativas de la IES y
 - iii. garantizar la seguridad, la integridad y la confidencialidad de los estudiantes y del candidato durante el proceso.
 - 6) Integrar a los candidatos en las actividades curriculares, extracurriculares, de desarrollo profesional y social de la comunidad escolar.
 - 7) Facilitar los procedimientos para el funcionamiento adecuado del Centro de Experiencias Clínicas Educativas.
 - 8) Preparar y enviar, en los tiempos establecidos o acordados, los informes requeridos por el PECE y por las IES que representan a los candidatos, incluyendo los documentos requeridos para el pago de estipendios.

- 9) Fomentar y facilitar la participación de los cooperadores en las actividades profesionales que les ofrecen las IES.
- 10) Participar en la planificación, la organización y el desarrollo de las actividades profesionales que se lleven a cabo en los centros de Experiencias Clínicas Educativas.
- 11) Colaborar con las IES en la identificación y selección de los cooperadores.
- 12) Cumplir con las disposiciones de las leyes, los reglamentos, las cartas circulares y los memorandos relacionados con el funcionamiento del PECE.
- 13) Mantener un registro de los candidatos atendidos durante los últimos cinco años.
- 14) Proveer las condiciones para que la experiencia clínica educativa cumpla con los procedimientos establecidos en esta política pública y con los requisitos de los programas académicos de cada IES.
- 15) Orientar a los candidatos sobre la Ley núm. 246 de 16 de diciembre de 2011, Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores y destacar los incisos sobre maltrato institucional.
- 16) Orientar a los candidatos sobre no hacer uso ilegal de sustancias controladas, conforme al Reglamento de Personal del Departamento de Educación de Puerto Rico.
- 17) Orientar a los candidatos sobre Ley núm. 17 del 22 de abril de 1988, según enmendada, Ley para prohibir el hostigamiento sexual en el empleo: imponer responsabilidades y fijar penalidades de 1988 y el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada.

B. Director de escuela cooperador- Es la persona que tiene la responsabilidad, junto con el supervisor universitario de experiencias clínicas educativas, de evaluar los conocimientos, las destrezas y las disposiciones del candidato a director de escuela, en adelante, el candidato, en los procesos de liderazgo y gerencia educativa e identificar las fortalezas y áreas de necesidad para apoyar su crecimiento profesional.

1. Criterios de selección

- a. Poseer certificado docente vigente del DEPR como director de escuela.
- b. Contar con un mínimo de dos años de experiencia como director de escuela.
- c. Tener un nivel de ejecución ejemplar o competente, según las evaluaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño del Personal Docente y Docente

Administrativo del DEPR o su equivalente, en las escuelas laboratorios, municipales o privadas.

- d. Poseer un certificado de participación con la cantidad de unidades crédito o su equivalente en horas contacto por su capacitación en un curso o seminario preparatorio para director de escuela cooperador otorgado por las IES.
 - e. Presentar la carta de autorización para ejercer como director de escuela cooperador del superintendente o superintendente auxiliar de la ORE, en el caso de las escuelas públicas, y del superintendente de la arquidiócesis o superintendente asociado del consorcio, en caso de las escuelas privadas, según aplique.
 - f. Tener la capacidad de comunicarse efectivamente en forma oral y escrita, en español, inglés, entre otros, según aplique.
 - g. Dominar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
 - h. Mostrar entusiasmo por compartir sus conocimientos y continuar aprendiendo.
 - i. Conocer y modelar los estándares profesionales y las normativas éticas y legales que aplican al director de escuela.
2. Responsabilidades del director de escuela cooperador
- a. Promover la visión y la misión del DEPR o su organismo rector.
 - b. Orientar al candidato sobre la política pública (leyes, reglamentos, cartas circulares, memorandos, entre otros) del DEPR o su organismo rector y la aplicable a la profesión de director de escuela.
 - c. Servir de modelo en las aptitudes, actitudes y prácticas profesionales del director de escuela.
 - d. Facilitar y viabilizar la inclusión y la adaptación progresiva al ambiente escolar del candidato.
 - e. Familiarizar al candidato con el contexto comunitario en el cual está ubicada la escuela y sensibilizarlo ante su responsabilidad social.
 - f. Proveer supervisión directa al candidato en la aplicación de procesos inherentes de administración, gestión y supervisión.
 - g. Propiciar experiencias que estimulen en el candidato una actitud de aprendizaje continuo.

- h. Identificar las fortalezas y áreas de oportunidad del candidato para facilitar su crecimiento profesional y el desarrollo de nuevos conocimientos, destrezas y actitudes.
 - i. Proveer supervisión directa y acompañamiento continuo al candidato durante:
 - 1) sus intervenciones con el grupo o estudiantes;
 - 2) las reuniones interdisciplinarias y a las reuniones del Comité de Programación y Ubicación de Educación Especial (COMPU), del Comité de Revisión del Lenguaje (CoReL) o del Comité de Identificación y Cernimiento de Estudiantes Dotados (CICED), si fuera el caso;
 - 3) otras actividades administrativas, curriculares, extracurriculares y de servicio del centro.
 - j. Modelar el acceso y uso de las diversas plataformas del DEPR manteniendo la confidencialidad de su nombre de usuario y contraseña.
 - k. Promover el compromiso con los estándares profesionales y normas éticas del director de escuela.
 - l. Concienciar al candidato de su rol de líder educativo y agente de cambio en la escuela y la comunidad.
 - m. Familiarizar e integrar al candidato en los procesos administrativos de la labor de director de escuela.
 - n. Mantener una coordinación estrecha con el supervisor universitario.
 - ñ. Participar en la asistencia técnica y la evaluación de la labor del candidato.
 - o. Preparar y enviar, en los tiempos establecidos o acordados, los informes requeridos por el PECE y la IES que representa al candidato.
 - p. Evaluar los conocimientos, las destrezas y las actitudes del candidato.
 - q. Conocer el instrumento de evaluación y realizar las evaluaciones formativas y sumativas del desempeño del candidato.
 - r. Garantizar que la experiencia clínica incluya el tiempo necesario para la orientación, observación, ejecución y discusión con el candidato y el supervisor.
- C. Consejero profesional en el escenario escolar cooperador- Es la persona que tiene la responsabilidad, junto con el supervisor universitario de experiencias clínicas, de evaluar los conocimientos, las destrezas y las disposiciones del candidato a consejero profesional, en adelante, el candidato, e identificar las fortalezas y áreas de necesidad para apoyar su crecimiento profesional.

1. Criterios de selección

- a. Poseer certificado docente vigente del DEPR como consejero escolar.
 - b. Ostentar la licencia de consejero profesional vigente otorgada por el Departamento de Salud de Puerto Rico.
 - c. Contar con un mínimo de dos años de experiencia como consejero profesional en el escenario escolar.
 - d. Tener un nivel de ejecución ejemplar o competente, según las evaluaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño del Personal Docente y Docente Administrativo del DEPR o su equivalente, en las escuelas laboratorios, municipales o privadas.
 - e. Poseer un certificado de participación con la cantidad de unidades crédito o su equivalente en horas contacto por su capacitación en curso o seminario preparatorio para consejero profesional en el escenario escolar cooperador, otorgado por las IES.
 - f. Presentar una carta de autorización del director del Centro de Experiencias Clínicas Educativas para ejercer como consejero profesional en el escenario escolar cooperador.
 - g. Tener la capacidad de comunicarse efectivamente en forma oral y escrita, en español, inglés, entre otros, según aplique.
 - h. Dominar las TIC.
 - i. Mostrar entusiasmo por compartir sus conocimientos y continuar aprendiendo.
 - j. Conocer y modelar los estándares profesionales y las normativas éticas y legales que aplican al consejero profesional en el escenario escolar.
- ## 2. Responsabilidades del consejero profesional en el escenario escolar cooperador
- a. Promover la visión y la misión del DEPR o su organismo rector.
 - b. Orientar al candidato sobre la política pública (leyes, reglamentos, cartas circulares, memorandos, entre otros) del DEPR o su organismo rector y la aplicable a la profesión del consejero profesional.
 - c. Orientar y modelar sobre los estándares profesionales y normas éticas y legales aplicables al consejero profesional.
 - d. Servir de modelo en las aptitudes, actitudes y prácticas profesionales del consejero profesional en el escenario escolar.

- e. Facilitar y viabilizar la inclusión y la adaptación progresiva al ambiente escolar del candidato.
- f. Identificar las fortalezas y áreas de oportunidad del candidato para facilitar su crecimiento profesional y el desarrollo de nuevos conocimientos, destrezas y actitudes.
- g. Proveer supervisión directa al candidato en la implementación de procesos inherentes a los siguientes servicios de consejería profesional en el escenario escolar: consejería individual y grupal, assessment del individuo, investigación, consultoría y desarrollo ocupacional.
- h. Promover en el candidato el compromiso con los estándares profesionales y normas éticas y legales de la consejería profesional.
- i. Fomentar en el candidato una actitud inclusiva y de respeto hacia la diversidad.
- j. Proveer supervisión directa y acompañamiento continuo al candidato durante:
 - 1) sus intervenciones con el grupo o estudiantes asignados;
 - 2) las reuniones interdisciplinarias y las reuniones del COMPU, del CoReL o del CICED, si fuera el caso;
 - 3) otras actividades extracurriculares y de servicio del centro.
- k. Concienciar al candidato de su rol de líder y agente de cambio dentro del contexto escolar y la comunidad.
- l. Familiarizar e integrar al candidato en los procesos administrativos de la labor del consejero profesional en el escenario escolar.
- m. Promover experiencias que estimulen al candidato a tener una actitud de aprendizaje continuo.
- n. Modelar el acceso y uso de las diversas plataformas del DEPR manteniendo la confidencialidad de su nombre de usuario y contraseña.
- ñ. Familiarizar al candidato con el contexto comunitario en el cual está ubicada la escuela y sensibilizarlo ante su responsabilidad social.
- o. Mantener una coordinación estrecha con el supervisor universitario.
- p. Preparar y enviar, en los tiempos establecidos o acordados, los informes requeridos por el PECE y la IES que representa al candidato.
- q. Evaluar los conocimientos, las destrezas y las actitudes del candidato.

- r. Conocer el instrumento de evaluación y realizar evaluaciones formativas y sumativas del desempeño del candidato.
 - s. Garantizar que la experiencia clínica incluya el tiempo necesario para la orientación, observación, ejecución y discusión con el candidato y el supervisor.
- D. Maestro cooperador- Es la persona que tiene la responsabilidad, junto con el supervisor universitario de experiencias clínicas, de evaluar los conocimientos, las destrezas y las disposiciones del candidato a maestro, en adelante, el candidato, en los procesos de enseñanza y de aprendizaje e identificar las fortalezas y áreas de necesidad para apoyar su crecimiento profesional.

1. Criterios de selección

- a. Poseer certificado docente vigente del DEPR como maestro, según la especialidad y el nivel de enseñanza.
- b. Contar con un mínimo de tres años de experiencia como maestro en la especialidad y el nivel de enseñanza.
- c. Tener un nivel de ejecución ejemplar o competente en las evaluaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño del Personal Docente y Docente Administrativo del DEPR o su equivalente, en las escuelas laboratorios, municipales o privadas.
- d. Poseer un certificado de participación con la cantidad de unidades crédito o su equivalente en horas contacto por su capacitación en un curso o seminario preparatorio para maestro cooperador otorgado por la IES.
- e. Presentar una carta de autorización del director del Centro de Experiencias Clínicas Educativas para ejercer como maestro cooperador.
- f. Tener la capacidad de comunicarse efectivamente en forma oral y escrita, en español, inglés, entre otros, según aplique.
- g. Dominar las TIC.
- h. Mostrar entusiasmo por compartir sus conocimientos y continuar aprendiendo.
- i. Conocer y modelar los estándares profesionales y normas éticas y legales de la profesión del maestro.

2. Responsabilidades del maestro cooperador

- a. Promover la visión y la misión del DEPR o su organismo rector.

- b. Orientar y modelar sobre los estándares profesionales y las normas éticas y legales aplicables al maestro de la sala de clases.
- c. Servir de modelo en las aptitudes, las actitudes y las prácticas profesionales del maestro de la sala de clases.
- d. Orientar al candidato sobre la política pública (leyes, reglamentos, cartas circulares, memorandos, entre otros) del DEPR o su organismo rector y la aplicable a la profesión de maestro.
- e. Compartir responsabilidades con el director y con el supervisor de experiencias clínicas en la organización del programa de trabajo del candidato.
- f. Orientar, sistemáticamente, al candidato en la aplicación de los principios que rigen los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- g. Guiar al candidato para que conozca las herramientas curriculares vigentes disponibles en la materia: marco curricular, estándares y expectativas, mapas curriculares, descriptores de ejecución de las pruebas estandarizadas, entre otros.
- h. Coordinar, con el candidato, las actividades educativas, a tono con los nuevos enfoques pedagógicos y las necesidades particulares de los estudiantes.
- i. Proveer supervisión directa y acompañamiento continuo al candidato durante:
 - 1) sus intervenciones con el grupo o estudiantes asignados;
 - 2) la revisión de los Planes Educativos Individualizados (PEI), en el caso de los candidatos a maestros de Educación Especial;
 - 3) las reuniones interdisciplinarias y a las reuniones del COMPU, del CoReL o del CICED, si fuera el caso;
 - 4) otras actividades curriculares y extracurriculares del centro.
- j. Modelar técnicas didácticas adaptadas a la naturaleza de la asignatura, al nivel y a las necesidades específicas de los estudiantes de los programas de: Educación Especial, Dotados, Aprendices del Español como Segundo Idioma e Inmigrantes, entre otros.
- k. Orientar y modelar sobre la preparación y el uso de los expedientes requeridos en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- l. Proveer oportunidades para que el candidato desarrolle su iniciativa en todas las actividades docentes.

- m. Propiciar que el candidato participe en reuniones profesionales y de otra índole, dentro y fuera del Centro de Experiencias Clínicas Educativas.
- n. Modelar el acceso y uso de las diversas plataformas del DEPR manteniendo la confidencialidad de su nombre de usuario y contraseña.
- ñ. Facilitar y viabilizar la inclusión y la adaptación progresiva al ambiente escolar del candidato.
- o. Identificar las fortalezas y áreas de oportunidad del candidato para facilitar su crecimiento profesional y el desarrollo de nuevos conocimientos, destrezas y actitudes.
- p. Proveer supervisión directa al candidato en el diseño y la ejecución del plan diario de enseñanza, entre otros procesos inherentes al rol del maestro de la sala de clases.
- q. Promover el compromiso con los estándares profesionales y normas éticas y legales.
- r. Fomentar una actitud inclusiva y de respeto hacia la diversidad en el candidato.
- s. Crear conciencia, al candidato, sobre de su rol de líder educativo y agente de cambio dentro del contexto escolar y la comunidad.
- t. Familiarizar e integrar al candidato en los procesos administrativos de la labor del maestro del salón de clases.
- u. Promover experiencias que estimulen al candidato a tener una actitud de aprendizaje continuo.
- v. Familiarizar al candidato con el contexto comunitario en el cual está ubicada la escuela y sensibilizarlo ante su responsabilidad social.
- w. Mantener una coordinación estrecha con el supervisor universitario.
- x. Preparar y enviar, en los tiempos establecidos o acordados, los informes requeridos por el PECE y la IES que representa al candidato.
- y. Evaluar los conocimientos, las destrezas y las actitudes del candidato.
- z. Conocer el instrumento de evaluación y realizar las evaluaciones formativas y sumativas del desempeño del candidato.
- aa. Garantizar que la experiencia clínica incluya el tiempo necesario para la orientación, observación, ejecución y discusión con el candidato y el supervisor.

E. Supervisor de Experiencias Clínicas Educativas- Es el docente universitario responsable, junto con el cooperador, de evaluar mediante la experiencia clínica, la ejecución del candidato a maestro, consejero profesional o director de escuela, entre otros.

1. Responsabilidades

- a. Establecer y coordinar, junto con los maestros, los consejeros profesionales en el escenario escolar o los directores de escuela cooperadores, entre otros, en adelante, los cooperadores, el calendario de visitas y los procesos para la evaluación del candidato.
- b. Hacer las visitas y las evaluaciones junto con los cooperadores, según aplique.
- c. Contribuir con su conocimiento especializado en los desarrollos recientes en el campo de la educación a los cooperadores, según aplique, como a los candidatos.
- d. Propiciar un ambiente y una comunicación empática y de colaboración entre los candidatos, los cooperadores, el director de Centro de Experiencias Clínicas Educativas y el coordinador de las experiencias clínicas educativas.
- e. Ponderar y valorar, previo a la otorgación de la nota final, la ejecutoria de los estudiantes universitarios al considerar la evaluación de la experiencia clínica en el escenario escolar otorgada por el cooperador, en comunicación con los cooperadores y los candidatos.
 - 1) Esta discusión debe realizarse con evidencia de asistencia o participación.
- f. Asegurar el cumplimiento de esta política pública en la identificación de los centros, de cooperadores, entre otros aspectos contenidos en ésta.
- g. Preparar o colaborar en la preparación de los informes requeridos por el PECE en los límites de tiempo establecidos.
- h. Orientar al candidato sobre:
 - 1) no hacer uso ilegal de sustancias controladas, conforme al reglamento de la IES,
 - 2) la Ley núm. 246 de 16 de diciembre de 2011, Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores destacando los aspectos de maltrato institucional y
 - 3) la Ley núm. 17 del 22 de abril de 1988, según enmendada, Ley para prohibir el hostigamiento sexual en el empleo: imponer

responsabilidades y fijar penalidades de 1988 y el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada.

F. Candidato a director de escuela, consejero profesional o maestro, entre otros- Es un estudiante universitario del nivel subgraduado o graduado, próximo a completar los requisitos para ejercer como maestro, consejero profesional o director de escuela, entre otros, que realiza la experiencia clínica educativa cumpliendo con los requisitos establecidos por el PECE del DEPR y los de su IES.

1. Responsabilidades

- a. Conocer y observar la normativa institucional y código de vestimenta del centro donde realiza la experiencia clínica o internado.
- b. Ser puntual, responsable y ético con la labor que realizará.
- c. Mantener los datos de sus estudiantes bajo confidencialidad⁹ asegurando la privacidad de estos y respetando las leyes que los protegen.
- d. Participar en las actividades administrativas, de servicio, académicas y extracurriculares de la escuela o centro.
- e. Asistir a las reuniones y actividades profesionales del centro donde realiza la experiencia clínica educativa o internado.
- f. Estar supervisado en todo momento por el cooperador.
- g. Cumplir con las normas y criterios de promoción de experiencia clínica o internado de la IES de la cual es estudiante.
- h. Incluir entre los documentos a entregar en el Centro de Experiencias Clínicas Educativas:
 - 1) la certificación expedida que NO aparece registrada en el Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores de Puerto Rico, expedida en virtud de la Ley núm. 300 de 2 de septiembre de 1999, según enmendada, conocida como Ley de verificación de credenciales e historial delictivo de proveedores a niños, personas con impedimentos y profesionales de la salud¹⁰,
 - 2) el Certificado de Antecedentes Penales
 - 3) el Certificado de Salud.

G. Personal de las ORE- Los superintendentes de escuelas, los superintendentes auxiliares y los facilitadores docentes tienen la responsabilidad de:

⁹ Family Education Rights and Privacy Act (FERPA)

¹⁰ <http://www.bvirtual.ogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Justicia/300-1999.pdf>

1. colaborar en el PECE en la implementación adecuada de esta política pública,
2. mantener un ambiente de colaboración con el personal de las IES públicas y privadas,
3. cooperar con el director del Centro de Experiencias Clínicas Educativas en reuniones y actividades dirigidas a garantizar el mejor funcionamiento de la escuela como centro,
4. integrar a los candidatos en los servicios de apoyo a la docencia y asistencia técnica que se les proveen a los cooperadores.

Horas de experiencia clínicas educativas o internado

La experiencia clínica educativa o internado es la práctica en escenarios reales de trabajo y escenarios escolares formales e incluyen las escuelas del DEPR, cuya matrícula completa pertenece al Programa de Educación Especial. Mediante esta experiencia clínica educativa, los candidatos asumen las responsabilidades inherentes a su futura profesión en todas sus dimensiones. Deben demostrar sus conocimientos, destrezas y actitudes adquiridas por medio de su proceso de aprendizaje universitario. Usualmente, estas experiencias clínicas ocurren al final de la preparación universitaria. Es un curso universitario requisito de graduación y para obtener el certificado docente, según cada categoría, expedido por el DEPR.

El candidato a maestro cumplirá con un mínimo de 180 horas de experiencia clínica educativa durante un semestre. La experiencia clínica educativa de los candidatos a maestro no se podrá ofrecer en trimestre. Esto en conformidad con la Ley 85-2018, según enmendada, en el artículo 5.01 - Requisito para los Aspirantes a Maestros, inciso b.1., que dispone “[...] ciento ochenta (180) horas de práctica, [...] un semestre enseñando o de internado en una escuela”.

El candidato a consejero profesional, completará un mínimo de 145 horas en la experiencia clínica o internado durante un semestre o un trimestre. Por otro lado, los candidatos a directores de escuela completarán un mínimo de 145 horas en la experiencia clínica o internado durante un semestre o un trimestre.

Curso o seminario preparatorio para cooperadores otorgado por las IES

A. La Ley 129-2016, en el artículo, inciso (7), define “Curso preparatorio para maestros, directores de escuela o consejero profesional en el escenario escolar cooperadores” como:

Curso que prepara a este personal para supervisar y evaluar la experiencia clínica de los candidatos según su categoría, además de proveer oportunidades para continuar fortaleciendo sus competencias profesionales (p. 2).

B. El DEPR establece que el curso preparatorio para cooperadores:

1. Podrá ser:

- a. un curso de tres créditos universitarios o un seminario de contacto, 45 horas
 - b. articulado en modalidad presencial, virtual o una combinación de ambas,
 - c. ofrecido en el período de un semestre, un trimestre o en verano,
 - d. dirigido a tratar temas sobre:
 - 1) funciones de los maestros, consejeros profesionales y directores de escuela cooperadores, entre otros,
 - 2) aspectos legales de la educación: leyes y reglamentos aplicables al DEPR y a las profesiones de: maestro, consejero profesional y director de escuela, entre otros,
 - 3) cartas circulares vigentes del DEPR,
 - 4) teorías, modelos, enfoques, metodología y mejores prácticas basadas en evidencia, según cada área,
 - 5) andragogía: cómo aprenden los adultos y mejores prácticas para su atención.
 - a) Los candidatos son aprendices adultos, por lo tanto, el cooperador debe conocer cómo interactuar con ellos.
 - 6) diversidad funcional: cómo se atiende a la población de Educación Especial dentro de la sala de clases regular, colaboración y entendimiento entre el maestro regular y el maestro de Educación Especial,
 - 7) adaptaciones curriculares para estudiantes: dotados, aprendices del español como segundo idioma, inmigrantes, entre otras poblaciones.
2. Tendrá una vigencia de 5 años. Tendrá que tomar un readiestramiento de 15 horas, cada 5 años, para actualizar los conocimientos en áreas relacionadas con:
- a. la nueva política pública del DEPR;
 - b. nuevas tendencias legales y jurisprudencia en el área de la educación,
 - c. nuevos enfoques, metodología y mejores prácticas basadas en evidencia,
 - d. temas y problemas actuales relacionados con el quehacer del director de escuela, consejero profesional y maestros, entre otros.

C. La IES pública o privada le proveerá un certificado de participación con la cantidad de unidades créditos o su equivalente en horas contacto con el período de vigencia al tomar el curso o seminario inicial y los readiestramientos.

Pago de estipendio

A. IES públicas

1. El estipendio es un pago de dinero que se le otorga al empleado del DEPR por las funciones adicionales que asumen al colaborar con la IES pública. Éste se paga según los roles definidos en la Ley 129-2016: director del Centro de Experiencias Clínicas Educativas y cooperadores.
2. Conforme a la Ley 129-2016:
 - a. El pago de estipendio se autoriza para los:
 - 1) directores a cargo de los centros de Experiencias Clínicas Educativas,
 - 2) directores de escuela cooperadores,
 - 3) consejeros profesionales en el escenario escolar cooperadores
 - 4) maestros cooperadores.
 - b. Este personal debe cumplir con los siguientes criterios:
 - 1) ser funcionario en una escuela pública o centro del DEPR.
 - 2) que el candidato a director de escuela, consejero profesional o maestro a su cargo durante la experiencia clínica educativa sea estudiante de una IES pública con licencia para operar en Puerto Rico.
3. Pago del estipendio a los directores, consejeros profesionales y maestros cooperadores:
 - a. Se realizará por semestre escolar, según la cantidad de candidatos que haya atendido.
 - b. Por cada candidato recibirá una cantidad de \$250.00, siempre y cuando la supervisión se lleve a cabo en su totalidad (todo el semestre escolar) y cumpla con todos los requisitos del PECE de la IES y del DEPR.
 - 1) Si la supervisión fue parcial, se ajustará el estipendio según el tiempo invertido con el candidato: mitad de semestre (aproximadamente 2 meses) se pagará un estipendio de \$125.00, menos de la mitad del semestre no se pagará estipendio.

- 2) Sólo se pagará el importe máximo equivalente de dos candidatos por semestre. Salvo situaciones excepcionales que incluye, pero no se limita, a emergencias por fuerza mayor.
 - 3) No se pagará estipendio cuando el candidato remueva el incompleto otorgado por el curso de experiencias clínicas educativas de la IES.
4. Pago del estipendio a los directores de los centros de Experiencias Clínicas Educativas:
- a. Recibirán un estipendio por semestre escolar, según la cantidad de candidatos que el centro haya atendido. Las cantidades serán las siguientes:
 - 1) Si el centro tuvo, en un semestre escolar, entre 1 a 5 candidatos realizando su experiencia clínica o internado, el director del centro recibirá, por ese semestre escolar, un estipendio de \$150.00.
 - 2) Si el centro tuvo, en un semestre escolar, entre 6 a 10 candidatos realizando su experiencia clínica o internado, el director del centro recibirá, por ese semestre escolar, un estipendio de \$200.00.
 - 3) Si el centro tuvo, en un semestre escolar, más de 10 candidatos realizando su experiencia clínica o internado, el director del centro recibirá, por ese semestre escolar, un estipendio de \$250.00.

B. IES privadas

1. Conforme con la Ley 129-2016:
 - a. El DEPR no está autorizado a emitir el pago de estipendio a los cooperadores ni a los directores de los centros de Experiencias Clínicas Educativas del DEPR que supervisen o atiendan candidatos de las IES privadas.
 - b. Sin embargo, cada IES privada decidirá y será responsable de cualquier estipendio o bonificación, según lo establezca de acuerdo con su normativa y recursos fiscales, para los cooperadores y los directores de los centros de Experiencias Clínicas Educativas públicos o privados.

Informes

A. Centro de Experiencias Clínicas Educativas

1. Los directores a cargo de los centros entregarán el Informe semestral de los centros de Experiencias Clínicas Educativas para el pago de estipendio al PECE cada semestre en las siguientes fechas:
 - a. primer semestre- a más tardar el 31 de octubre

- b. segundo semestre- a más tardar el 31 de marzo
2. El informe que no sea entregado en las fechas límites establecidas NO será procesado para pago.
3. Se utilizarán los formularios que el PECE del DEPR desarrolle para la preparación de los diversos informes.

B. IES pública o privadas

1. Las IES entregarán, en diciembre y en mayo de cada año, los informes semestrales y resúmenes estadísticos de los candidatos que cumplieron con los requisitos de las experiencias clínicas educativas o internado.
2. Se utilizarán los formularios que el PECE del DEPR desarrolle para la preparación de los diversos informes.

Disposiciones generales

- A. En cada nivel operacional del DEPR, el personal relacionado es responsable de divulgar y cumplir las normas y los procedimientos establecidos en esta política pública.
- B. Los aspirantes a maestro, consejero profesional en el escenario escolar y director de escuela cooperador, independientemente, de la preparación académica, si no posee un certificado docente regular vigente del DEPR y el mínimo de años de experiencia requeridos, no podrá ejercer como cooperador.
- C. Los directores de escuela o centros educativos y su facultad colaborarán con las IES al dar acceso a sus espacios laborales y participar de los procesos correspondientes a las experiencias de campo educativas y las experiencias clínicas educativas o internado.
- D. Las IES formalizarán una alianza con cada Centro de Experiencias Clínicas Educativas como parte de la responsabilidad compartida en la preparación de maestros, directores de escuela y consejeros profesionales en el escenario escolar.
 1. Esta alianza o acuerdo de colaboración debe estar por escrito con los detalles de los aspectos con los que se comprometen ambas partes e incluir la firma del director a cargo del centro y la persona que la IES haya delegado en la coordinación de su programa de experiencias clínicas. Además, puede incluir colaboración con el Centro de Experiencias Clínicas Educativas ofreciendo apoyo académico a la facultad (como coaching, seminarios, talleres, entre otras alternativas).
- E. Los PECE de las IES deberán actualizar o atemperar sus normas, procedimientos y manuales a la luz de esta carta circular.

- F. Las horas contacto completadas por el cooperador en el curso, seminario o readiestramiento cuentan para el cumplimiento de las 15 horas de desarrollo profesional requeridas en el Plan individual de desarrollo profesional del Sistema de evaluación del desempeño del personal docente y docente administrativo el DEPR.
- G. Los cooperadores podrán atender hasta un máximo de dos candidatos (estudiantes universitarios) por semestre. Salvo situaciones excepcionales -que incluyen, pero no se limitan, a emergencias por fuerza mayor-, en las cuales, el director del PECE del DEPR podrá otorgar la autorización para exceder esta cantidad.
- H. El PECE, en coordinación con la Secretaría Asociada de Educación Especial, proveerán a las IES con programa de preparación de maestros con especialidad de Educación Física Adaptada (EFA) la lista de las escuelas con maestro cooperador de EFA, por ORE y municipio.
- I. Si el candidato es un empleado a tiempo completo en el DEPR o de una institución privada, ya sea maestro, consejero profesional en el escenario escolar o director de escuela, que necesita llevar a cabo una experiencia clínica o internado en:
 - 1. una categoría de puesto diferente a la que ejerce, no puede realizarla durante su jornada regular de trabajo:
 - a. sin embargo, si trabaja en horario alterno puede realizar su experiencia clínica o internado en el horario contrario a su jornada laboral;
 - 2. la categoría de puesto, que ejerce actualmente, puede realizarla durante su jornada regular de trabajo, según sea establecido por la IES, el director del Centro de Experiencias Clínicas Educativas y el cooperador.
- J. Los candidatos podrán asistir a las reuniones del COMPU, CoReL o del CICED como parte de la experiencia clínica educativa, si se cuenta con previa autorización verbal y escrita de la madre, del padre o del encargado.
- K. Las IES son responsables de proveer las alternativas académicas a su matrícula conforme a la normativa institucional para dar continuidad a las experiencias clínicas educativas en:
 - 1. los casos de los estudiantes que sirven en las Fuerzas Armadas,
 - 2. las situaciones de emergencia por fuerza mayor.
- L. Las IES se asegurarán de que sus estudiantes completen las horas de experiencias clínicas educativas mínimas establecidas en ley o por el DEPR, en los casos de los estudiantes que sirven en la Fuerzas Armadas y en las situaciones de emergencia por fuerza mayor, proveyendo alternativas académicas sustitutivas a su matrícula.

- M. En situaciones excepcionales, -que incluye, pero no se limita, a emergencias por fuerza mayor- en la cuales un candidato no pueda completar las horas mínimas de experiencia clínica educativa establecidas, a pesar de las alternativas académicas sustitutivas provistas, las IES, siguiendo sus respectivas normativas institucionales, podrán otorgar un incompleto. Los candidatos deberán:
1. continuar con la experiencia clínica educativa el próximo semestre o trimestre universitario inmediato a la otorgación del incompleto,
 2. completar las horas restantes o las necesarias para cumplir con los requisitos de graduación de cada IES.
- N. En los casos de remoción de un incompleto, los supervisores de las IES garantizarán que el candidato continúe la experiencia clínica educativa en contexto y nivel académico lo más similares posibles a su experiencia previa y con las evidencias y avalúos correspondientes.
- Ñ. En caso de emergencia por fuerza mayor¹¹, el DEPR es responsable de crear el protocolo a seguir para lograr la continuidad del aprendizaje de sus estudiantes. Además, tiene el compromiso de proveer alternativas para que los estudiantes universitarios puedan completar las horas mínimas requeridas de la experiencia clínica educativa o experiencia de campo. Como parte de estos deberes y en cumplimiento con la Guía para el cumplimiento de días lectivos, enmendada (enero 2020), que establece que “[l]as experiencias educativas no se limitan, exclusivamente, al día o período lectivo de la escuela, sino que [...] puede[n] ofrecer oportunidades para que el estudiante desarrolle procesos de aprendizaje en su tiempo disponible fuera de la escuela, se sugieren las siguientes actividades:
1. creación de actividades según el nivel, grado y materia;
 2. foros de consulta académica o socioemocional para atender dudas académicas o recomendaciones socioemocionales a los estudiantes, las madres, los padres o los encargados,
 3. integrar a los candidatos a los grupos de MS Teams, entre otras plataformas, para proveer la clase distancia o brindar servicios,
 4. grabar clases demostrativas u orientaciones,
 5. otras actividades de los programas de Trabajo Social Escolar y Consejería Profesional en el Escenario Escolar que incidan en el desarrollo académico e integral de los estudiantes.

Los candidatos coordinarán su participación y aportación en estas actividades con sus respectivos cooperadores y supervisores de la experiencia clínica educativa. Los cooperadores, en coordinación con los supervisores de las IES, son los

¹¹ Ley núm. 2 del 2 de enero de 2019, conocida como Ley de Continuidad Educativa ante Emergencias por Fuerza Mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico.

responsables de la evaluación del candidato. Por lo tanto, determinarán cómo el involucramiento de los candidatos en estas actividades será conmutado en horas.

- O. En situaciones de emergencia por fuerza mayor, como eventos sísmicos, epidemias, pandemias, entre otros, si algún Centro de Experiencias Clínicas Educativas no puede abrir por razones de salud y seguridad o cierre operacional, la IES, en coordinación con el PECE, podrá identificar cooperadores en otras escuelas públicas o privadas que cumplan con todos los criterios, según cada categoría, exceptuando:
1. poseer un certificado de participación con la cantidad de unidades de crédito o su equivalente en horas contacto por su capacitación en un curso o seminario preparatorio para maestro, consejero profesional en el escenario escolar o director de escuela cooperador otorgado por la IES.

Este criterio será sustituido por orientación y asistencia técnica continua de parte del supervisor de experiencia clínica educativa de la IES a los cooperadores para garantizar el éxito del proceso de la experiencia clínica educativa. Además, recibirán el pago de estipendio, al igual que el director de escuela, en el caso de las escuelas públicas, según las disposiciones establecidas.

- P. El cooperador identificado bajo la situación descrita en el punto anterior (16), de estar interesado en continuar participando del PECE, tomará el curso o seminario de preparación de cooperadores.

- Q. En caso de emergencia por fuerza mayor -eventos sísmicos, epidemias, pandemias, entre otros-, si el Centro de Experiencias Clínicas Educativas no puede abrir, por razones de salud y seguridad, los candidatos podrán ser asignados a un nuevo centro para completar las horas de experiencias clínicas educativas.

- R. El director de escuela privada que interese ser cooperador, cuya escuela o centro no responda a una superintendencia o consorcio, no tendrá que presentar una carta de autorización.

- S. El cooperador que ofrezca el curso o seminario de preparación para cooperadores estará eximido de tomarlo. El decano de su facultad o programa le proveerá una certificación que indique: nombre del profesor, código y nombre del curso, unidades de crédito o su equivalente en horas contacto y la fecha en que ofreció el curso o seminario.

1. Esta certificación sustituye el criterio de poseer un certificado de participación con la cantidad de unidades de crédito o su equivalente en horas contacto por su capacitación en un curso o seminario preparatorio para maestro, consejero profesional en el escenario escolar o director de escuela cooperador, otorgado por la IES.
2. Esta certificación tendrá una vigencia de 5 años. De no volver a impartir el curso o seminario, tendrá que tomar un readiestramiento de 15 horas, cada 5

- años, para actualizar los conocimientos en áreas relacionadas con la política pública del DEPR, nuevos enfoques, metodología y mejores prácticas basadas en evidencia.
- T. El PECE, por la responsabilidad inherente del DEPR, es responsable de documentar el uso de las escuelas primarias y secundarias del DEPR como centros de las experiencias de campo educativas y las experiencias clínicas educativas o internado de otras áreas del conocimiento como: Trabajo Social, Servicios Bibliotecarios y de Información y, Bibliotecología y Psicología, entre otros.
- U. El trabajador social escolar o bibliotecario escolar, ente otros, que desee ejercer como cooperador deberá:
1. Poseer certificado docente vigente del DEPR.
 2. Contar con un mínimo de dos años de experiencia como trabajador social escolar o bibliotecario escolar.
 3. Tener un nivel de ejecución ejemplar o competente, según las evaluaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño del Personal Docente y Docente Administrativo del DEPR.
 4. Presentar la carta de autorización para ejercer como cooperador de su director de escuela.
 5. Tener la capacidad de comunicarse, efectivamente, en forma oral y escrita, en español, inglés, entre otros, según aplique.
 6. Dominar las TIC.
 7. Mostrar entusiasmo por compartir sus conocimientos y continuar aprendiendo.
 8. Conocer y modelar los estándares profesionales y las normativas éticas y legales que aplican a su profesión.
 9. Cumplir con las responsabilidades afines a su especialidad mencionadas, anteriormente, para directores de escuela, consejero profesional en el escenario escolar y maestro cooperador.
- V. El trabajador social escolar que desee ejercer como cooperador, además, deberá tener su licencia profesional vigente, otorgada por la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico y estar debidamente colegiado.
- W. El personal de los centros de Experiencias Clínicas Educativas y de la IES pueden comunicarse con el PECE para requerir información, enviar los informes, consultar situaciones excepcionales no especificada en esta política pública mediante el correo electrónico: PECE@de.pr.gov.

- X. La SAAP mediante el PECE, coordinará, mínimo, un encuentro por semestre con los candidatos y los cooperadores para proveer información actualizada de los últimos procesos y políticas públicas de los diferentes programas y oficinas o asuntos relacionados adscritos a ésta.
- Y. En la medida en que los informes semestrales o trimestrales, entre otros procesos del PECE, se realicen en la plataforma identificada por el DEPR para estos fines, se dejarán de realizar en papel y se notificará el proceso a seguir por medio de un comunicado oficial de la SAAP.
- Z. Otros procesos relacionados o que ameriten la participación del PECE serán divulgados mediante reglamento o comunicaciones oficiales de la SAAP.

Esta política pública deroga la Carta Circular núm.02-2012-2013, Política pública relacionada con las normas que regulan la organización y funcionamiento del Programa de Práctica Docente, las disposiciones anteriores u otras normas establecidas que la contravengan, mediante política pública o memorandos que estén en conflicto, en su totalidad o en parte.

Se requiere el fiel cumplimiento de las normas establecidas en esta carta circular. Cordialmente,

Eligio Hernández Pérez, Ed. D.
Secretario

Anejos

PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CENTRO DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

Escuela: _____

Código: _____

Oficina Regional Educativa: _____

Municipio: _____

Nivel: _____

Grados: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Preparado por:

Nombre del director

Firma

Fecha

I. Introducción



II. Visión del Programa de Experiencias Clínicas Educativas

Contribuir significativamente al desarrollo personal, académico y profesional de los candidatos, mediante el enriquecimiento de su oferta formativa al proveer escenarios educativos reales para efectuar la experiencia clínica educativa.

III. Misión del Programa de Experiencias Clínicas Educativas

Unir, en un esfuerzo común, al Programa de Experiencias Clínicas Educativas y las Instituciones de Educación Superior para que todos los candidatos tengan la posibilidad de insertarse en la experiencia clínica educativa en forma colaborativa, contextualizada y significativa.

PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CENTRO DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS
Página 3

IV. Capital humano

Núm.	Nombres y apellidos (director del centro, maestro cooperador, consejero cooperador o director cooperador)	Número de TAL o empleado	D-CENTRO	D-COOP	M-COOP	C- P COOP	¿Certificado de cooperador vigente?		Fecha vence certificado de cooperador día/mes/año	Especialidad o materia	Grados
							Sí	No			
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											

V. Plan de acción

Área	Administración y gestión del Programa de Experiencia Clínicas Educativas
Objetivo <small>(¿Cuáles son las necesidades que atenderé? ¿Qué quiero lograr? ;Cuándo? ;Qué? ;Quién? ;Cómo?)</small>	

Núm.	Actividades / Tareas	Indicadores de progreso y logros (cuantitativos o cualitativos)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Personal responsable	No iniciado	En progreso	Completado
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								

PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CENTRO DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS
Página 4

Área	Apoyo y seguimiento a los cooperadores
Objetivo <small>(¿Cuáles son las necesidades que atenderé? ¿Qué quiero lograr? ¿Cuándo? ¿Qué? ¿Quién? ¿Cómo?)</small>	

Núm.	Actividades / Tareas	Indicadores de progreso y logros (cuantitativos o cualitativos)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Personal responsable	No iniciado	En progreso	Completado
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								

Área	Apoyo y seguimiento a los candidatos
Objetivo <small>(¿Cuáles son las necesidades que atenderé? ¿Qué quiero lograr? ¿Cuándo? ¿Qué? ¿Quién? ¿Cómo?)</small>	

Núm.	Actividades / Tareas	Indicadores de progreso y logros (cuantitativos o cualitativos)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Personal responsable	No iniciado	En progreso	Completado
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								

PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CENTRO DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS
Página 5

Área	Colaboración y comunicación con el Programa de Experiencias Clínicas Educativas del nivel central y las IES
Objetivo <small>(¿Cuáles son las necesidades que atenderé? ¿Qué quiero lograr? ¿Cuándo? ¿Qué? ¿Quién? ¿Cómo?)</small>	

Núm.	Actividades / Tareas	Indicadores de progreso y logros (cuantitativos o cualitativos)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Personal responsable	No iniciado	En progreso	Completado
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								

Nota general

- El Plan de trabajo anual del Centro de Experiencias Clínicas Educativas, debidamente cumplimentado, se enviará junto con el informe semestral correspondiente al primer semestre a más tardar el 31 de octubre al correo electrónico: PECE@de.pr.gov o la mano con acuse de recibo.

Anejo 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA CANDIDATOS A COOPERADORES

Información general del centro

ORE: _____ Municipio: _____
 Centro: _____ Código: _____
 Nivel: _____ Grados: _____
 Nombre del director del centro o personal de la ORE: _____
 Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Información del candidato a cooperador

Nombre del candidato a cooperador: _____
 Especialidad: _____ Grados que ofrece: _____
 Correo electrónico¹²: _____ Teléfono: _____

Autorizo a _____, director de mi escuela, a que cumplimente esta recomendación sobre mi persona, como requisito parcial para mi solicitud como candidato a cooperador del Programa de Experiencias Clínicas Educativas (PECE).

Firma de candidato a cooperador _____ Fecha _____

Criterios de evaluación

Núm.	Criterios	Escala		
		Cumple	No cumple	No aplica
1.	Posee un certificado docente vigente del DEPR en la especialidad o materia.			
2.	Ostentar la licencia vigente otorgada por el organismo rector y colegiación, según aplique.			
3.	Cuenta con un mínimo de tres años de experiencia en el caso del maestro y con un mínimo de dos años de experiencia en el caso del consejero profesional en el escenario escolar y director de escuela, entre otros.			

¹² Incluye el correo institucional del empleado.

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA CANDIDATOS A
 COOPERADORES
 Página 2

Núm.	Criterios	Escala		
		Cumple	No cumple	No aplica
		4.	Tiene un nivel de ejecución ejemplar o competente, según las evaluaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño del Personal Docente y Docente Administrativo del DEPR o su equivalente, en las escuelas laboratorios, municipales o privadas.	
5.	Posee un certificado de participación con la cantidad de unidades crédito o su equivalente en horas contacto por su capacitación en curso o seminario preparatorio para maestro, consejero profesional en el escenario escolar o director de escuela cooperador, otorgado por la IES.			
6.	Tiene la capacidad de comunicarse efectivamente en forma oral y escrita, en español, inglés, entre otros, según aplique.			
7.	Domina las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).			
8.	Muestra entusiasmo por compartir sus conocimientos y continuar aprendiendo.			

Comentarios

Firma

Puesto

Fecha



INFORME SEMESTRAL DEL CENTRO DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

Escuela o centro: _____ Código: _____ Nivel: Primario Secundario
 Grados y ofrecimiento de la escuela o centro: _____
 ORE: _____ Municipio: _____ Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

AÑO ACADÉMICO: _____ SEMESTRE: PRIMERO SEGUNDO

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS¹³

Núm.	Nombres y apellidos completos (director del centro, maestro cooperador, consejero cooperador o director cooperador)	Número de TAL o empleado	D-CENTRO	D-COOP	M-COOP	CP-COOP	Número de Seguro Social completo ¹⁴		¿Certificado de cooperador vigente?		Fecha vence certificado de cooperador día/mes/año	Nombre completo del candidato	Candidato a:				Materia	Nivel o grado	IES [UPR + recinto, CMPR o EAP]
							-	-	Sí	No			D	CP	M	Otro (Especifique)			
1.							-	-											
2.							-	-											
3.							-	-											
4.							-	-											
5.							-	-											
6.							-	-											

¹³ Universidad de Puerto Rico (UPR), Conservatorio de Música de Puerto Rico (CMPR) y Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico (EAP)

¹⁴ Requisito del Departamento de Hacienda de Puerto Rico para la emisión de cheques a individuos.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADAS

Núm.	Nombres y apellidos (director del centro, maestro cooperador, consejero cooperador o director cooperador)	Número de TAL	D-CENTRO	D-COOP	M-COOP	CP-COOP	¿Certificado de cooperador vigente?		Fecha vence certificado de cooperador día/mes/año	Nombre del candidato	Candidato a:				Materia	Nivel o grado	IES (+recinto)
							Sí	No			D	CP	M	Otro (Especifique)			
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	

Certifico correcto:

Nombre del director del centro

Firma

Fecha

Notas generales:

- Marcar con una equis (X) en los espacios que corresponda. El director del centro debe:
 - cumplimentar y certificar este informe,
 - acompañar el informe con copia de los certificados de participación de los cooperadores en el curso o seminario preparatorio o de readiestramiento, según aplique, con la cantidad de unidades crédito o su equivalente en horas contacto y
 - enviar el informe junto con los certificados al Programa de Experiencias Clínicas Educativas (PECE) del DEPR al correo electrónico: PECE@de.pr.gov o la mano con acuse de recibo.
- Fecha límite para ser recibido en el nivel central: primer semestre - a más tardar el 31 de octubre / segundo semestre - a más tardar el 31 de marzo.

SELLO ESCOLAR

INFORME SEMESTRAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS

IES: _____ Recinto: _____ Municipio: _____

Nombre del coordinador de experiencias clínicas educativas de la IES: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____ Extensión: _____

Programa de preparación de candidatos a:
 maestros consejeros profesionales directores de escuela trabajadores sociales otro: _____

AÑO ACADÉMICO: _____ **SEMESTRE:** PRIMERO SEGUNDO

Núm.	Nombre completo del candidato	Últimos cuatro dígitos del Seguro Social	Candidato a:				Materia	Nivel o grado	Aprobó el curso de experiencia clínica educativa		¿Es candidato a graduación en junio?		Ruta de preparación de maestros		Nombre del Centro de Experiencias Clínicas Educativas	Código del centro	Nombre maestro cooperador	Número de TAL o empleado del cooperador	Nombre del supervisor	Correo electrónico del supervisor
			D	CP	M	Otro			Sí	No	Sí	No	T	A						
			1.																	
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				

INFORME SEMESTRAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS
Página 2

Núm.	Nombre completo del candidato	Últimos cuatro dígitos del Seguro Social	Candidato a:				Materia	Nivel o grado	Aprobó el curso de experiencia clínica educativa		¿Es candidato a graduación en junio?		Ruta de preparación de maestros		Nombre del Centro de Experiencias Clínicas Educativas	Código del centro	Nombre maestro cooperador	Número de TAL o empleado del cooperador	Nombre del supervisor	Correo electrónico del supervisor
			D	CP	M	Otro			Sí	No	Sí	No	T	A						
			8.																	
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				

Certifico correcto:

Nombre del coordinador

Firma

Fecha

Notas generales:

- Marcar con una equis (X) en los espacios que corresponda.
- En la columna de “Ruta de preparaciyn de maestro” marque “T”, si es ruta tradicional y “A”, si es alterna. El director del centro debe:
 - cumplimentar y certificar este informe,
 - enviar al Programa de Experiencias Clínicas Educativas del DEPR al correo electrónico: PECE@de.pr.gov o la mano con acuse de recibo.
- Fecha límite para ser recibido en el nivel central: primer semestre - a más tardar el 15 de diciembre / segundo semestre - a más tardar el 15 de mayo.



INSTRUMENTO DE COTEJO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CENTRO DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

Información general del centro

ORE: _____ Municipio: _____
 Nombre del centro: _____ Código: _____
 Nivel: _____ Grados: _____
 Nombre del director de escuela o personal de la ORE: _____
 Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Núm.	Criterios	Escala			Observaciones o comentarios
		Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	
1.	El centro posee un administrador educativo y una facultad con competencias profesionales probadas. <input type="checkbox"/> Nota para el evaluador- Considere la preparación académica, los resultados del proceso de evaluación del desempeño y las certificaciones docentes vigentes.				
2.	El administrador educativo y la facultad muestran interés genuino y disposición para participar activamente en el desarrollo de los candidatos a maestro, consejero profesional y director de escuela, entre otros. <input type="checkbox"/> Nota para el evaluador- Observe las minutas de reunión de facultad relacionadas con el PECE y el expediente de años anteriores del centro sobre el PECE.				

INSTRUMENTO DE COTEJO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CENTRO DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

Página 2

Núm.	Criterios	Escala			Observaciones o comentarios
		Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	
3.	<p>El centro cuenta con una facultad de reconocida competencia profesional, la cual se evidencia en los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal y en los logros del aprendizaje.</p> <p><input type="checkbox"/> Nota para el evaluador- Pondere los datos del Perfil Escolar de Puerto Rico, Conoce tu escuela: Star Framework, Reportes de SARA, Distribuciones de nota por materia y grado semestrales y anuales, entre otros.</p>				
4.	<p>El centro tiene personal capacitado a nivel teórico y experiencial para supervisar candidatos a maestro, consejero profesional en el escenario escolar o director de escuela.</p> <p><input type="checkbox"/> Nota para el evaluador- Observe la lista de los cooperadores y la copia de los certificados vigentes del curso preparatorio para cooperadores otorgado por IES.</p>				
5.	<p>El centro demuestra que establece estrategia basadas en evidencia para utilizar los servicios existentes en el desarrollo del estudiante como un ser completo de manera adecuada y efectiva, evidenciado mediante el Diseño de Excelencia Escolar (DEE) o el Plan anual escolar.</p> <p><input type="checkbox"/> Nota para el evaluador- Considere las particularidades de cada centro al observar los planes escolares y justipreciar su contenido.</p>				
6.	<p>El centro integra y evidencia la implementación de la normativa institucional vigente establecida por su organismo rector.</p> <p><input type="checkbox"/> Nota para el evaluador- Observe el material informativo en tablonés de edictos y materiales informativos en las oficinas.</p>				
7.	<p>El centro desarrolla proyectos administrativos, académicos y socioemocionales que evidencien un impacto significativo en el aprovechamiento académico de los estudiantes, así como en otros indicadores: tasa de asistencia de estudiantes, tasa de asistencia del personal docente y docente administrativo, tasa de retención, tasa de promoción, entre otros.</p> <p><input type="checkbox"/> Nota para el evaluador- Pondere los informes estadísticos que evidencian los indicadores mencionados.</p>				

INSTRUMENTO DE COTEJO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CENTRO DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

Página 3

Núm.	Criterios	Escala			Observaciones o comentarios
		Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	
8.	El centro promueve activamente el involucramiento y compromiso de las familias y la comunidad en la educación de los estudiantes al: (a) fomentar el apoyo y seguimiento de las familias en las tareas escolares, (b) proporcionar oportunidades de liderazgo, y (c) promover el voluntariado. <input type="checkbox"/> Nota para el evaluador- Observe el plan de integración de las familias, convocatorias, agendas hojas de asistencia y minutas, según aplique, de las diversas actividades.				
9.	El centro tiene licencia para operar vigente otorgada por el Gobierno de Puerto Rico y, en la medida en que sea posible, debidamente acreditada por una organización educativa reconocida. <input type="checkbox"/> Nota para el evaluador- Observe la licencia para operar otorgada por el Gobierno de Puerto Rico.				
10.	El centro dispone de las instalaciones físicas necesarias, de acuerdo con las circunstancias específicas del núcleo escolar, para el desarrollo de los estudiantes y el desempeño de los maestros y el personal de apoyo. <input type="checkbox"/> Nota para el evaluador- Solicite una visita guiada al director del centro.				

Certifico correcto:

Nombre del director del PECE

Firma

Fecha

Recibido por:

Nombre del director del centro

Firma

Fecha

Notas generales:

- Marcar con una equis (X) en los espacios que corresponda.
- El director del Programa de Experiencias Clínicas Educativas del DEPR o su representante autorizado entregará copia del instrumento al director del centro. El centro que no cumpla con alguno de los criterios no será certificado



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Negociado de la Policía de Puerto Rico

Ley 300 de 2 de septiembre de 1999

Ninguna persona podrá desempeñarse como proveedor de servicios de cuidado a niños y envejecientes, ni podrá proveer tales servicios ... a menos que haya solicitado y obtenido previamente una certificación de que dicha persona no aparece registrada en el **Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abusos Contra Menores** creada mediante la Ley 28 de 1997 y la Ley 30 de 1977, según enmendada.

Asociación Nacional de Estudiantes del Departamento de Educación de Puerto Rico

Misión



La Asociación Nacional de Estudiantes del Departamento de Educación (ANEDE) tiene como misión ser defensores de los derechos de los estudiantes y promover la importancia que tiene nuestra profesión en el mundo. Agrupar estudiantes de educación, responsables y con ímpetu para desarrollar su liderazgo como futuros profesionales de la enseñanza, cubriendo los tres ejes de nuestro departamento que son: **aprendizaje, investigación y servicio.**

Visión



Mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad a través de los conocimientos que adquirimos día a día para un mundo más educado y servicial.



**DOCUMENTOS DE
EVALUACIÓN
EDUCACIÓN ELEMENTAL**





Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Departamento de Educación

Programa de Experiencias Clínicas Educativas



EVALUACIÓN FORMATIVA DEL CANDIDATO A MAESTRO

Nombre del candidato _____ Número de estudiante _____

Centro de experiencias clínicas _____ Director _____

Maestro (a) cooperador _____ Grado _____

Profesor supervisor _____ Sección _____

Evaluador

Maestro de experiencias clínicas

Director de experiencias clínicas

Supervisor de experiencias clínicas

Firma del evaluador _____

Revisado por:
Ileana Román Rodríguez, Ed. D.
enero 2022

Introducción

La Evaluación Formativa del Candidato a Maestro está diseñada para medir las ejecutorias del candidato a maestro en el proceso de las experiencias clínica educativas. Los criterios de evaluación miden los estándares de Council for the Accreditation of Educator Preparation (CAEP), los estándares de Interstate Teacher Assessment and Support Consortium (InTASC), las Competencias del Candidato a Maestro de la UPRA y los Estándares Profesionales de los Maestros de Puerto Rico. La Evaluación Formativa, es administrada por los educadores clínicos: el supervisor en tres (3) ocasiones, el maestro en dos (2) ocasiones, y el director una (1) vez; en diferentes tiempos en el transcurso del proceso de las experiencias clínicas educativas. Además, se incluye una evaluación de exploración en el salón donde el candidato a maestro va a realizar las experiencias clínicas. En la misma, el supervisor coteja que el candidato cuenta con todos los materiales que se requieren, que sean adecuados y atractivos considerando la edad de los estudiantes y el grado donde se realiza el proceso de experiencias clínicas.

A continuación, se incluyen los estándares de CAEP, de InTASC, las Competencias del Candidato a Maestro de la UPRA y los Estándares Profesionales de los Maestros de Puerto Rico.

Estándares de CAEP:

1. Comprensión y manejo de las necesidades del desarrollo y aprendizaje de cada niño.

- 1.a Los candidatos comprenden cómo los niños crecen, se desarrollan y aprenden para planificar e implementar experiencias de aprendizaje apropiadas y desafiantes para el desarrollo de estos dentro de entornos que tomen en cuenta las fortalezas y necesidades individuales de los niños.
- 1.b. Los candidatos comprenden sobre las diferencias individuales; diversas familias, culturas y comunidades para planificar e implementar experiencias de aprendizaje inclusivas y en ambientes que se basan en las fortalezas de los niños para atender sus necesidades individuales.
- 1.c. Los candidatos trabajan respetuosa y recíprocamente con las familias para obtener una visión de cada niño con el fin de maximizar su desarrollo, aprendizaje y motivación.

2. Comprensión y aplicación de los conocimientos curriculares y de contenido para la enseñanza.

- 2.a. Los candidatos demuestran y aplican entendimientos de los elementos de alfabetización críticos para la comunicación oral, impresa y digital.
- 2.b. Los candidatos demuestran y aplican comprensión de los conceptos de los algoritmos y sus procedimientos, aplicaciones y prácticas matemáticas importantes en contextos variados, y de conexiones dentro y entre de dominios matemáticos.
- 2c. Los candidatos demuestran y aplican entendimientos e integración de las tres dimensiones de las prácticas científicas y de ingeniería, los conceptos transversales y las principales ideas disciplinarias, dentro de las principales áreas de contenido de la ciencia.
- 2.d. Los candidatos demuestran entendimiento, capacidades y prácticas asociadas con los conceptos y herramientas centrales de civismo, economía, geografía e historia, dentro de un marco de investigación informada.

3. Avalúo, planificación y diseño de contextos para el aprendizaje.

- 3.a. Los candidatos administran evaluaciones formativas y sumativas regularmente para determinar las competencias de los estudiantes y las necesidades de aprendizaje.
- 3.b. Los candidatos utilizan los resultados de la evaluación para mejorar la instrucción y supervisar el aprendizaje.
- 3.c. Los candidatos planean instrucción incluyendo metas, materiales, actividades de aprendizaje y evaluaciones.
- 3.d. Los candidatos realizan los planes educacionales diferenciados para satisfacer las necesidades de los estudiantes diversos en el salón.
- 3.e. Los candidatos administran el salón estableciendo y manteniendo las normas sociales y las expectativas del comportamiento.
- 3.f. Los candidatos apoyan explícitamente la motivación y el compromiso en el aprendizaje a través de diversas prácticas basadas en evidencia.

4. Apoyo al aprendizaje de cada niño usando instrucción efectiva.

- 4.a. Los candidatos utilizan una variedad de prácticas instruccionales que apoyan el aprendizaje de cada niño.
- 4.b. Los candidatos enseñan una secuencia coherente de lecciones para asegurar oportunidades de aprendizaje secuencial y apropiada para cada niño.
- 4.c. Los candidatos enseñan explícitamente conceptos, estrategias y destrezas, según sea apropiado para guiar a los estudiantes mientras piensan y aprenden contenido académico.
- 4.d. Los candidatos proporcionan retro- comunicación constructiva para guiar el aprendizaje de los niños, aumentar la motivación y mejorar el compromiso estudiantil.
- 4.e. Los candidatos conducen discusiones en la sala de clases para investigar contenido específico, estrategias, o habilidades y para asegurar la participación equitativa de cada niño en el salón.
- 4.f. Los candidatos organizan y manejan con eficacia la instrucción de grupos pequeños para proporcionar instrucción más enfocada, intensiva, para diferenciar la enseñanza y cubrir las necesidades de aprendizaje de cada niño.
- 4.g. Los candidatos organizan y manejan con eficacia la instrucción individualizada para proporcionar la instrucción dirigida, enfocada e intensiva para el aprendizaje de cada niño.

5. Desarrollo profesional

- 5.a. Los candidatos trabajan en colaboración con colegas, mentores y otro personal de la escuela, para obtener metas comunes que influyan directamente en el desarrollo y crecimiento de cada estudiante.
- 5.b. Los candidatos diseñan e implementan actividades de aprendizaje profesional basadas en el análisis continuo del aprendizaje estudiantil; auto-reflexión; estándares profesionales, investigación y prácticas contemporáneas; y las normas de la práctica profesional y ética.
- 5.c. Los candidatos participan en comunidades de aprendizaje de pares y profesionales para mejorar el aprendizaje estudiantil.

Estándares de InTASC:

1. Desarrollo del estudiante.
2. Diferencias de aprendizaje.
3. Ambiente de aprendizaje.
4. Conocimiento del contenido.
5. Aplicación de contenido.
6. Assessment.
7. Planificación de la instrucción.
8. Estrategias instruccionales.
9. Aprendizaje profesional y práctica ética.
10. Liderazgo y colaboración.

Estándares Profesionales de los Maestros de Puerto Rico (DE)

1. Conocimiento de la asignatura
2. Conocimiento pedagógico
3. Estrategias instruccionales
4. Ambiente de aprendizaje
5. Diversidad y necesidades especiales
6. Evaluación y assessment
7. Integración de la tecnología
8. Comunicación y lenguaje
9. Familia y comunidad
10. Gestión de información
11. Desarrollo profesional

Competencias del Candidato a Maestro de la UPRA:

1. Conocedor e integrador de los contenidos pedagógicos y teóricos en su desempeño como maestro.
2. Hábil en el uso e integración de la tecnología y otros recursos educativos.
3. Capaz de ser investigador activo desarrollando las destrezas del pensamiento crítico, la solución de problemas y destrezas de ejecución.
4. Sensible a los aspectos éticos y estéticos de la diversidad humana.
5. Comprometido con su desarrollo profesional.
6. Hábil en el uso de la lengua materna y otros idiomas.
7. Líder creativo del ambiente educativo.
8. Profesional capaz de integrar estilos de enseñanza no tradicionales en el desarrollo de sus clases.
9. Capaz de establecer buenas relaciones con padres, colegas y la comunidad escolar.
10. Hábil en el diseño e implantación de técnicas de “assessment” y evaluación.



Para ser completado por el supervisor de experiencias clínicas.



PROGRAMA DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

Evaluación de Exploración

Puntuación obtenida _____ /50

Valor – 50 puntos

PORTAFOLIO DE PLANIFICACIÓN		
Portada – apariencia e información requerida	5	
Divisiones y organización de la información	2	
Borrador de planes	3	
LIBRETA PROFESIONAL		
Apariencia	5	
Apuntes de reuniones, seminarios, talleres y otras actividades a la que asistes	5	
REGISTRO		
Apariencia	2	
Información requerida	6	
RECORD DE SEGUIMIENTO (ROLL BOOK)		
Apariencia	2	
Información requerida (tabulación, análisis narrativo, acciones correctivas)	3	
ARREGLO DEL SALÓN DE CLASES Y MATERIALES		
Calendario	1	
Días de la semana	1	
Meses del año	1	
Reglas del salón	1	
Áreas del salón	1	
ARREGLO DEL SALÓN DE CLASES Y MATERIALES		
Alfabeto	1	
Cartel de asistencia	1	
Cartel de conducta	1	
Cartel del tiempo	1	
Cartel Bellas Palabras	1	
Tarjetero	1	
Felpógrafo	1	
Puerta identificada	1	
Teatro de títeres grande	1	
Libreta de observaciones maestra cooperadora	1	
Libreta de record anecdótico	1	
Diario reflexivo	1	

Recomendaciones

Acuerdos

Candidato a maestro

Supervisor

Fecha



PROGRAMA DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

Evaluación Formativa

Introducción

La Evaluación Formativa del Candidato a Maestro muestra la alineación de los Estándares de CAEP, los Estándares de InTASC, las diez competencias de los Candidatos a Maestros del Programa de Preparación de Maestros del Departamento de Educación de la UPR-Arecibo y los Estándares Profesionales de los Maestros de Puerto Rico. Cada tabla indica uno de los cinco estándares de CAEP. En la primera columna se describen los indicadores del estándar de CAEP, la segunda la alineación con los estándares de InTASC, la tercera, la alineación con las competencias del Candidato a Maestro del Programa de Preparación de Maestros del Departamento de Educación de la UPR-Arecibo y la cuarta los Estándares Profesionales de los Maestros de Puerto Rico. La escala de medición es analítica. El tres (3) describe la ejecución sobresaliente, el dos (2) una ejecución aceptable y el uno (1) representa ejecución pobre. El cero (0) indica cuando no hay evidencia que pueda ser evaluada. Las columnas E. #1, E. #2 y E #3 corresponden al número de evaluación realizada.

1. Comprensión y manejo de las necesidades del desarrollo y aprendizaje de cada niño.										
CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
1.a. Los candidatos comprenden cómo los estudiantes crecen, se desarrollan y aprenden para planificar e implementar experiencias de aprendizaje apropiadas y desafiantes para el desarrollo de éstos dentro de entornos que tomen en cuenta las fortalezas y necesidades individuales de los estudiantes.	1, 7	1, 4, 8	2, 3, 5	El plan y la ejecución del candidato a maestro son evidencia clara y consistente de dominio de teorías del aprendizaje y métodos de enseñanza sobre cómo los niños crecen, se desarrollan y aprenden. Las actividades proveen experiencias que estimulan la curiosidad y la participación de todos los estudiantes. (*El candidato utiliza la comprensión de las diferencias individuales de los estudiantes para garantizar entornos de aprendizaje inclusivos que permitan a cada alumno alcanzar los objetivos de la clase.)	El plan y la ejecución del candidato a maestro son evidencia consistente de conocimiento de teorías del aprendizaje y métodos de enseñanza sobre como los niños crecen, se desarrollan y aprenden. Las actividades proveen experiencias que estimulan la participación de todos los estudiantes.	El plan y la ejecución del candidato a maestro proveen poca evidencia de conocimiento de teorías del aprendizaje y métodos de enseñanza sobre como los niños crecen, se desarrollan y aprenden. Las actividades proveen experiencias que estimulan la participación.	No hay evidencia para ser evaluada.			

*Comprensión de diferencias individuales – Incluir en el plan diario las modificaciones específicas realizadas en las actividades para atender las necesidades individuales de los estudiantes que así lo necesiten en las áreas de presentación, forma de responder, ambiente y lugar, tiempo e itinerario durante la enseñanza y evaluación.

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
1.b. Los candidatos comprenden sobre las diferencias individuales; diversas familias, culturas y comunidades para planificar e implementar experiencias de aprendizaje inclusivas y en ambientes que se basan en las fortalezas de los niños para atender sus necesidades individuales.	2, 3, 9	4, 8, 9	3, 5	El plan y la ejecución del candidato a maestro evidencian de forma clara y consistente actividades inclusivas apropiadas para atender las necesidades individuales de los estudiantes considerando la diversidad funcional de los niños, las diversas familias, culturas y comunidades. (El plan incluye de forma específica evidencia de atención a la diversidad, acomodos, modificación de objetivos, atención individualizada, adaptación del contenido, observaciones específicas.)	El plan y la ejecución del candidato a maestro evidencian de forma consistente actividades inclusivas apropiadas para atender las necesidades individuales de los estudiantes considerando la diversidad funcional de los niños, las diversas familias, culturas y comunidades. (El plan incluye de forma específica la atención a la diversidad)	El plan y la ejecución del candidato a maestro evidencian de forma inconsistente actividades inclusivas apropiadas para atender las necesidades individuales de los niños considerando la diversidad funcional de los estudiantes, las diversas familias, culturas y comunidades. (El plan incluye de forma específica la atención a la diversidad)	No hay evidencia para ser evaluada.			
1.c. Los candidatos trabajan respetuosa y recíprocamente con las familias para obtener una visión de cada estudiante con el fin de maximizar su desarrollo, aprendizaje y motivación.	2	4, 9	5, 9	El candidato a maestro presenta evidencia clara y consistente de trabajo respetuoso y recíproco con las familias para obtener una visión de cada estudiante con el fin de maximizar su desarrollo, aprendizaje y motivación. (evidencia de participación en reuniones de padres, correspondencia periódica a padres, registro de información sociodemográfica sobre el estudiante y su familia, observaciones de la situación familiar, correspondencia periódica con padres, participación de los padres en tareas realizadas en el hogar, entre otros)	El candidato a maestro presenta evidencia clara de trabajo respetuoso y recíproco con las familias para obtener una visión de cada estudiante con el fin de maximizar su desarrollo, aprendizaje y motivación. (evidencia de participación en reuniones de padres, correspondencia periódica a padres, registro de información sociodemográfica sobre el estudiante y su familia, observaciones de la situación familiar, correspondencia periódica con padres, participación de los padres en tareas realizadas en el hogar, entre otros)	El candidato a maestro presenta evidencia de trabajo respetuoso y recíproco con las familias. La visión de cada estudiante con el fin de maximizar su desarrollo, aprendizaje y motivación es poco clara. (evidencia de participación en reuniones de padres, correspondencia periódica a padres, registro de información sociodemográfica sobre el estudiante y su familia, observaciones de la situación familiar, correspondencia periódica con padres, participación de los padres en tareas realizadas en el hogar, entre otros)	No hay evidencia para ser evaluada.			

Estándar 2. Comprensión y aplicación de los conocimientos curriculares y de contenido para la enseñanza
Seleccionar dos (2) materias por clase evaluada: la planificada y la materia que se integrada.

2. Comprensión y aplicación de los conocimientos curriculares y de contenido para la enseñanza.

2.a. / 2.d. ADQUISICIÓN DE LA LENGUA

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
2.a. Los candidatos demuestran y aplican entendimientos de los elementos de alfabetización críticos para la comunicación oral, escrita y digital.	4, 5	2, 6, 7	7, 8	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de altos niveles de competencia relacionados con el contenido, destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Existe una relación clara entre el plan y los estándares del DE. Incorpora recursos muy efectivos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. (Muestra dominio del material discutido.)	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de dominio del contenido, destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Existe una relación clara entre el plan y los estándares del DE. Incorpora recursos impresos efectivos: digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de poco dominio del contenido, destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Existe relación entre el plan y los estándares del DE. Incorpora recursos poco efectivos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	No hay evidencia para ser evaluada.			
2.d. Los candidatos demuestran entendimiento, capacidades y prácticas asociadas con los conceptos y herramientas centrales de civismo, economía, geografía e historia, dentro de un marco de investigación informada.	4, 5, 8	1, 3, 4	1, 10	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de comprensión profunda de las capacidades y prácticas asociadas con los conceptos y herramientas centrales de civismo, economía, geografía e historia, dentro de un marco de investigación informada. El candidato a maestro integra el contenido de estudios sociales a otras áreas temáticas, así como entre las diferentes áreas de estudios sociales. (Existe una relación clara entre el plan, los estándares del DE y la ejecución del candidato. Muestra dominio del material discutido.)	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de comprensión de las capacidades y prácticas asociadas con los conceptos y herramientas centrales de civismo, economía, geografía e historia, dentro de un marco de investigación informada. El candidato a maestro integra de forma inconsistente el contenido de estudios sociales a otras áreas temáticas, así como entre las diferentes áreas de estudios sociales.	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia pobre de comprensión de las capacidades y prácticas asociadas con los conceptos y herramientas centrales de civismo, economía, geografía e historia, dentro de un marco de investigación informada. El candidato a maestro integra de forma inconsistente el contenido de estudios sociales a otras áreas temáticas, así como entre las diferentes áreas de estudios sociales.	No hay evidencia para ser evaluada.			

2. Comprensión y aplicación de los conocimientos curriculares y de contenido para la enseñanza.

2.a. Español

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
2.a. Los candidatos demuestran y aplican entendimientos de los elementos de alfabetización críticos para la comunicación oral, escrita y digital.	4, 5	2, 6, 7	7, 8	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de altos niveles de competencia relacionados con el contenido, destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Existe una relación clara entre el plan y los estándares del DE. Incorpora recursos muy efectivos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. (Muestra dominio del material discutido.)	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de dominio del contenido, destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Existe una relación clara entre el plan y los estándares del DE. Incorpora recursos impresos efectivos: digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de poco dominio del contenido, destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Existe relación entre el plan y los estándares del DE. Incorpora recursos poco efectivos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	No hay evidencia para ser evaluada.			
2.a. Los candidatos demuestran entendimiento, capacidades y prácticas asociadas a los métodos de la enseñanza del español.	4, 5	2, 6, 7	7, 8	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de comprensión profunda de los métodos relacionados con la enseñanza del español, según establecidos en el Marco Curricular de Español. Contribuye con su conocimiento, al desarrollo de las habilidades y las actitudes de los estudiantes. (Existe una relación clara entre el plan, los estándares del DE y la ejecución del candidato.)	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de comprensión de los métodos relacionados con la enseñanza del español, según establecidos en el Marco Curricular de Español. Contribuye con su conocimiento, al desarrollo de las habilidades y las actitudes de los estudiantes. (Existe una relación entre el plan, los estándares del DE y la ejecución del candidato.)	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de poca comprensión de los métodos relacionados con la enseñanza del español, según establecidos en el Marco Curricular de Español. Contribuye con su conocimiento, al desarrollo de las habilidades y las actitudes de los estudiantes.	No hay evidencia para ser evaluada.			

2. Comprensión y aplicación de los conocimientos curriculares y de contenido para la enseñanza.

2. b. MATEMÁTICA

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M 1, 7	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
2.b. Los candidatos demuestran y aplican comprensión de los conceptos de los algoritmos y sus procedimientos, aplicaciones y prácticas matemáticas importantes en contextos variados, y de conexiones dentro y entre de dominios matemáticos.	4, 5, 8	1,7	2,10	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de altos niveles de competencia relacionados a las matemáticas. Definen procesos que cada estudiante debe practicar a medida que se desarrolla su madurez matemática y atiende la conexión entre las prácticas matemáticas y el contenido. (Existe una relación clara entre el plan y los estándares del DE. Muestra dominio del material discutido.)	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de competencia relacionada a las matemáticas. Definen los procesos que se deben practicar a medida que se deben desarrollar y atiende la conexión entre las prácticas matemáticas y el contenido.	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de pobre competencia relacionada a las matemáticas. No está clara la definen procesos que cada estudiante debe practicar a medida que se desarrolla su madurez matemática, ni la conexión entre las prácticas matemáticas y el contenido.	No hay evidencia para ser evaluada.			
2.a. Los candidatos demuestran y aplican entendimientos de los elementos para la comunicación oral, impresa y digital.	4, 5	2, 6, 7	7, 8	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de altos niveles de competencias relacionados con las destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Incorpora recursos muy efectivos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de niveles buenos de competencias relacionados con las destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Incorpora buenos recursos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de niveles pobres de competencias relacionados con las destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Incorpora recursos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	No hay evidencia para ser evaluada.			

2. Comprensión y aplicación de los conocimientos curriculares y de contenido para la enseñanza.

2.c. CIENCIA

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
2.c. Los candidatos demuestran y aplican entendimientos e integración de las tres dimensiones de las prácticas científicas y de ingeniería, los conceptos transversales y las principales ideas disciplinarias, dentro de las principales áreas de contenido de la ciencia.	4, 5	1, 7	1, 10	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de comprensión profunda del contenido de ciencias en la Tierra, la vida y la física y sus conexiones tanto específicas como naturales que conducen a la enseñanza integrada de las ciencias. Enfatiza en su aplicación a la vida diaria (Existe una relación clara entre el plan y los estándares del DE. Muestra dominio del material discutido.)	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de comprensión del contenido de ciencias en la Tierra, la vida y la física y sus conexiones tanto específicas como naturales que conducen a la enseñanza integrada de las ciencias. Además de su aplicación a la vida diaria.	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de pobre comprensión del contenido de ciencias en la Tierra, la vida y la física y sus conexiones tanto específicas como naturales que conducen a la enseñanza integrada de las ciencias. Además de su aplicación a la vida diaria.	No hay evidencia para ser evaluada.			
2.a. Los candidatos demuestran y aplican entendimientos de los elementos para la comunicación oral, impresa y digital.	4, 5	2, 6, 7	7, 8	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de altos niveles de competencias relacionados con las destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Incorpora recursos muy efectivos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de niveles buenos de competencias relacionados con las destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Incorpora buenos recursos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de niveles pobres de competencias relacionados con las destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Incorpora recursos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	No hay evidencia para ser evaluada.			

2. Comprensión y aplicación de los conocimientos curriculares y de contenido para la enseñanza.

2.d. ESTUDIOS SOCIALES

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
2.d. Los candidatos demuestran entendimiento, capacidades y prácticas asociadas con los conceptos y herramientas centrales de civismo, economía, geografía e historia, dentro de un marco de investigación informada.	4, 5	1, 7	1, 10	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de comprensión profunda de las capacidades y prácticas asociadas con los conceptos y herramientas centrales de civismo, economía, geografía e historia, dentro de un marco de investigación informada. El candidato a maestro integra el contenido de estudios sociales a otras áreas temáticas, así como entre las diferentes áreas de estudios sociales. (Existe una relación clara entre el plan, los estándares del DE y la ejecución del candidato. Muestra dominio del material discutido.)	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de comprensión de las capacidades y prácticas asociadas con los conceptos y herramientas centrales de civismo, economía, geografía e historia, dentro de un marco de investigación informada. El candidato a maestro integra de forma inconsistente el contenido de estudios sociales a otras áreas temáticas, así como entre las diferentes áreas de estudios sociales.	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia pobre de comprensión de las capacidades y prácticas asociadas con los conceptos y herramientas centrales de civismo, economía, geografía e historia, dentro de un marco de investigación informada. El candidato a maestro integra de forma inconsistente el contenido de estudios sociales a otras áreas temáticas, así como entre las diferentes áreas de estudios sociales.	No hay evidencia para ser evaluada.			
2.a. Los candidatos demuestran y aplican entendimientos de los elementos para la comunicación oral, impresa y digital.	4, 5	2, 6, 7	7, 8	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de altos niveles de competencias relacionados con las destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Incorpora recursos muy efectivos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de niveles buenos de competencias relacionados con las destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Incorpora buenos recursos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de niveles pobres de competencias relacionados con las destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. Incorpora recursos: impresos, digitales y en línea como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	No hay evidencia para ser evaluada.			

3. Avalúo, planificación y diseño de contextos para el aprendizaje.

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
3.a. Los candidatos administran evaluaciones formativas y sumativas regularmente para determinar las competencias de los estudiantes y las necesidades de aprendizaje.	6	4, 10	5, 6	El roll book y la planificación evidencian el registro, seguimiento y análisis de la administración de evaluaciones formativas, sumativas, tareas de assessment y uso de rúbricas para determinar de forma clara y consistente las competencias de los estudiantes y las necesidades de aprendizaje.	El roll book evidencia el registro del seguimiento y análisis de la administración de evaluaciones formativas, sumativas, uso de rúbricas y tareas de assessment para determinar de forma clara las competencias de los estudiantes y las necesidades de aprendizaje.	El roll book evidencia el registro del seguimiento y análisis de la administración de evaluaciones formativas, sumativas y tareas de assessment para determinar las competencias de los estudiantes y las necesidades de aprendizaje.	No hay evidencia para ser evaluada.			
3.b. Los candidatos utilizan los resultados de la evaluación para mejorar la instrucción y supervisar el aprendizaje.	6, 8	7, 10	3, 6	Existe relación clara y consistente entre la planificación diaria, hojas de tarea, asignaciones y el análisis de las evaluaciones administradas a los estudiantes.	Existe relación clara entre la planificación diaria y el análisis de las evaluaciones administradas a los estudiantes.	La relación entre la planificación diaria y el análisis de las evaluaciones administradas a los estudiantes en pobre.	No hay evidencia para ser evaluada.			
3.c. Los candidatos planifican instrucción incluyendo metas, materiales, actividades de aprendizaje y evaluaciones.	6, 7	1, 10	3, 6	El plan diario está redactado en todas sus partes como se establece en la guía de plan diario. Existe concordancia entre todas las partes. Cada una de las partes del plan contiene la información requerida de forma clara y consistente. El plan se entiende en todas sus partes.	El plan diario está redactado en todas sus partes como se establece en la guía de plan diario. Existe concordancia entre todas las partes. Cada una de las partes del plan contiene la información requerida de forma clara.	El plan diario está redactado en todas sus partes como se establece en la guía de plan diario. Existe concordancia entre todas las partes. Algunas de las partes del plan contienen información incompleta.	No hay evidencia para ser evaluada.			
3.d. Los candidatos realizan los planes educacionales diferenciados para satisfacer las necesidades de los estudiantes diversos en el salón.	2, 7	4, 7	2, 5	La planificación diaria evidencia de forma clara y consistente actividades de educación diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. (El plan diario incluye de forma específica y personalizada cómo se atienden las diferencias individuales de los estudiantes.)	La planificación diaria evidencia de forma clara actividades de educación diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.	La planificación diaria evidencia actividades de educación diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.	No hay evidencia para ser evaluada.			

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
3.e. Los candidatos administran el salón estableciendo y manteniendo las normas sociales y las expectativas del comportamiento.	3	7	4	El manejo de la sala de clases evidencia de forma clara y consistente seguimiento a las normas sociales y las expectativas del comportamiento. Utiliza de forma efectiva los carteles de las bellas palabras y el de conducta.	El manejo de la sala de clases evidencia seguimiento a las normas sociales y las expectativas del comportamiento. Utiliza los carteles de las bellas palabras y el de conducta.	El manejo de la sala de clases evidencia pobre seguimiento a las normas sociales y las expectativas del comportamiento.	No hay evidencia para ser evaluada.			
3.f. Los candidatos apoyan explícitamente la motivación y el compromiso en el aprendizaje a través de diversas prácticas basadas en evidencia.	3, 8	3, 8	4, 10	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro evidencian conocimiento claro y consistente de diversas prácticas educativas basadas en *evidencia que motivan y favorecen el aprendizaje. (Estrategias o intervenciones como modelar y aportar ejemplos, presentar los contenidos nuevos paso a paso, guiar la práctica de los estudiantes, comprobar que los estudiantes estén aprendiendo, grupos interactivos, entre otras.)	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro evidencian conocimiento de diversas prácticas educativas basadas en *evidencia que motivan y favorecen el aprendizaje. (Estrategias o intervenciones como modelar y aportar ejemplos, presentar los contenidos nuevos paso a paso, guiar la práctica de los estudiantes, comprobar que los estudiantes estén aprendiendo, grupos interactivos, entre otras.)	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro evidencian conocimiento pobre de diversas prácticas educativas basadas en *evidencia que motivan y favorecen el aprendizaje. (Estrategias o intervenciones como modelar y aportar ejemplos, presentar los contenidos nuevos paso a paso, guiar la práctica de los estudiantes, comprobar que los estudiantes estén aprendiendo, grupos interactivos, entre otras.)	No hay evidencia para ser evaluada.			

***Evidencias de aprendizaje** – Conjunto de pruebas que demuestran el proceso y resultado del desarrollo de aprendizaje implementado con los estudiantes. Es decir, aquellas pruebas que confirman que los estudiantes están aprendiendo. Ejemplos: planificación diaria, registro y análisis de notas, corrección de hojas de trabajo, proyectos, informes orales, reflexiones, cuestionario, grupos focales, entre otros. (Montagud, N. (2021) Evidencias del aprendizaje: qué son, tipos y características.

<https://psicologiyamente.com>

4. Apoyo del aprendizaje de cada niño usando instrucción efectiva.

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
4.a. Los candidatos utilizan una variedad de prácticas instruccionales que apoyan el aprendizaje de cada estudiante.	2, 8	4, 7	3, 5	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro son evidencia clara y consistente de la utilización de *prácticas instruccionales divertidas para los estudiantes, que apoyan el aprendizaje de cada estudiante y facilitan la construcción y aplicación del aprendizaje. (Experiencias que estimulen la creatividad, la manipulación de materiales, la socialización y la curiosidad. Utilización de *tecnología educativa y dispositivos electrónicos como la computadora, un proyector, entre otros. Utiliza aplicaciones como: Microsoft Word, Power Point, Open Office, Photoshop.Sistema operativo: Linux, MacOS, Windows, Android. Navegador o <i>browser</i> de Internet: Explorer, Safari, Firefox, Google Chrome.)	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro son evidencia clara de la utilización de prácticas instruccionales que apoyan el aprendizaje de cada estudiante. (Experiencias que estimulen la creatividad, la manipulación de materiales, la socialización y la curiosidad. Utilización de *tecnología educativa y dispositivos electrónicos como la computadora, un proyector, entre otros. Utiliza aplicaciones como: Microsoft Word, Power Point, Open Office, Photoshop.Sistema operativo: Linux, MacOS, Windows, Android. Navegador o <i>browser</i> de Internet: Explorer, Safari, Firefox, Google Chrome.)	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro muestran de forma inconsistente la utilización de prácticas instruccionales que apoyan el aprendizaje de cada estudiante. (Experiencias que estimulen la creatividad, la manipulación de materiales, la socialización y la curiosidad. Utilización de *tecnología educativa y dispositivos electrónicos como la computadora, un proyector, entre otros. Utiliza aplicaciones como: Microsoft Word, Power Point, Open Office, Photoshop.Sistema operativo: Linux, MacOS, Windows, Android. Navegador o <i>browser</i> de Internet: Explorer, Safari, Firefox, Google Chrome.)	No hay evidencia para ser evaluada.			

***Prácticas instruccionales divertidas** – actividades para que los estudiantes exploren, reten su creatividad, manipulen materiales, aprendan mediante el ensayo y error, como parte del logro del objetivo.

***Tecnología educativa** – dispositivos, aplicaciones, recursos web, acceso a internet, soporte tecnológico y otras herramientas digitales utilizadas para profundizar el aprendizaje (Iste Educadores 2.2b.)

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
4.b. Los candidatos enseñan una secuencia coherente de lecciones para asegurar oportunidades de aprendizaje secuencial y apropiado para cada estudiante.	5, 7	1	2	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro son evidencia clara y consistente de secuencia coherente entre las lecciones para asegurar el aprendizaje secuencial y apropiado para cada estudiante. (Los temas en la planificación están organizados de forma lógica y secuencial. Hay relación entre los planes y entre la planificación y el roll book, entre otras.)	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro son evidencia clara de secuencia coherente entre las lecciones para asegurar el aprendizaje secuencial y apropiado para cada estudiante.	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro muestran de forma inconsistente la secuencia coherente entre las lecciones para asegurar el aprendizaje secuencial y apropiado para cada estudiante.	No hay evidencia para ser evaluada.			
4.c. Los candidatos enseñan explícitamente conceptos, estrategias y destrezas, según sea apropiado para guiar a los estudiantes mientras piensan y aprenden contenido académico.	4, 8	3	3	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro son evidencia clara y consistente de la enseñanza explícita de conceptos, estrategias y destrezas según sea apropiado para que los estudiantes practiquen las destrezas del pensamiento y aprendan los contenidos. Los objetivos del plan identifican el nivel de pensamiento y una de las siguientes categorías: conceptual, procedimental y actitudinal.	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro son evidencia clara de la enseñanza de conceptos, estrategias y destrezas según sea apropiado para que los estudiantes practiquen las destrezas del pensamiento y aprendan los contenidos. Los objetivos del plan identifican el nivel de pensamiento y una de las siguientes categorías: conceptual, procedimental y actitudinal.	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de la enseñanza de conceptos, estrategias y destrezas según sea apropiado para que los estudiantes practiquen las destrezas del pensamiento y aprendan los contenidos. Los objetivos del plan no identifican el nivel de pensamiento y una de las siguientes categorías: conceptual, procedimental y actitudinal.	No hay evidencia para ser evaluada.			

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
4.d. Los candidatos proporcionan retro-comunicación constructiva para guiar el aprendizaje de los estudiantes, aumentar la motivación y mejorar el compromiso estudiantil.	3	7	8	El candidato a maestro proporciona retro-comunicación constructiva al estudiante de forma clara y consistente. A través del trato respetuoso, positivo, amable y firme, guía el aprendizaje de los estudiantes, aumenta la motivación y mejorar el compromiso estudiantil. Utiliza de forma efectiva carteles, manipulativos y actividades lúdicas.	El candidato a maestro proporciona retro-comunicación constructiva al estudiante de forma clara. A través del trato respetuoso, positivo, amable y firme guía el aprendizaje de los estudiantes, aumenta la motivación y mejorar el compromiso estudiantil. Utiliza carteles, manipulativos y actividades lúdicas.	El candidato a maestro proporciona retro-comunicación constructiva al estudiante. A través del trato respetuoso, positivo, amable y firme guía el aprendizaje de los estudiantes, aumenta la motivación y mejorar el compromiso estudiantil.	No hay evidencia para ser evaluada.			
4.e. Los candidatos conducen discusiones en la sala de clases para investigar contenido específico, estrategias, o habilidades y para asegurar la participación equitativa de cada estudiante en el salón.	2	3		La planificación y ejecución del candidato a maestro facilitan de forma clara y consistente la participación de cada estudiante en debates y discusiones para investigar sobre contenido específico, estrategias, o habilidades. La participación de cada estudiante es equitativa. (Realiza preguntas que promuevan la discusión y la curiosidad de los estudiantes, profundiza sobre las respuestas, provee tiempo para desarrollar discusiones, entre otras.)	La planificación y ejecución del candidato a maestro facilitan forma clara la participación de cada estudiante en debates y discusiones para investigar contenido específico, estrategias, o habilidades. La participación de cada estudiante es equitativa.	La planificación y ejecución del candidato a maestro facilitan la participación del estudiante en debates y discusiones para investigar contenido específico, estrategias, o habilidades.	No hay evidencia para ser evaluada.			

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
4.f. Los candidatos organizan y manejan con eficacia la instrucción de grupos pequeños para proporcionar instrucción más enfocada, intensiva, para diferenciar la enseñanza y cubrir las necesidades de aprendizaje de cada estudiante.	7, 8	1, 4	4, 5	La planificación y ejecución del candidato a maestro son evidencia clara y consistente de organización y manejo eficaz de la instrucción de grupos pequeños. La instrucción es enfocada, intensiva y diferenciada. La instrucción considera las necesidades de aprendizaje de cada estudiante.	La planificación y ejecución del candidato a maestro son evidencia clara de organización y manejo de la instrucción de grupos pequeños. La instrucción es enfocada e intensiva. La instrucción considera las necesidades de aprendizaje de cada estudiante.	La planificación y ejecución del candidato a maestro son evidencia inconsistente de organización y manejo de la instrucción de grupos pequeños.	No hay evidencia para ser evaluada.			
4.g. Los candidatos organizan y manejan con eficacia la instrucción individualizada para proporcionar la instrucción dirigida, enfocada e intensiva para el aprendizaje de cada estudiante.	2	4	5	La planificación y ejecución del candidato a maestro son evidencia clara y consistente de organización y manejo eficaz de la instrucción individualizada. Proporciona instrucción dirigida, enfocada e intensiva para el aprendizaje de cada estudiante considerando sus necesidades particulares. Hace buen uso de manipulativos para aumentar el aprendizaje.	La planificación y ejecución del candidato a maestro son evidencia clara de organización y manejo eficaz de la instrucción individualizada. Proporciona instrucción dirigida para el aprendizaje de cada estudiante considerando sus necesidades particulares.	La planificación y ejecución del candidato a maestro son evidencia de organización y manejo de la instrucción individualizada. Proporciona instrucción dirigida para el aprendizaje de cada estudiante.	No hay evidencia para ser evaluada.			

5. Desarrollo profesional

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidenci a 0	E. #1	E. #2	E. #3
5.a. Los candidatos trabajan en colaboración con colegas, mentores y otro personal de la escuela, para obtener metas comunes que influyan directamente en el desarrollo y crecimiento de cada estudiante.	9, 10	5, 9	9, 11	El candidato a maestro evidencia un alto nivel de competencia localizando información de diferentes recursos para atender las necesidades particulares de sus estudiantes y obtener metas comunes que influyan directamente en el desarrollo y crecimiento de cada estudiante. Trabaja en colaboración con colegas, mentores y otro personal de la escuela. (Evidencia de seguimiento a las recomendaciones del maestro, director o supervisor de experiencias clínicas, entre otras.)	El candidato a maestro evidencia un nivel de competencia promedio localizando información de diferentes recursos para atender las necesidades particulares de sus estudiantes y obtener metas comunes que influyan directamente en el desarrollo y crecimiento de cada estudiante. Trabaja en colaboración con colegas, mentores y otro personal de la escuela.	El candidato a maestro evidencia un nivel de competencia pobre localizando información de diferentes recursos para atender las necesidades particulares de sus estudiantes. Tiene dificultad para trabaja en colaboración con colegas, mentores y otro personal de la escuela.	No hay evidencia para ser evaluada.			
5.b. Los candidatos diseñan e implementan actividades de aprendizaje profesional basadas en el análisis continuo del aprendizaje estudiantil; auto-reflexión; estándares profesionales, investigación y prácticas contemporáneas; y las normas de la práctica profesional y ética.	9	5	11	El candidato a maestro evidencia un alto nivel de compromiso al identificar áreas de su práctica profesional que necesitan mejorar. Utiliza una base de conocimiento profesional para su desarrollo. También muestra evidencia constante de enfoques reflexivos sobre su trabajo, analiza sus propias prácticas y utiliza las reflexiones para modificar, mejorar su desarrollo profesional. (diario reflexivo, reflexión en la praxis en el plan diario, portafolio profesional, seguimiento a las recomendaciones)	El candidato a maestro evidencia un nivel de compromiso bueno al identificar áreas de su práctica profesional que necesitan mejorar. Utiliza una base de conocimiento profesional para su desarrollo. También muestra evidencia de enfoques reflexivos sobre su trabajo, analiza sus propias prácticas y utiliza las reflexiones para modificar, mejorar su desarrollo profesional. (diario reflexivo, reflexión en la praxis en el plan diario, portafolio profesional, seguimiento a las recomendaciones)	El candidato a maestro evidencia un nivel de compromiso pobre al identificar áreas de su práctica profesional que necesitan mejorar. Utiliza una base de conocimiento profesional para su desarrollo. Muestra poca evidencia de enfoques reflexivos sobre su trabajo, analiza sus propias prácticas y utiliza las reflexiones para modificar, mejorar su desarrollo profesional. (diario reflexivo, reflexión en la praxis en el plan diario, portafolio profesional, seguimiento a las recomendaciones)	No hay evidencia para ser evaluada.			

CAEP – Elemental Criterios de evaluación	InTASC	C.C.M	DE	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	No hay evidencia 0	E. #1	E. #2	E. #3
5.c. Los candidatos participan en comunidades de aprendizaje de pares y profesionales para mejorar el aprendizaje estudiantil.	9	5	11	El candidato a maestro evidencia un alto nivel de compromiso con colegas, mentores y compañeros para promover el aprendizaje profesional continuo y mejorar el aprendizaje de los estudiantes. Mantiene excelente comunicación mediante el uso de la tecnología para apoyar su crecimiento y desarrollo profesional. (Esto incluye saber cómo: acceder a las actividades de aprendizaje profesional de la escuela, seminarios de experiencias clínicas educativas, entornos de aprendizaje en línea formales e informales, mantener comunicación electrónica con el personal y compañeros del Programa de Experiencias clínicas Educativas, seguimiento al portafolio profesional. Evidencia de comunidad de aprendizaje entre candidatos a maestro con propósitos profesionales.)	El candidato a maestro evidencia un nivel de compromiso bueno con colegas, mentores y compañeros para promover el aprendizaje profesional continuo y mejorar el aprendizaje de los estudiantes. Mantiene buena comunicación mediante el uso de la tecnología para apoyar su crecimiento y desarrollo profesional. (Esto incluye saber cómo: acceder a las actividades de aprendizaje profesional de la escuela, seminarios de experiencias clínicas educativas, entornos de aprendizaje en línea formales e informales, mantener comunicación electrónica con el personal y compañeros del Programa de Experiencias clínicas Educativas, seguimiento al portafolio profesional. Evidencia de comunidad de aprendizaje entre candidatos a maestro con propósitos profesionales.)	El candidato a maestro evidencia un nivel de compromiso pobre con colegas, mentores y compañeros para promover el aprendizaje profesional continuo y mejorar el aprendizaje de los estudiantes. Mantiene pobre comunicación mediante el uso de la tecnología para apoyar su crecimiento y desarrollo profesional. (Esto incluye saber cómo: acceder a las actividades de aprendizaje profesional de la escuela, seminarios de experiencias clínicas educativas, entornos de aprendizaje en línea formales e informales, mantener comunicación electrónica con el personal y compañeros del Programa de Experiencias clínicas Educativas, seguimiento al portafolio profesional. Evidencia de comunidad de aprendizaje entre candidatos a maestro con propósitos profesionales.)	No hay evidencia para ser evaluada.			



Para ser completado por el supervisor de experiencias clínicas.



Seguimiento a la planificación (½ punto cada cada criterio)

Criterios	E. #1	E. #2	E. #3
La cantidad de planes en el portafolio corresponde a la cantidad de clases ofrecidas.			
Tiene dos o más planes adelantados.			
Todos los planes están firmados por el maestros cooperador.			
Incluye los borradores de planes con las observaciones del maestro cooperador.			
Los planes están organizados de forma secuencial.			
El plan sigue el formato establecido por la UPRA para los candidatos a maestros.			
Cada objetivo identifica el nivel de pensamiento correspondiente.			
El plan evidencia de forma clara y consistente la redacción de objetivos de acción observable: situación, sujeto, acción observable (verbo) y complemento, adecuacidad.			
Las actividades están redactadas en todas sus partes: inicio, desarrollo y cierre. Las actividades explican en detalle cómo lograr todos los objetivos del plan.			
Los planes presentan actividades variadas y explicadas en detalles para que cualquier maestro pueda realizarla.			
Los planes integran una segunda materia que se relaciona con los temas bajo estudio.			
Incluye los estándares de la materia integrada.			
El plan incluye de forma específica la atención a la diversidad. El plan evidencia de forma clara y consistente el dominio del candidato de la redacción de las estrategias de educación diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con diversidad funcional.			
Evidencia dominio de la gramática (uso apropiado de la estructura de las palabras y la sintaxis), así como de la ortografía (escribir correctamente las palabras).			
Incluye técnicas de assessment para evidenciar el progreso del estudiante.			
Todos los planes tienen reflexión en la praxis y las observaciones.			
TOTAL	/8	/8	/8

Observaciones:



**Observaciones y Recomendaciones
Evaluación #1**



Fecha _____ **Materia** _____ **Fase** _____

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____



Supervisor de Experiencias Clínicas Educativas Tabulación



Evaluación de Exploración		
Fecha:	Valor: 50	Puntuación obtenida

Evaluación #1			Evaluación #2			Evaluación #3		
Fecha			Fecha			Fecha		
Estándar	Valor	Puntuación obtenida	Estándar	Valor	Puntuación obtenida	Estándar	Valor	Puntuación obtenida
1	9		1	9		1	9	
2	12		2	12		2	12	
3	18		3	18		3	18	
4	21		4	21		4	21	
5	9		5	9		5	9	
Planificación	8		Planificación	8		Planificación	8	
Total	77		Total	77		Total	77	
	%			%			%	
Supervisor			Supervisor			Supervisor		
Candidato			Candidato			Candidato		



**Maestro de Experiencias Clínicas
Tabulación**



Evaluación #1			Evaluación #2		
Fecha			Fecha		
Estándar	Valor	Puntuación obtenida	Estándar	Valor	Puntuación obtenida
1	9		1	9	
2	12		2	12	
3	18		3	18	
4	21		4	21	
5	9		5	9	
Total	69		Total	69	
	%			%	

Firmas:

Maestro _____ **Candidato a maestro** _____



**Director de Experiencias Clínicas
Tabulación**

Evaluación #1		
Fecha		
Estándar	Valor	Puntuación obtenida
1	9	
2	12	
3	18	
4	21	
5	9	
Total	69	
	%	

Firmas:

Director _____ **Candidato a maestro** _____



Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Departamento de Educación
Programa de Experiencias Clínicas Educativas



EVALUACIÓN LABORATORIO DE AYUDA INDIVIDUALIZADA

Nombre del candidato _____ **Número de estudiante** _____

Centro de experiencias Clínicas _____ **Director** _____

Maestro (a) Cooperador _____ **Grado**

Profesor supervisor _____ **Sección** _____

Revisado por Ivette M. Martínez González, Ed.D.
Adaptado por Ana Delgado Morales, Ed. D. (2021)

Introducción

Los candidatos a maestros tendrán la oportunidad de identificar un estudiante con rezago en una de las destrezas de la materia de Español o Matemáticas en el grado que realizan su experiencia clínica. En el proceso mantendrán un diálogo con el maestro cooperador para seleccionar el estudiante con rezago académico que no reciba los servicios de Educación Especial. Se les requiere buscar la **autorización del padre, madre o encargado** para llevar a cabo las intervenciones de ayuda individualizada durante **25 horas**, con el propósito de fortalecer el área de debilidad, previamente identificado mediante la prueba diagnóstica administrada por la maestra de la sala de clases. El candidato tendrá la responsabilidad de analizar los resultados de la prueba diagnóstica, crear y administrar pre-prueba de la destreza identificada, planificar, utilizar variedad de estrategias de instrucción diferenciada, diseñar material creativo, crear formas de evaluación para monitorear el progreso del estudiante y tomar decisiones mientras reflexiona profundamente sobre el progreso del estudiante durante las intervenciones. Finalmente, llevará a cabo una reflexión de sus ejecutorias durante la ayuda directa al estudiante para determinar si la meta fue alcanzada.

El **Laboratorio de Ayuda Individualizada**, evidenciará las habilidades y aptitudes que posee el candidato a maestro atendiendo las necesidades individuales, mediante instrucción diferenciada con un niño. Los criterios de evaluación están alineados con los estándares de Council for the Accreditation of Educator Preparation (CAEP), los estándares de Interstate Teacher Assessment and Support Consortium (InTASC) y las Competencias del Candidato a Maestro de la UPRA.

A continuación, se incluyen los estándares de CAEP, de InTASC, Los Estándares Profesionales de los Maestros de Puerto Rico y las Competencias del Candidato a Maestro de la UPRA.

Estándares de CAEP:

1. Comprensión y manejo de las necesidades del desarrollo y aprendizaje de cada niño.

- 1.a Los candidatos comprenden cómo los niños crecen, se desarrollan y aprenden para planificar e implementar experiencias de aprendizaje apropiadas y desafiantes para el desarrollo de estos dentro de entornos que tomen en cuenta las fortalezas y necesidades individuales de los niños.
- 1.b. Los candidatos comprenden sobre las diferencias individuales; diversas familias, culturas y comunidades para planificar e implementar experiencias de aprendizaje inclusivas y en ambientes que se basan en las fortalezas de los niños para atender sus necesidades individuales.
- 1.c. Los candidatos trabajan respetuosa y recíprocamente con las familias para obtener una visión de cada niño con el fin de maximizar su desarrollo, aprendizaje y motivación.

2. Comprensión y aplicación de los conocimientos curriculares y de contenido para la enseñanza.

- 2.a. Los candidatos demuestran y aplican entendimientos de los elementos de alfabetización críticos para la comunicación oral, impresa y digital.

3. Avalúo, planificación y diseño de contextos para el aprendizaje.

- 3.a. Los candidatos administran evaluaciones formativas y sumativas regularmente para determinar las competencias de los estudiantes y las necesidades de aprendizaje.
- 3.b. Los candidatos utilizan los resultados de la evaluación para mejorar la instrucción y supervisar el aprendizaje.
- 3.c. Los candidatos planean instrucción incluyendo metas, materiales, actividades de aprendizaje y evaluaciones.

- 3.d. Los candidatos realizan los planes educacionales diferenciados para satisfacer las necesidades de los estudiantes diversos en el salón.
- 3.e. Los candidatos administran el salón estableciendo y manteniendo las normas sociales y las expectativas del comportamiento.
- 3.f. Los candidatos apoyan explícitamente la motivación y el compromiso en el aprendizaje a través de diversas prácticas basadas en evidencia.

Apoyo al aprendizaje de cada niño usando instrucción efectiva.

- 4.a. Los candidatos utilizan una variedad de prácticas instruccionales que apoyan el aprendizaje de cada niño.
- 4.b. Los candidatos enseñan una secuencia coherente de lecciones para asegurar oportunidades de aprendizaje secuencial y apropiada para cada niño.
- 4.c. Los candidatos enseñan explícitamente conceptos, estrategias y destrezas, según sea apropiado para guiar a los estudiantes mientras piensan y aprenden contenido académico.
- 4.d. Los candidatos proporcionan retro- comunicación constructiva para guiar el aprendizaje de los niños, aumentar la motivación y mejorar el compromiso estudiantil.
- 4.e. Los candidatos conducen discusiones en la sala de clases para investigar contenido específico, estrategias, o habilidades y para asegurar la participación equitativa de cada niño en el salón.
- 4.g. Los candidatos organizan y manejan con eficacia la instrucción individualizada para proporcionar la instrucción dirigida, enfocada e intensiva para el aprendizaje de cada niño.

4. Desarrollo profesional

- 5.a. Los candidatos trabajan en colaboración con colegas, mentores y otro personal de la escuela, para obtener metas comunes que influyan directamente en el desarrollo y crecimiento de cada estudiante.
- 5.b. Los candidatos diseñan e implementan actividades de aprendizaje profesional basadas en el análisis continuo del aprendizaje estudiantil; auto-reflexión; estándares profesionales, investigación y prácticas contemporáneas; y las normas de la práctica profesional y ética.

Estándares de InTASC:

- 11. Desarrollo del estudiante.
- 12. Diferencias de aprendizaje.
- 13. Ambiente de aprendizaje.
- 14. Conocimiento del contenido.
- 15. Aplicación de contenido.
- 16. Assessment.
- 17. Planificación de la instrucción.
- 18. Estrategias instruccionales.
- 19. Aprendizaje profesional y práctica ética.
- 20. Liderazgo y colaboración.

Estándares Profesionales de los Maestros de Puerto Rico (DE)

- 12. Conocimiento de la asignatura
- 13. Conocimiento pedagógico
- 14. Estrategias instruccionales
- 15. Ambiente de aprendizaje
- 16. Diversidad y necesidades especiales
- 17. Evaluación y assessment
- 18. Integración de la tecnología
- 19. Comunicación y lenguaje
- 20. Familia y comunidad
- 21. Gestión de información
- 22. Desarrollo profesional

Competencias del Candidato a Maestro de la UPRA:

11. Conocedor e integrador de los contenidos pedagógicos y teóricos en su desempeño como maestro.
12. Hábil en el uso e integración de la tecnología y otros recursos educativos.
13. Capaz de ser investigador activo desarrollando las destrezas del pensamiento crítico, la solución de problemas y destrezas de ejecución.
14. Sensible a los aspectos éticos y estéticos de la diversidad humana.
15. Comprometido con su desarrollo profesional.
16. Hábil en el uso de la lengua materna y otros idiomas.
17. Líder creativo del ambiente educativo.
18. Profesional capaz de integrar estilos de enseñanza no tradicionales en el desarrollo de sus clases.
19. Capaz de establecer buenas relaciones con padres, colegas y la comunidad escolar.
20. Hábil en el diseño e implantación de técnicas de “assessment” y evaluación.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL LABORATORIO AYUDA INDIVIDUALIZADA
EDPE 4025 PRÁCTICA DOCENTE K-3**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Intasc	CAEP k-6	CCM	3 Sobresaliente	2 Aceptable	1 En progreso	0 No evidencia
1. Selección del estudiante	1	4.g	4	Considera los conocimientos, entendimientos de cómo se diferencia un estudiante de otro para la selección del estudiante de ayuda individualizada.	Conoce y considera que todos los estudiantes son diferentes al momento de seleccionar el niño de ayuda individualizada.	Conoce muy poco de cómo difieren los estudiantes en su desarrollo.	No conoce cómo los estudiantes difieren en su desarrollo.
2. Autorización de los padres		1.c	9	Reconoce, entiende y tiene claro la importancia de establecer una relación de colaboración positiva con los padres del estudiante con quien llevará a cabo la ayuda individualizada de manera excepcional. Para ello, solicita autorización escrita de los padres para intervenir con el estudiante.	Reconoce, la importancia de establecer una relación de colaboración positiva con los padres del estudiante. Solicita la autorización escrita para intervenir con el estudiante, pero no incluye su firma.	Tiene poco conocimiento sobre la importancia de establecer una relación de colaboración positiva con los padres del estudiante. Aún así, le falta evidencia de autorización del padre.	No evidencia conocer que se requiere la autorización del padre para llevar a cabo la intervención en ayuda individualizada.
3. Colaboración con maestro cooperador	10	5.a	9	Demuestra que posee altas destrezas profesionales para establecer buenas relaciones con el maestro cooperador. Sigue las recomendaciones del maestro cooperador para la selección del estudiante e identificar las necesidades del estudiante que recibirá ayuda individualizada.	Demuestra que puede establecer buenas relaciones con el maestro cooperador. Sigue la mayor parte de las recomendaciones del maestro cooperador para la selección del estudiante e identificar sus necesidades.	Demuestra poseer una pobre relación profesional con el maestro cooperador, y sigue muy pocas instrucciones para el desarrollo de este trabajo.	No propicia la colaboración con su maestro cooperador, ni evidencia poseer las destrezas profesionales de un maestro.
Planificación:							
4. Diseña un plan de trabajo que incluye: a. Meta del aprendizaje	7	3.c	7	Planifica la enseñanza basada en el conocimiento del estudiante. Refleja correctamente el nivel de aprendizaje que se desea alcanzar con el estudiante a través de la redacción de la meta del aprendizaje.	La meta de aprendizaje está basada en el conocimiento del estudiante y lo que se pretende lograr con la ayuda individualizada.	La meta de aprendizaje carece de conocimiento de cómo el estudiante aprende y lo que desea alcanzar con la ayuda individualizada.	La meta de aprendizaje no evidencia conocimiento del aprendizaje del estudiante y lo que se desea lograr.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Intasc	CAEP k-6	CCM	3 Sobresaliente	2 Aceptable	1 En progreso	0 No evidencia
b. objetivos de aprendizaje	7	3c	1	La planificación está redactada con precisión y totalmente organizada e incluye todas las partes solicitadas. Los objetivos están redactados tomando en cuenta las diferencias individuales de su estudiante, sus fortalezas y debilidades. Incluye las cuatro partes de la redacción de los objetivos. Incluye objetivos procedimentales, actitudinales y conceptuales. Responde a los contenidos del currículo de enseñanza.	El plan está bien redactado. Los objetivos responden en su mayoría a los temas del currículo de enseñanza y las diferencias individuales de su estudiante. Obvió escribir la adecuación, pero redactó objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales.	Presenta dificultad en la redacción de los objetivos en su planificación, aun así, se puede observar que toma en cuenta las diferencias individuales de su estudiante de ayuda individualizada. Obvió objetivos actitudinales y procedimentales.	No evidencia saber redactar los objetivos y relacionarlos a las diferencias individuales de su estudiante en el currículo donde brinda ayuda individualizada. Solo redacta objetivos conceptuales y mal redactados por falta de los componentes de la redacción del objetivo.
c. actividades de aprendizaje	7	3c, 3f	8	Las actividades de aprendizaje son creativas, retadoras, promueven las destrezas para el desarrollo del pensamiento crítico, motivan al estudiante a querer aprender y a participar activamente en la intervención de ayuda individualizada.	Las actividades de aprendizaje son variadas, promueven el desarrollo de las destrezas del pensamiento crítico y motiva a su estudiante a participar activamente en la clase y responden a los objetivos de aprendizaje.	Las actividades de aprendizaje no son variadas, muy pocas motivan al estudiante a participar en la clase. Carece del desarrollo de las destrezas del pensamiento crítico. Pocas se relacionan con los objetivos propuestos previamente.	Las actividades de aprendizaje son muy pobres y no enriquecen el logro de los objetivos trazados
actividades de aprendizaje	8	3.c	3	Todas las actividades de aprendizaje están atadas a los objetivos de aprendizaje redactados en el plan.	La mayor parte de las actividades están atadas a los objetivos del aprendizaje.	Muy pocas de las actividades están atadas a los objetivos de aprendizaje.	Ninguna de las actividades responden a los objetivos trazados a través del plan.
actividades de aprendizaje		4.b	7	Utiliza variedad de actividades que son desarrolladas consistentemente de manera lógica para asegurar oportunidades de aprendizaje secuencial.	Utiliza algunas actividades que son desarrolladas de manera lógica y que colaboran para que hayan oportunidades de aprendizaje.	Utiliza muy pocas actividades de manera lógica que aseguran muy poco el aprendizaje secuencial.	No demuestra utilizar actividades lógicamente desarrolladas, ni en beneficio del estudiantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Intasc	CAEP k-6	CCM	3 Sobresaliente	2 Aceptable	1 En progreso	0 No evidencia
d. materiales educativos	8	3c	2, 10	Los materiales educativos son pertinentes a las actividades y a las destrezas del currículo. Son creados creativamente y para propiciar la participación activa de su estudiante de ayuda individualizada, el estudiante se muestra motivado en utilizar los materiales como: artificios, manipulativos, juegos y la integración de la tecnología. Les permite hacer conexiones para construir sus conocimientos.	Los materiales educativos son pertinentes a la mayoría de las actividades y destrezas del currículo. En su mayoría son creativos y motivan la participación de su estudiante y propiciar que construyan sus cuerpos de conocimiento.	Los materiales educativos carecen de creatividad. Muy pocos responden a los objetivos trazados en la clase. La tecnología no es utilizada, la creación de manipulativos no se evidencia. El candidato a maestro carece de creatividad en el diseño de los materiales para su clase.	No utiliza materiales educativos para enriquecer su clase no fortalece el desarrollo de las destrezas del currículo.
e. estrategias de evaluación y “assessment” variadas	6	3c	10	Las estrategias de evaluación son variadas, creativas, retadoras, motivadoras e integran las técnicas de “assessment”. Responden al logro de los objetivos del currículo y se aplican con propiedad en la clase. Están centradas en las diferencias individuales de su estudiante de ayuda individualizada y están claramente redactadas en el plan.	Las estrategias de evaluación son variadas e integran la mayor parte del tiempo las técnicas de “assessment”. La mayoría está centrada en las diferencias individuales de su estudiante.	Utiliza pocas estrategias de evaluación, pero carecen de variedad y de la integración de las técnicas de “assessment”. Muy pocas veces considera las diferencias individuales de su estudiante de ayuda individualizada.	No utiliza las estrategias de evaluación para monitorear el aprendizaje de su estudiante en ayuda individualizada.
5. Conoce las diferencias individuales de sus estudiantes	1, 2	1b, 3d	5	Demuestra que conoce a cabalidad y lleva a cabo la planificación tomando en cuenta las diferencias individuales de su estudiante. Además, diversifica las actividades para apoyar a al estudiante en rezago.	Conoce las diferencias individuales de su estudiante, pero en ocasiones las actividades no responden a las áreas en rezago identificadas.	Demuestra poco conocimiento de las diferencias individuales del estudiante en rezago de su proyecto de ayuda individualizada.	No conoce las diferencias individuales de su estudiante, por lo que no tiene un impacto positivo en el mismo.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Intasc	CAEP k-6	CCM	3 Sobresaliente	2 Aceptable	1 En progreso	0 No evidencia
6. Observaciones del progreso del estudiante	7	4	10	Describe con claridad el progreso del estudiante en cada intervención, e identifica las áreas que persisten en debilidad para tomar acciones correctivas.	Describe en cada intervención cómo progresa el estudiante.	Describe pobremente el progreso del estudiante y pocas veces hace referencia a las debilidades.	No describe ni fortalezas ni debilidades del estudiante en las intervenciones.
7. planes educativos diferenciados para enriquecer el aprendizaje de su estudiante	2	3d	5	La redacción del plan evidencia consistentemente variedad de estrategias de enseñanza diferenciadas para enriquecer el aprendizaje de su estudiante de ayuda individualizada. Toma en cuenta sus fortalezas y debilidades al momento de identificar las estrategias a utilizar en cada intervención.	Integra planes educativos diferenciados para enriquecer el aprendizaje de su estudiante. La mayor parte de las estrategias son utilizadas con propiedad en las diferentes intervenciones.	Demuestra muy poca integración de planes educativos diferenciados para enriquecer el aprendizaje de su estudiante.	No existe evidencia alguna de la integración de los planes educativos diferenciados. No facilita el aprendizaje del estudiante con sus planes.
Avalúo del aprendizaje:							
8. Tabula y analiza la prueba diagnóstica administrada por la maestra cooperadora al inicio del semestre en la materia en rezago (Español o Matemática)	6	3b	10	Analiza cuidadosamente los resultados de la prueba diagnóstica brindada por la maestra cooperadora al inicio del semestre para tomar acciones correctivas, planificar la ayuda individualizada y supervisar de manera individualizada el aprendizaje del niño seleccionado.	Analiza los resultados de la prueba diagnóstica brindada por la maestra, considera la mayor parte de las áreas en rezago para supervisar el aprendizaje del estudiante.	Lleva a cabo un análisis simple de los resultados de la prueba diagnóstica y obvia detalles significativos de la misma para la toma de decisiones.	No sabe llevar a cabo el proceso de análisis de la prueba diagnóstica brindada por la maestra para la toma de decisiones.
9. Crea y administra una pre prueba	6	3^a	10	Crea y administra una pre prueba tomando en cuenta las áreas de debilidad de su estudiante de ayuda individualizada. Utiliza los resultados de la prueba diagnóstica administrada por la maestra cooperadora para crear la prueba que atiende las áreas de debilidad mostradas por el estudiante. Administra la prueba de manera individualizada para determinar las competencias de su estudiante y las necesidades de aprendizaje.	Crea y administra una pre prueba tomando en cuenta la mayor parte de las áreas de debilidad demostradas en la prueba diagnóstica administrada por la maestra cooperadora. Utiliza la prueba para determinar las competencias de su estudiante y las necesidades de aprendizaje que posee.	La pre prueba creada carece de todas las áreas en rezago evidenciadas a través de la prueba diagnóstica administrada por la maestra cooperadora. Evidencia muy poco la identificación de las necesidades de aprendizaje de su estudiante.	La pre prueba creada no responde a las necesidades del estudiante.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Intasc	CAEP k-6	CCM	3 Sobresaliente	2 Aceptable	1 En progreso	0 No evidencia
10. Creación de pruebas		3f	10	Demuestra amplio conocimiento en el diseño de pruebas que permitan medir el conocimiento y progreso del estudiante en la ayuda individualizada. Además, conoce de las diferentes modalidades para el diseño de pruebas.	Conoce cómo diseñar una prueba que ayude a medir el conocimiento del estudiante. Evidencia conocer algunas modalidades para el diseño de pruebas.	Conoce muy poco del diseño de pruebas y sus modalidades.	No posee conocimiento de cómo redactar pruebas y la cantidad de modalidades que existen.
11. técnicas de evaluación y “assessment”	6	3a	10	Administra una gran cantidad de técnicas de evaluación y “assessment” (evaluaciones formativas) para monitorear el aprendizaje de su estudiante en cada intervención en la ayuda individualizada para determinar de manera significativa y confiables el dominio de las destrezas trabajadas.	Administra variedad de técnicas de “assessment” y de evaluación para monitorear como su estudiante progresa con las intervenciones. La mayoría permite determinar el dominio de las destrezas por parte del estudiante.	Administra pocas técnicas de “assessment” y de evaluación. Requiere de crear mayor cantidad de las mismas para monitorear el logro de su estudiante.	No evidencia utilizar ni técnicas de “assessment” ni de evaluación.
12. Tabula los resultados de cada estrategia de evaluación o “assessment” utilizada	6	3.b	6	Tabula cada uno de los resultados de sus intervenciones sin obviar los criterios más significativos del instrumento de evaluación o “assessment” utilizado.	Tabula la mayor parte de los resultados de sus intervenciones considerando los criterios del instrumento de evaluación o “assessment” utilizado	Tabula parte de los resultados de sus intervenciones con el instrumento de evaluación o “assessment” utilizado.	No evidencia la tabulación de los resultados, carece de conocimientos al respecto.
13. Analiza individualmente y mediante narrativos los resultados de cada una de las estrategias de “assessments” utilizados en sus 25 horas de intervenciones	6	3.b	3, 10	Lleva a cabo un análisis profundo de los resultados de cada una de las evaluaciones y “assessments” aplicados durante las intervenciones de ayuda individualizada. Determina mediante el análisis los logros alcanzados por su estudiante en las 25 horas de intervención y qué áreas aún requieren de ser atendidas por la maestra cooperadora.	Analiza el impacto de los instrumentos de “assessment” utilizados en las intervenciones de ayuda individualizada para hacer recomendaciones a la maestra cooperadora en las áreas que sea necesario y determinar los logros alcanzados.	El análisis de la administración de los instrumentos de “assessment” carecen de información significativa para la toma de decisiones.	El análisis llevado a cabo es superficial y no cumple con las expectativas trazadas para el logro de los objetivos propuestos en la ayuda individualizada.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Intasc	CAEP k-6	CCM	3 Sobresaliente	2 Aceptable	1 En progreso	0 No evidencia
14. Acciones correctivas	6	3b	10	Utiliza consistentemente los resultados de las evaluaciones para tomar acciones correctivas y mejorar el aprendizaje de su estudiante de ayuda individualizada.	Utiliza los resultados de la evaluación para tomar decisiones con relación al aprendizaje del estudiante y su aprendizaje	Considera muy poco los resultados de la evaluación para la toma de decisiones.	No utiliza los resultados de la evaluación para la toma de decisiones, ni conoce cómo hacerlo. Carece de este conocimiento.
15. Post- prueba, administrada luego de las 25 horas de intervención	6	3.a	10	Lleva a cabo la administración de la post prueba diagnóstica luego de llevar a cabo las 25 horas de ayuda individualizada para comparar los resultados y analizar los logros alcanzados con las intervenciones.	Lleva a cabo la administración de la prueba varios días después de culminar sus intervenciones para comparar los resultados.	Deja pasar bastante tiempo entre la culminación de las intervenciones con el estudiante y la administración de a post prueba.	No administró la post prueba.
16. Discute con el estudiante y el padre los resultados de la evaluación del estudiante	6	4.e	10	Comparte con el padre y el estudiante los resultados de las evaluaciones formativas y finales de las intervenciones de ayuda individualizada para que se conozcan los logros alcanzados y el cumplimiento con los objetivos trazados desde el inicio. Brinda recomendaciones en las áreas que se deben continuar reforzando.	Comparte con el padre y el estudiante los resultados de las evaluaciones formativas y finales de las intervenciones de ayuda individualizada para que se conozcan los logros alcanzados y el cumplimiento con los objetivos trazados desde el inicio.	Comparte muy poca información con el padre y el estudiante de los logros alcanzados y las áreas a las que deben seguir brindando atención.	No comparte con el estudiante ni los padres los resultados finales de la evaluación llevada a cabo a través de la ayuda individualizada.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Intasc	CAEP k-6	CCM	3 Sobresaliente	2 Aceptable	1 En progreso	0 No evidencia
Reflexiones							
17. reflexiona sobre su impacto en el aprendizaje del estudiante (Tabla de impacto en el aprendizaje de los estudiantes)	6	5b	3	Lleva a cabo una reflexión profunda de su impacto en el aprendizaje de su estudiante de ayuda individualizada. Para ello, diseña una tabla de impacto en el aprendizaje de su estudiante con los resultados de cada "assessment" administrado durante todas sus intervenciones.	La reflexión sobre el impacto en el aprendizaje del estudiante provee datos buenos, aun así, debe clarificar más sobre las fortalezas de su estudiante luego de las intervenciones.	La reflexión de su impacto es superficial. Falta información sobre los logros alcanzados y el aprendizaje de su estudiante.	. la reflexión no hace referencia al impacto de sus intervenciones en el aprendizaje del estudiante de ayuda individualizada.
18. reflexiona sobre su desempeño en la ayuda individualizada	7	3f	3	Lleva a cabo una reflexión profunda de la praxis y las áreas que debe mejorar como futuro maestro. Demuestra su capacidad para reflexionar sobre su crecimiento profesional como educador ofreciendo ayuda individualizada. Toma en cuenta las fortalezas y debilidades profesionales que posee para tomar acciones correctivas al respecto.	Auto reflexiona con relación a sus ejecutorias en la ayuda individualizada, muestra las fortalezas y debilidades superficialmente. Falta mayor juicio de su ejecución y la forma en que plantea sus debilidades profesionales.	La auto reflexión no brinda suficiente información con relación a su impacto en el aprendizaje del estudiante de ayuda individualizada. La información no es significativa.	La auto reflexión no brinda datos de su ejecución ni el impacto que tuvo en el estudiante de ayuda individualizada.
Otros criterios importantes:							
19. prácticas instruccionales para el logro de la meta trazada y el aprendizaje del estudiante.	1, 2, 8	4a	1, 8	Utiliza una gran variedad de prácticas instruccionales a través de sus intervenciones de ayuda individualizada para lograr la meta trazada. A través de la misma proveen retro comunicación efectiva para mejorar y lograr el aprendizaje del estudiante. Estas incluyen juegos, canciones, guía individual, tareas independientes, entre otras.	Utiliza variedad de prácticas instruccionales, en la mayoría le brinda retro comunicación a su estudiante para mejorar su aprendizaje.	Utiliza muy pocas prácticas instruccionales para enriquecer el aprendizaje de su estudiante en ayuda individualizada.	No evidencia integrar prácticas instruccionales variadas para el logro de la meta trazada con el trabajo de ayuda individualizada.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Intasc	CAEP k-6	CCM	3 Sobresaliente	2 Aceptable	1 En progreso	0 No evidencia
20. experiencias de aprendizaje variadas apropiadas y desafiantes en sus intervenciones	8	1.a	3	Demuestra que conoce cómo los niños aprenden e implementa mediante su intervención experiencias de aprendizaje apropiadas y desafiantes tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades continuamente para mejorar su desarrollo.	Demuestra en la mayoría de las intervenciones que conoce cómo su estudiante aprende con experiencias de aprendizaje apropiadas a sus necesidades.	Las experiencias de aprendizaje no son variadas, aun así demuestra conocer en algunas áreas cómo su estudiante aprende.	No aplica experiencias de aprendizaje apropiadas.
21. Motivación del estudiante	3	3.e	4	Motiva consistentemente a su estudiante a través de las actividades educativas que realiza, el uso de materiales creativos y variados, y estrategias de evaluación diferenciadas.	Motiva a sus estudiantes a través de actividades variadas. La mayor parte de los materiales son creativos y del interés del estudiante.	Las actividades educativas no son tan motivadoras, se requiere de adiestrar al candidato a maestro en esta área.	Ninguna de las actividades evidencia ser motivadora o que enriquezca el aprendizaje del estudiante en la ayuda individualizada.
Desarrollo profesional							
22. Organiza y conduce con eficacia el proyecto de ayuda individualizada	10	4.g	11	Organiza y maneja con eficacia y excelencia la instrucción individualizada para proporcionar la instrucción dirigida, enfocada e intensiva en todo momento en que mejore el aprendizaje del niño seleccionado.	Organiza y maneja la ayuda individualizada con profesionalismo para mejorar el aprendizaje del estudiante.	La organización carece de elementos de orden y eficacia en el proceso de intervención con el estudiante. Aun así, posee cierto orden en las actividades brindadas.	Las actividades, la organización y la eficacia fueron muy pobres. Existe poca información para indicar que fue efectiva y no cumple con el criterio.
23. pone en práctica los estándares profesionales del maestro	9	5b	2, 10, 11	Demuestra consistentemente en su ejecución como maestro en la ayuda individualizada poner en práctica los más altos estándares profesionales del maestro. Se muestra empático, profesional, con altos niveles éticos para su profesión y da lo mejor de sí para el logro de la meta trazada con su estudiante de ayuda individualizada.	Demuestra en su ejecución como maestro en la ayuda individualizada poner en práctica altos estándares profesionales del maestro. Se muestra empático, profesional, con altos niveles éticos para su profesión.	Demuestra poner en práctica pocos estándares profesionales en su ejecución en el proyecto de ayuda individualizada.	Las prácticas profesionales son muy pobres, lo que destaca muy poco profesionalismo del candidato a maestro.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Intasc	CAEP k-6	CCM	3 Sobresaliente	2 Aceptable	1 En progreso	0 No evidencia
24. Utiliza correctamente las destrezas de redacción y acentuación en la lengua materna	4	2.a	8	Evidencia que utiliza excelentemente las destrezas de redacción y el uso de la acentuación en la escritura en su lengua vernácula a través de todo el trabajo de ayuda individualizada. Conoce las reglas de ortografía y las utiliza con corrección desarrollo de las intervenciones. E incluye fotos.	Evidencia que utiliza correctamente las destrezas de redacción y acentuación para llevar a cabo su planificación y tareas en la ayuda individualizada en su lengua vernácula. Faltó la autorización para tomar fotos.	Aplica algunas destrezas de redacción y acentuación con propiedad, aun así, comete muchos errores en la redacción de las tareas y la planificación en la ayuda individualizada incluye la carta de autorización ni el permiso para tirar fotos al niño.	Sus destrezas de redacción y acentuación son muy pobres y carece de conocimiento de su lengua vernácula.
25. Completa 25 horas de intervención y lo evidencia con firmas de maestros y director de escuela	9	5	10	Completa las 25 horas de intervención en ayuda individualizada e incluye la asistencia escolar para utilizar la escuela como centro de experiencias de campo en educación elemental. La asistencia está firmada por el director escolar y tiene el ponche de la escuela.	Completa 20 horas de intervención en ayuda individualizada y la asistencia firmada por el director escolar.	Lleva a cabo entre 19 a 10 horas de intervención, y no incluye la autorización.	Evidencia menos de 10 horas de intervención o ninguna.
26. Incluye como anejos las evidencias de las cartas, tareas, materiales y ejecutorias realizadas				Incluye todos los anejos solicitados: carta permiso escuela, carta autorización de padres, fotos, y otras que entienda son pertinentes.	Incluye la mayor parte de las evidencias solicitadas, aun así faltan.	No evidencia casi ninguna de las evidencias solicitadas para los anejos.	No incluye los anejos solicitados.
27. Integra el uso de la tecnología	8	4.a	2	Integra continuamente la tecnología como herramienta de enseñanza. Hace uso de esta para crear actividades educativas, preparar la planificación y la elaboración de materiales manipulativos.	Integra a veces la tecnología como herramienta de enseñanza y para la planificación.	Integra muy poco la tecnología, carece de conocimientos y habilidad en el uso de la misma para desarrollar sus clases y sus documentos profesionales.	No hace uso de la tecnología como herramienta para enriquecer la enseñanza ni crear sus documentos profesionales.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Intasc	CAEP k-6	CCM	3 Sobresaliente	2 Aceptable	1 En progreso	0 No evidencia
28. Integra manipulativos	8		2	Integra una gran variedad de manipulativos para enriquecer el conocimiento del estudiante y las áreas en rezago identificadas. Los manipulativos son creativos y están estrechamente relacionados al tema o destreza que se trabaja.	Integra variedad de manipulativos para enriquecer el conocimiento del estudiante y las áreas en rezago identificadas. Los manipulativos son creativos y la mayoría están relacionados al tema o destreza que se trabaja.	Integra muy pocos manipulativos para enriquecer el conocimiento del estudiante y las áreas en rezago identificadas. Algunos son creativos y relacionados al tema o destreza que se trabaja.	Los pocos manipulativos que integra no tienen relación con los temas o destrezas en desarrollo. Además de que tienen muchos errores.
29. Trabajo final				Entrega su trabajo final de ayuda individualizada el día, hora y lugar indicado.	Entrega su trabajo final de ayuda individualizada el día indicado y lugar indicado, pero no a la hora indicada.	Entrega su trabajo final de ayuda individualizada luego de la fecha indicada.	No entregó el trabajo de ayuda individualizada en el término de tiempo adicional asignado.
Total obtenido: 35 x 3= 105 puntos							

Cómo organizará su trabajo para entregarlo:

RECUERDE QUE DEBE ENTREGAR EL TRABAJO CON LA RÚBRICA DE CORRECCIÓN FACILITADA POR LA PROFESORA.

Portada que incluya: nombre de la universidad, nombre del departamento, nombre del programa al que usted pertenece; nombre del trabajo a entregar centralizado “*Laboratorio de ayuda individualizada*”; su nombre, número de estudiante, nombre del curso, nombre del profesor y la fecha de entrega.

Introducción al trabajo donde indique de qué tratará ese trabajo que usted presenta

Tabla de contenido de cada una de las partes del trabajo (no lleva paginación en este caso)

Divisiones:

- a. **Planificación** (ahí colocará su planificación de este laboratorio de campo utilizando la plantilla provista por el profesor del curso)
- b. **Evaluación y “assessment”**
 - a. *Prueba diagnóstica de la maestra en la materia identificada con tabulación, análisis y acciones correctivas*
 - b. *Pre - prueba creada por usted con su tabulación, análisis y acciones correctivas*
 - c. Cada tarea administrada a su estudiante de ayuda individualizada acompañada de *Rúbrica, Tabulación, Análisis narrativo y Acciones correctivas* cuando sean necesaria. (Se le solicitaron 25)
 - d. *Post prueba* al final de intervenciones (la misma que creó y brindó usted al inicio) con su tabulación, análisis de los resultados y acciones correctivas si son necesarias.
- c. **Reflexiones**
 - a. **Reflexión** sobre el **impacto que usted tuvo en el aprendizaje del estudiante** a través de sus intervenciones mediante el Laboratorio de Ayuda Individualizada.
 - b. **Reflexión** sobre su **desempeño profesional como maestro** en el Laboratorio de Ayuda Individualizada
- d. **Anejos:**
 - a. Carta solicitando colaboración de la escuela ponchada (la que el superintendente de la ORE le autoriza a entrar a las escuelas)
 - b. Carta del profesor del curso o universidad donde se indica que ustedes están realizando la Experiencia Clínica (iniciada por la maestra cooperadora)
 - c. Carta al padre, madre o encargado informando sobre el propósito del *Laboratorio de Ayuda Individualizada*
 - d. Carta de autorización del padre, madre o encargado para llevar a cabo las intervenciones
 - e. Algunas muestras de evidencias de tareas de los estudiantes
 - f. Fotos de su ejecución, materiales grandes, manipulativos, artificios utilizados, juegos y aplicaciones virtuales entre otros
 - g. Cualquier otra evidencia que usted desee incluir



**Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Departamento de Educación**



Programa de Experiencias Clínicas Educativas

PORTAFOLIO PROFESIONAL

Criterios de evaluación

Candidato: _____
Escuela: _____
Maestro : _____
Director: _____
Semestre: _____
Supervisor: _____
Fecha: _____

RÚBRICA PARA EVALUAR LA PRESENTACIÓN DEL PORTAFOLIO

Criterios de evaluación	Excelente 4	Bueno 3	Regular 2	Pobre 1	No respondió	Competencias del candidato	CAEP
1. El candidato a maestro demuestra que conoce, entiende y utiliza la presentación general del documento para mostrar las evidencias de sus conocimientos y poner en práctica las teorías y conceptos estudiados.						1	1.a
2. El candidato a maestro demuestra que conoce, entiende y utiliza las prácticas profesionales de un maestro en formación.						5	5.a
3. El candidato a maestro demuestra que conoce, entiende y utiliza estrategias motivadoras para que sus estudiantes desarrollen las destrezas en redacción.						6	3.f
4. La gramática muestra los conocimientos, destrezas y técnicas del candidato en la redacción.						6	2.a
5. La Carta de presentación muestra las fortalezas, reflexiones y la toma de decisiones del candidato. (No más de 2 páginas)						5	5.b
6. El resumé sus antecedentes, habilidades y logros como profesional de la educación.							
7. La Filosofía Educativa evidencia el manejo y conocimiento del candidato en las teorías, filosofías educativas y el desarrollo de conceptos en la sala de clases.						1	1.a.
8. La Filosofía Educativa evidencia su aplicación funcional, conocimiento y desarrollo adquisitivo al salón de clases.						8	1.a
9. Provee el perfil de la escuela y de sus estudiantes. Demuestra que conoce las características de sus estudiantes, necesidades, motivaciones, fortalezas, entorno social y ambiente escolar.						7, 9	1.b

Criterios de evaluación	Excelente 4	Bueno 3	Regular 2	Pobre 1	No respondió	Competencias	CAEP
10. Lección 1: Organizador gráfico						8	3.b

11. Lección 2: Organizador gráfico						8	3.b
12. Aprendizaje y “Assessment” 1: la evidencia muestra los conocimientos del candidato en las técnicas de assessment, su uso, desarrollo y cómo analizar los datos y su uso para la toma de decisiones.						10	3.d
13. Aprendizaje y “Assessment” 2: la evidencia muestra los conocimientos del candidato en las técnicas de assessment, su uso, desarrollo y cómo analizar los datos y su uso para la toma de decisiones.						10	3.d
14. Aprendizaje y “Assessment” 3: la evidencia muestra los conocimientos del candidato en las técnicas de assessment, su uso, desarrollo y cómo analizar los datos y su uso para la toma de decisiones.						10	3.b
15. Aprendizaje y “Assessment” 4: la evidencia muestra los conocimientos del candidato en las técnicas de assessment, su uso, desarrollo y cómo analizar los datos y su uso para la toma de decisiones.						10	3.b
16. La presentación de evidencia refleja el uso de diferentes estrategias de enseñanza para fomentar el desarrollo y los conocimientos de todos los estudiantes para el logro del aprendizaje.						4, 8	4.a
17. Lección 1: La Reflexión analítica muestra las diferentes estrategias de enseñanza, los conocimientos del candidato para motivar a sus estudiantes a aprender, que puede crear un ambiente positivo de enseñanza con profesionalismo, y la disposición de trabajar con los estudiantes de necesidades especiales.						2,4,5,7,8	1.a, 4.d

Criterios de evaluación	Excelente 4	Bueno 3	Regular 2	Pobre 1	No respondió	Competencias	CAEP
18. Demuestra que conoce, fomenta la solución de problemas y la disposición de trabajar con los estudiantes de necesidades especiales.							3.d, 4.a

19. Lección 2: La Reflexión analítica muestra diferentes estrategias de enseñanza, los conocimientos del candidato para motivar a sus estudiantes a aprender, crear un ambiente positivo de enseñanza con profesionalismo y la disposición de trabajar con los estudiantes de necesidades especiales						2,4,5,7,8	1.a, 4.d
20. Demuestra que conoce, fomenta la solución de problemas y la disposición de trabajar con los estudiantes de necesidades especiales.							
21. Evidencias de evaluaciones: a-Maestro cooperador b-Supervisor de experiencias clínicas c. Director						1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	5.a
						1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	5.a
22. Enriquecimiento profesional (Artículo profesional 1): a- análisis						2,3,5,6,	5.b
b-valor añadido							5.b
23. Enriquecimiento profesional (Seminario): a- análisis							5.b
b-valor añadido							5.b
24. Reflexión crítica final a - creación del portafolio						1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	5.b
b- práctica docente							5.b

Niveles de respuesta

Excelente 4	Bueno 3	Regular 2	Pobre 1	No respondió
<ul style="list-style-type: none"> La presentación de la información está completa. Identifica todos los elementos requeridos. 	<ul style="list-style-type: none"> La presentación de la información está casi completa. Identifica la mayoría de los 	<ul style="list-style-type: none"> La presentación de la información está confusa. 	<ul style="list-style-type: none"> La presentación de la información carece de lógica y relación con los elementos solicitados. 	Carece de toda información.

<ul style="list-style-type: none"> • Provee más información de la esperada. 	elementos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere de información para ser completada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Faltan muchos elementos solicitados. 	
--	-----------------------	--	--	--

Puntuación máxima 96 puntos

Puntuación recibida

%

Firma del candidato a maestro _____

Firma del supervisor de práctica _____

Fecha _____



Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Departamento de Educación



Programa de Experiencias Clínicas Educativas

RÚBRICA PARA EVALUAR EL PROYECTO EDUCATIVO INNOVADOR EN ESCUELA ELEMENTAL 4-6

Nombre del candidato _____ **Número de estudiante** _____

Centro de experiencias clínicas _____ **Director** _____

Maestro (a) cooperador _____ **Grado** _____

Profesor supervisor _____ **Sección** _____

Nombre del proyecto innovador _____

Revisado por:
Ileana Román Rodríguez, Ed. D.
marzo 2024

Introducción

El **Proyecto Innovador** es una oportunidad para que el candidato a maestro genere un cambio significativo en algún procedimiento de enseñanza – aprendizaje en sus estudiantes poniendo en práctica un proyecto de enseñanza diferente a lo habitual en la sala de clases. Con este propósito en mente, el candidato debe identificar un área de necesidad y luego generar una estrategia para generar cambio. Puede utilizar herramientas, materiales, tecnología, metodologías y todos aquellos aspectos incluidos dentro de los procesos educativos. Su importancia radica en que produce cambios que dan lugar a mejoras en la formación de todos los estudiantes de forma atractiva y divertida.

Rúbrica para el Cotejo del Proyecto Educativo Innovador

CRITERIOS	CAEP	InTASC	CCM	3	2	1	Observaciones
I. Planificación de la actividad							
A. La planificación evidencia de forma clara y consistentes todas las etapas del proyecto para el logro de la meta.	3.c.	7	8				
B. Establece una meta y objetivos claras, coherente y alcanzable. (El candidato utiliza la comprensión de las diferencias individuales de los estudiantes para garantizar que todos los estudiantes participen de las actividades para el logro de la meta.)	1.a.	7	8				
C. La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de altos niveles de competencias relacionados con las destrezas de la comunicación oral, escrita y digital. (Utiliza recursos muy efectivos: impresos y digitales como herramientas de instrucción para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.)	2.a.	4	6				
D. Desarrolla ampliamente actividades específicas para el logro de la meta y los objetivos. (El plan incluye acomodos y modificaciones considerando las necesidades particulares de los estudiantes.)	3.c.	7	8				
E. El plan evidencia la integración de la familia y la comunidad escolar.		7	9				
F. La actividad provee amplia participación de los estudiantes. (El plan evidencia el diseño de actividades para que todos los estudiantes participen considerando sus necesidades particulares.)	3.d.	1	4				
G. Las actividades se relacionan con los conceptos y destrezas del grado y las motivaciones de todos los estudiantes para la adquisición del conocimiento. (El plan incluye los estándares, expectativas e indicadores relacionados.)	1.b.	7	1				
Puntuación obtenida							Total ____ / 21

CRITERIOS	CAEP	InTASC	CCM	3	2	1	Observaciones
II. Destrezas de enseñanza evidenciadas por el candidato a maestro durante todas las etapas del proyecto:							
A. La planificación ejecución del candidato a maestro evidencia conocimiento claro y consistente de diversas prácticas educativas que motivan y favorecen el aprendizaje. (Evidencia de actividades variadas y atractivas para los estudiantes.)	4.a.	8	7				
B. La planificación y la ejecución del candidato a maestro son evidencia de altos niveles de competencia relacionados con el contenido del material del curso.	4.c.	5	1				
C. Provee experiencias para la construcción del conocimiento considerando las necesidades de aprendizaje de cada estudiante.	4.b.	5	4				
D. Las actividades favorecen el desarrollo de las competencias del grado y para el diario vivir. (Valor añadido para los estudiantes como consecuencia del desarrollo del proyecto.)	4.a.	5	1				
E. Integra la tecnología para el desarrollo de la actividad educativa innovadora. (Utiliza aplicaciones como: Microsoft Word, Power Point, Open Office, Photoshop. Sistema operativo: Linux, MacOS, Windows, Android. Navegador o <i>browser</i> de Internet: Explorer, Safari, Firefox, Google Chrome.)	4.a.	8	2				
F. Demuestra liderazgo para integrar a los padres y la comunidad escolar en la actividad. (Muestra evidencia de coordinaciones para el logro de la actividad, participación de los padres y otros miembros de la comunidad escolar durante cualquiera de las etapas del proyecto.)	5.a.	10	9				
G. Cumple con las fechas establecidas para el cotejo de documentos y la realización de todas las actividades establecidas en el plan.	5.a.	10	9				
Puntuación obtenida							Total ___/21

CRITERIOS	CAEP	InTASC	CCM	3	2	1	Observaciones
II. Materiales utilizados							
A. Pertinentes al grado y variados y atractivos para apoyar el aprendizaje de cada estudiante.	4.a.	8	7				
B. Innovadores, variados que evidencia las habilidades creativas y originales del candidato a maestro.	4.a.	8	8				
Puntuación obtenida							Total ____/6
IV. Técnicas de evaluación utilizados por el candidato a maestro:							
A. Existe relación clara y consistente entre la planificación del proyecto, las tareas realizadas por los estudiantes y las rúbricas de seguimiento y para la evaluación final.	3.c.	6	10				
B. Promueve técnicas de assessment variadas para la evaluación del desarrollo intelectual, social y físico de todos los estudiantes.	3.d.	6	10				
Puntuación obtenida							Total ____/6
V. Resumen reflexivo de la actividad educativa innovadora: (una página o más en letra Times New Roman de tamaño 12)							
A. Presenta reflexiones periódicas profundas donde describe las experiencias más significativas de las actividades realizadas.	5.b.	9	10				
B. Explica ampliamente sus emociones, actitudes y experiencias de aprendizaje durante el proceso de desarrollo del proyecto.	5.b.	9	10				
Puntuación obtenida							Total ____/6

CRITERIOS	CAEP	InTASC	CCM	3	2	1	Observaciones
VI. Auto evaluación: (una página o más en letra Times New Roman de tamaño 12)							
A. Juzga profundamente su ejecución en todas las partes del desarrollo del proyecto innovador.	3.b.	6	10				
B. Evalúa el impacto que ha tenido la actividad innovadora en el aprendizaje de todos los estudiantes.	3.b.	6	10				
Puntuación obtenida							Total ____/6
VII. Apéndice:							
A. Incluye amplia evidencia cuantitativa y cualitativa del desarrollo del proyecto. (rúbricas, hojas de asistencia, reflexiones, observaciones, fotos, manipulativos, videos, entre otras)	3.b.	6	10				
B. Describe claramente el valor añadido del proyecto innovador destacando las actividades más sobresalientes como resultado de la participación de los estudiantes en la actividad educativa. (una página o más en letra Times New Roman de tamaño 12)	3.b.	6	10				
Puntuación obtenida							Total ____/6
Puntuación total							

Observaciones

_____ %

**DOCUMENTOS DE
EVALUACIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA**



**Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Departamento de Educación**



Programa de Práctica Docente

**EVALUACIÓN FORMATIVA DEL CANDIDATO A MAESTRO
EN PRÁCTICA DOCENTE PROGRAMA EDUCACIÓN FÍSICA ELEMENTAL**

Nombre del candidato/a _____

Nombre del Director del centro de práctica _____

Nombre del centro de práctica _____

Grado _____

Nombre del Maestro Cooperador/a _____

Nombre del profesor supervisor: José Félix Jiménez Estremera E.d.D

Maestro Cooperador: _____

Director Cooperador: _____

Supervisor de Práctica: _____

Fecha de inicio del proceso de práctica docente: _____

Descripción de la Evaluación Formativa del Candidato a Maestro

La Evaluación Formativa del Candidato a Maestro es un instrumento diseñado para medir las ejecutorias del candidato a maestro en el proceso de Práctica Docente. Incluye una rúbrica para monitorear las 10 competencias que describen el perfil del candidato a maestro del programa de Educación Física Elemental y el cumplimiento con los estándares de “Council for the Accreditation of Educator Preparation” (CAEP). La rúbrica consiste de cuatro partes: instrucción, manejo, organización, clima de aprendizaje, evaluación y profesionalismo. Estas proveerán los datos necesarios para cumplir con los estándares de las diferentes agencias acreditadoras identificadas y así mantener el nivel de excelencia propuesto. La puntuación mínima para dominar el assessment será **58** puntos de un total de **72** para un porcentaje de más de **80** por ciento en su evaluación.

El candidato a maestro evidenciará conocimiento amplio del contenido pedagógico, teórico, destrezas del pensamiento crítico, comunicación oral y escrita a través de sus ejecutorias como maestro practicante en cada experiencia de aprendizaje con sus estudiantes en la sala de clases. De igual forma, el candidato planificará la enseñanza basándose en el análisis de conocimiento de la materia, de sus alumnos, la comunidad escolar y las metas del currículo en un ambiente apropiado considerando las diferencias de los estudiantes y sus necesidades. Mostrará el uso de las diferentes técnicas de “assessment” para recopilar información del aprendizaje de los estudiantes para garantizarles un desarrollo continuo de los aspectos físicos, cognitivos y socio-emocionales del estudiante, así como monitorear sus ejecutorias para tomar acciones correctivas cuando estas sean necesarias. Para el mejor desarrollo educativo de sus estudiantes, el candidato a maestro evidenciará cómo enriquece el proceso de aprendizaje con aportaciones de diferentes componentes en la escuela. Durante la experiencia en Práctica Docente el candidato a maestro reflexionará diariamente sobre sus ejecutorias como maestro y participará activamente en las actividades de desarrollo profesional que el programa de práctica docente realice y las que propicie el centro de práctica docente.

Introducción

La rúbrica de evaluación formativa del candidato a maestro de Educación Física será utilizada por el director para evaluar una vez al candidato a maestro, en dos ocasiones por el maestro cooperador y en tres ocasiones por el supervisor de Práctica Docente. Los evaluadores discutirán los hallazgos con el candidato para facilitarle la reflexión, auto evaluación y seguimiento a las recomendaciones para mejorar su ejecución.

Responsabilidades del supervisor de práctica

Los siguientes principios guiarán la conducta, observaciones y evaluación del candidato a maestro de Educación Física Elemental.

1. Convocar con anticipación a seminarios, talleres o reuniones al candidato a maestro.
2. Realizar una visita de exploración para identificar las necesidades del candidato a maestro.
3. Revisar los documentos: planificación diaria, técnicas de assessment, materiales utilizados por el candidato a maestro. Conocer los estándares de CAEP, Estándares Estatales y Expectativas por grado.
4. Observar cuidadosamente las ejecutorias del candidato a maestro para identificar el conocimiento, las destrezas y conductas apropiadas para la enseñanza de la Educación Física Elemental.
5. Anotar en el instrumento de evaluación formativa el nivel de ejecución del candidato a maestro. Ofrecer las recomendaciones necesarias, de acuerdo con los estándares de CAEP, los estándares profesionales del maestro puertorriqueño y el perfil institucional del egresado.
6. Finalizada la evaluación, discutir con el candidato a maestro los hallazgos de la misma.
7. Ofrecer las recomendaciones necesarias requeridas por el candidato a maestro para mejorar sus ejecutorias.
8. Ofrecer al candidato el seguimiento y apoyo necesario como resultado de cada una de las evaluaciones.
9. Realizar las evaluaciones que sean necesarias.
10. Utilizar puntuaciones obtenidas en las rúbricas de evaluación formativa, actividad innovadora, portafolio profesional además de la planificación diaria para adjudicar la calificación final del candidato a maestro.

Responsabilidades del candidato a maestro de educación física elemental mientras realiza su práctica docente.

1. Asistir diariamente en horario de 8:00 am a 12:00 pm al centro de práctica docente asignada.
2. Reponer las clases que por alguna razón personal no fueron ofrecidas.
3. Asistir a los seminarios convocados por el coordinador y supervisor de práctica docente.
4. Conocer y aplicar los estándares del programa de educación física elemental de Puerto Rico y CAEP.

5. Redactar los planes diarios y estar preparado para todas sus clases.
6. Ofrecer como mínimo 45 clases al grupo asignado.
7. Crear o adaptar técnicas de assessment apropiados para medir el aprendizaje de sus estudiantes.
8. Tabular y analizar los resultados de los assessment.
9. **Crear una actividad innovadora** que evidencie el impacto en el aprendizaje del estudiante. Dicha actividad tiene que ser diferente al quehacer diario en la sala de clase.
10. Evidenciar en un portafolio el trabajo realizado en la actividad innovadora.
11. Documentar todas las fases de su práctica docente luego de cada evaluación.
12. Poner en práctica las recomendaciones señaladas antes de la próxima evaluación.
13. Entregar los documentos relacionados a su práctica docente solicitados por el supervisor de práctica el día y la hora asignada.

La Evaluación Formativa del Candidato Maestro muestra la alineación con los diferentes estándares aplicables a este instrumento.

A continuación, se incluyen los estándares de CAEP, de “Interstate Teacher Assessment and Support Consortium” (InTASC), las Competencias del Candidato a Maestro de la UPRA y los Estándares Profesionales de los Maestros de Puerto Rico.

Estándares de CAEP:

1. Comprensión y manejo de las necesidades del desarrollo y aprendizaje de cada niño.

- 1.a Los candidatos comprenden cómo los niños crecen, se desarrollan y aprenden para planificar e implementar experiencias de aprendizaje apropiadas y desafiantes para el desarrollo de estos dentro de entornos que tomen en cuenta las fortalezas y necesidades individuales de los niños.
- 1.b Los candidatos comprenden sobre las diferencias individuales; diversas familias, culturas y comunidades para planificar e implementar experiencias de aprendizaje inclusivas y en ambientes que se basan en las fortalezas de los niños para atender sus necesidades individuales.
- 1.c Los candidatos trabajan respetuosa y recíprocamente con las familias para obtener una visión de cada niño con el fin de maximizar su desarrollo, aprendizaje y motivación.

2. Comprensión y aplicación de los conocimientos curriculares y de contenido para la enseñanza.

- 2.a Los candidatos demuestran y aplican entendimientos de los elementos de alfabetización críticos para la comunicación oral, impresa y digital.
- 2.b Los candidatos demuestran y aplican comprensión de los conceptos de los algoritmos y sus procedimientos, aplicaciones y prácticas matemáticas importantes en contextos variados, y de conexiones dentro y entre de dominios matemáticos.
- 2.c. Los candidatos demuestran y aplican entendimientos e integración de las tres dimensiones de las prácticas científicas y de ingeniería, los conceptos transversales y las principales ideas disciplinarias, dentro de las principales áreas de contenido de la ciencia.
- 2.d. Los candidatos demuestran entendimiento, capacidades y prácticas asociadas con los conceptos y herramientas centrales de civismo, economía, geografía e historia, dentro de un marco de investigación informada.

3. Avalúo, planificación y diseño de contextos para el aprendizaje.

- 3.a Los candidatos administran evaluaciones formativas y sumativas regularmente para determinar las competencias de los estudiantes y las necesidades de aprendizaje.

- 3.b Los candidatos utilizan los resultados de la evaluación para mejorar la instrucción y supervisar el aprendizaje.
- 3.c Los candidatos planean instrucción incluyendo metas, materiales, actividades de aprendizaje y evaluaciones.
- 3.d Los candidatos realizan los planes educacionales diferenciados para satisfacer las necesidades de los estudiantes diversos en el salón.
- 3.e Los candidatos administran el salón estableciendo y manteniendo las normas sociales y las expectativas del comportamiento.
- 3.f Los candidatos apoyan explícitamente la motivación y el compromiso en el aprendizaje a través de diversas prácticas basadas en evidencia.

4. Apoyo al aprendizaje de cada niño usando instrucción efectiva.

- 4.a Los candidatos utilizan una variedad de prácticas instruccionales que apoyan el aprendizaje de cada niño.
- 4.b Los candidatos enseñan una secuencia coherente de lecciones para asegurar oportunidades de aprendizaje secuencial y apropiada para cada niño.
- 4.c Los candidatos enseñan explícitamente conceptos, estrategias y destrezas, según sea apropiado para guiar a los estudiantes mientras piensan y aprenden contenido académico.
- 4.d Los candidatos proporcionan retro- comunicación constructiva para guiar el aprendizaje de los niños, aumentar la motivación y mejorar el compromiso estudiantil.
- 4.e Los candidatos conducen discusiones en la sala de clases para investigar contenido específico, estrategias, o habilidades y para asegurar la participación equitativa de cada niño en el salón.
- 4.f Los candidatos organizan y manejan con eficacia la instrucción de grupos pequeños para proporcionar instrucción más enfocada, intensiva, para diferenciar la enseñanza y cubrir las necesidades de aprendizaje de cada niño.
- 4.g 4g. Los candidatos organizan y manejan con eficacia la instrucción individualizada para proporcionar la instrucción dirigida, enfocada e intensiva para el aprendizaje de cada niño.

5.Desarrollo profesional

- 5.a Los candidatos trabajan en colaboración con colegas, mentores y otro personal de la escuela, para obtener metas comunes que influyan directamente en el desarrollo y crecimiento de cada estudiante.
- 5.b Los candidatos diseñan e implementan actividades de aprendizaje profesional basadas en el análisis continuo del aprendizaje estudiantil; autoreflexión; estándares profesionales, investigación y prácticas contemporáneas; y las normas de la práctica profesional y ética. 5.c. Los candidatos participan en comunidades de aprendizaje de pares y profesionales para mejorar el aprendizaje estudiantil.

Estándares de InTASC:

1. Desarrollo del estudiante.
2. Diferencias de aprendizaje.
3. Ambiente de aprendizaje.
4. Conocimiento del contenido.
5. Aplicación de contenido.
6. Assessment.
7. Planificación de la instrucción.
8. Estrategias instruccionales.
9. Aprendizaje profesional y práctica ética.
10. Liderazgo y colaboración.

Competencias del Candidato a Maestro de la UPRA:

1. desempeño como maestro.
2. Hábil en el uso e integración de la tecnología y otros recursos educativos.
3. Capaz de ser investigador activo desarrollando las destrezas del pensamiento crítico, la solución de problemas y destrezas de ejecución.
4. Sensible a los aspectos éticos y estéticos de la diversidad humana.
5. Comprometido con su desarrollo profesional.
6. Hábil en el uso de la lengua materna y otros idiomas.
7. Líder creativo del ambiente educativo.
8. Profesional capaz de integrar estilos de enseñanza no tradicionales en el desarrollo de sus clases.
9. Capaz de establecer buenas relaciones con padres, colegas y la comunidad escolar.
10. Hábil en el diseño e implantación de técnicas de “assessment” y evaluación.

Estándares Profesionales de los Maestros de Puerto Rico (DE)

1. Conocimiento de la asignatura
2. Conocimiento pedagógico
3. Estrategias instruccionales
4. Ambiente de aprendizaje
5. Diversidad y necesidades especiales
6. Evaluación y assessment
7. Integración de la tecnología
8. Comunicación y lenguaje
9. Familia y comunidad
10. Gestión de información
11. Desarrollo profesional

Conocedor e integrador de los contenidos pedagógicos y teóricos en su

Instrucción y manejo en la sala de clase – Parte I

Criterio a evaluar		Escalas			Total de puntos recibidos por criterios		
		Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	1ra	2 da	3ra
1.	<p>Demuestra una efectiva destreza de comunicación verbal y no verbal a través de una serie de estrategias instruccionales y transmiten respeto y sensibilidad en todo la Experiencias de aprendizaje.</p> <p>SHAPE 4.a Itacs: #1, #2, #8 Caep: #2a DEPR: #8 CEDUPRA: #4, #6</p>	<p>El candidato a maestro práctica y promueven el uso efectivo de la gramática y dicción. El candidato demuestra respeto por las diferencias culturales y crea un ambiente de inclusión. El candidato utiliza una variedad de formas de lenguaje verbal y no verbal para aumentar la interacción adecuada de los estudiantes en la sala de clase. Comunica de forma excelente las estrategias y estilos de enseñanza. Consistentemente varía el volumen de voz para captar la atención de sus estudiantes en las actividades de movimiento.</p>	<p>Las Interacciones verbales y no verbales del candidato son culturalmente sensibles con algunos errores gramática y de dicción. El candidato demuestra respeto por las diferencias culturales y es inclusivo en su enseñanza.</p> <p>En algunas ocasiones falla en modular el ritmo y volumen de voz para captar la atención de sus estudiantes. El candidato utiliza varias formas de comunicación verbal y no verbal a lo largo de la lección.</p>	<p>Las interacciones verbales y no verbales del candidato son profesionales, pero contienen errores en gramática, mala dicción, y / o lenguaje inapropiado para la edad y el nivel de desarrollo de sus estudiantes. El candidato Ignora las diferencias culturales cuando habla con sus estudiantes. El ritmo del verbal de la comunicación es consistentemente, demasiado rápido o demasiado lento y/o variación de tono e inflexión. Toda la comunicación en el plan es verbal con ninguna otra forma de comunicación.</p>			
2.	<p>Realiza demostraciones y explicaciones e instrucciones efectivas alineados con los objetivos, contenidos y las actividades, presentándolas de manera concisa y clara, haciendo énfasis en los elementos clave de la actividad física.</p> <p>SHAPE 4.b Itacs: #3 Caep: 4c DEPR: #2, #3, #4 CEDUPRA: #4, #6</p>	<p>El candidato a maestro explica y demuestra de forma efectiva los conceptos de la actividad física que se enseñan a través de una apropiada experiencia de aprendizaje. El candidato selecciona el método instruccional adecuadas para enlazar los conceptos de la actividad física con la experiencia de aprendizaje.</p>	<p>El candidato a maestro explica y demuestra los conceptos de la actividad física que se enseñan a través de una apropiada experiencia de aprendizaje. El candidato a maestro en algunas ocasiones usa un método instruccional que enlazar los conceptos de la actividad física con la experiencia de aprendizaje.</p>	<p>El candidato a maestro explica y demuestra los conceptos de la actividad física que se enseñan. El método seleccionado no enlaza los conceptos de la actividad física con las experiencias de aprendizaje.</p>			

3.	<p>Evalúa y analiza las habilidades motrices de sus estudiantes y provee retroalimentación efectiva para mejorar el aprendizaje, la adquisición de la destreza y/o motivación de los estudiantes.</p> <p>SHAPE 4.e Itacs: #2, #3, #4 Caep: 4d DEPR: #2 CEDUPRA: #1, #8</p>	<p>El candidato analiza, detecta y corrige todos los elementos críticos de la destreza trabajada. La lección se enfoque en la destreza y en el contexto que se utiliza. El candidato proporciona la retroalimentación específica para la adecuada corrección de los elementos críticos de la destreza. El candidato utiliza de forma efectiva diferentes estrategias al brindar retroalimentación de proceso y/o producto para mejorar la ejecución de la destreza. La retroalimentación está vinculada directamente con la respuesta del estudiante y se proporciona de forma individual como grupal. El candidato a maestro provee refuerzos positivos en todo momento que mantienen motivado al estudiante.</p>	<p>El candidato analiza, detecta y corrige todos los elementos críticos de la destreza trabajada. La lección se enfoque en la destreza y en el contexto que se utiliza. El candidato proporciona en algunas ocasiones la retroalimentación específica para la adecuada corrección de los elementos críticos de la destreza. El candidato utiliza de forma efectiva pocas estrategias al brindar retroalimentación de proceso y/o producto para mejorar la ejecución de la destreza. La retroalimentación se vinculado poco con la respuesta del estudiante. Aunque se proporciona de forma individual. El candidato a maestro motiva a los estudiantes en algunas ocasiones.</p>	<p>El candidato puede analizar, detectar, y corregir elementos críticos de la destreza al menos en una ocasión. El Candidato identifica algunos elementos clave elementos de la destreza motoras, pero No proporciona realimentación específica. La lección se centra en la destreza sin consideración el contexto donde se ejecutará. La retroalimentación es general y no se conecta con la respuesta del estudiante. El candidato proporciona Retroalimentación limitada a los estudiantes en el uso efectivo de tácticas y estrategias. El candidato a maestro no proveyó refuerzos positivos a través de la ejecución del estudiante.</p>			
4.	<p>Evalúa la dinámica de la clase y Ajusta las tareas de las actividades instruccionales basándose en las respuestas de los estudiantes.</p> <p>SHAPE 4.c Itacs: #1, #2, #8 Caep: 3b DEPR: #2, #3, #4 CEDUPRA: #4, #8</p>	<p>Durante la clase el candidato a maestro realizó los ajustes pertinentes en las actividades planificadas al reconocer que sus estudiantes mostraron dificultad en la ejecución de la destreza. El candidato a maestro Modificó: sus actividades, las distancias, el equipo, los materiales, la duración de la actividad con el propósito de que todos los estudiantes fueran capaces de realizar la destreza adecuadamente.</p>	<p>El candidato a maestro reconoce que los estudiantes tienen dificultad para realizar la destreza y se acerca a estos para poder asistirlos. El candidato a maestro realizó algunos ajustes en algunas actividades para que todos sus estudiantes pudieran ejecutar la destreza.</p>	<p>El candidato a maestro reconoce que los estudiantes tienen dificultad para realizar la destreza. No obstante, el ajuste que proveyó para que el estudiante pudiera realizar la actividad no fue efectivo.</p>			
5.	<p>Implementa técnicas y estrategias de manejo en la sala de clase para crear y mantener ambientes de aprendizaje efectivo.</p> <p>SHAPE 4.d Itacs: #7, #8 Caep: 4f DEPR: #2, #3, #4 C.EDU.PRA: #4</p>	<p>El candidato a maestro ha establecido reglas apropiado para el desarrollo de su clase. Las rutinas de transición están presentes y maximizan el tiempo de aprendizaje. La organización de los grupos y/o formaciones hacen posible maximizar el espacio para enseñanza. El espacio es utilizado eficientemente permitiendo que todos estudiantes tengan iguales oportunidades para participar en el aprendizaje. No hay Problemas de comportamiento o se tratan inmediateamente y de forma apropiada. El candidato a maestro crea un ambiente de apoyo a sus estudiantes y provee retroalimentación adecuada.</p>	<p>El candidato a maestro ha establecido reglas apropiado para el desarrollo de su clase. Las rutinas de transición presentan algunos problemas que restan el tiempo de aprendizaje. La organización de los grupos y/o formaciones hacen posible maximizar el espacio para enseñanza en algunas actividades. En algunas ocasiones el espacio es utilizado ineficientemente reduciendo las oportunidades de los estudiantes para participar en el aprendizaje. Hay algunos problemas de comportamiento y se tratan de forma adecuada. El candidato crea un ambiente de apoyo a sus estudiantes y provee retroalimentación adecuada.</p>	<p>El candidato tiene reglas ineficaces y tiene dificultad en su Implementación en la clase. Las reglas carecen de claridad o están establecidas en lenguaje inapropiado para la edad de los estudiantes. Las rutinas en la transición no están presentes. La organizan en de los grupos y/o formaciones no hacen posible maximizar el espacio disponible para la enseñanza. El candidato no aborda los problemas de conducta inapropiadas o no las maneja de forma adecuada. El candidato no crea un ambiente de apoyo de sus estudiantes.</p>			

6.	<p>Describe y aplica el conocimiento especializado de los elementos críticos de las destrezas motoras básicas y conceptos de ejecución en la enseñanza de educación física de PreK -12. SHAPE 1.b Itacs: #4 Caep: DEPR: # 1 CEDUPRA: #1, #4</p>	<p>El candidato a maestro, A través de su conocimiento especializado analiza, detecta y corrige a todos los estudiantes las destrezas fundamentales de movimiento y las enlaza con los elementos críticos. El candidato a maestro observa detenidamente la ejecución de las destrezas motoras de todos sus estudiantes. El candidato a maestro interviene efectivamente en la corrección de los elementos críticos de la destreza enseñados en clases. Los términos que utiliza guardan relación con la progresión de la destreza, inspira confianza, capta la atención del estudiante, explica y modela detenidamente la ejecución de la destreza.</p>	<p>El candidato a maestro observa a sus estudiantes mientras estos están practicando las destrezas motoras. Si algún estudiante muestra dificultad en la ejecución de la destreza, el candidato en la mayoría de las veces interviene y corrige la destreza que se está practicando.</p>	<p>Muy pocas veces el candidato a maestro corrige la destreza. Cuando lo hace, deja algunos elementos críticos de la destreza sin corregir. Se concentra más en las actividades de movimiento que en el desarrollo de la destreza.</p>			
7.	<p>El candidato a maestro comprende cómo los estudiantes crecen, se desarrollan y aprenden para planificar e implementar experiencias de aprendizaje apropiadas y desafiantes para el desarrollo de éstos dentro de entornos que tomen en cuenta las fortalezas y necesidades individuales de los estudiantes. Itacs: # 1, 7 Caep: 1a DEPR: # 2, 3, 5 CEDUPRA: # 1, 4, 8</p>	<p>El plan y la ejecución del candidato a maestro son evidencia clara y consistente de dominio de teorías del aprendizaje y métodos de enseñanza sobre cómo los niños crecen, se desarrollan y aprenden. Las actividades proveen experiencias que estimulan la curiosidad y la participación de todos los estudiantes. (*El candidato utiliza la comprensión de las diferencias individuales de los estudiantes para garantizar entornos de aprendizaje inclusivos que permitan a cada alumno alcanzar los objetivos de la clase.)</p>	<p>El plan y la ejecución del candidato a maestro son evidencia consistente de conocimiento de teorías del aprendizaje. En algunas ocasiones se aleja de la metodología de enseñanza sobre como los niños crecen, se desarrollan y aprenden. En algunas de las actividades proveen experiencias que estimulan la participación de todos los estudiantes.</p>	<p>El plan y la ejecución del candidato a maestro proveen poca evidencia de conocimiento de teorías del aprendizaje. Deja elementos importantes en la metodología sobre como los niños crecen, se desarrollan y aprenden.</p>			

8.	<p>El candidato a maestro comprende sobre las diferencias individuales; diversas familias, culturas y comunidades para planificar e implementar experiencias de aprendizaje inclusivas y en ambientes que se basan en las fortalezas de los niños para atender sus necesidades individuales. Itacs: # 2, 3, 9 Caep: 1b DEPR: # 3,5 CEDUPRA: # 4, #8, # 9</p>	<p>El plan y la ejecución del candidato a maestro evidencian de forma clara y consistente actividades inclusivas apropiadas para atender las necesidades individuales de los estudiantes considerando la diversidad funcional de los niños, las diversas familias, culturas y comunidades. (El plan incluye de forma específica evidencia de atención a la diversidad, acomodados, modificación de objetivos, atención individualizada, adaptación del contenido, observaciones específicas.)</p>	<p>El plan y la ejecución del candidato a maestro evidencia las actividades inclusivas apropiadas para atender las necesidades individuales de los estudiantes considerando la diversidad funcional de los niños, las diversas familias, culturas y comunidades. (El plan incluye de forma específica la atención a la diversidad)</p>	<p>El plan y la ejecución del candidato a maestro evidencia de forma inconsistente actividades inclusivas apropiadas para atender las necesidades individuales de los niños considerando la diversidad funcional de los estudiantes, las diversas familias, culturas y comunidades. (El plan incluye de forma específica la atención a la diversidad)</p>			
9.	<p>El candidato a maestro trabaja respetuosa y recíprocamente con las familias para obtener una visión de cada estudiante con el fin de maximizar su desarrollo, aprendizaje y motivación. Itacs: # 2 Caep: 1c DEPR: # 5, #9 CEDUPRA: # 4, #9</p>	<p>El candidato a maestro presenta evidencia clara y consistente de trabajo respetuoso y recíproco con las familias para obtener una visión de cada estudiante con el fin de maximizar su desarrollo, aprendizaje y motivación. (evidencia de participación en reuniones de padres, correspondencia periódica a padres, registro de información sociodemográfica sobre el estudiante y su familia, observaciones de la situación familiar, correspondencia periódica con padres, participación de los padres en tareas realizadas en el hogar, entre otros)</p>	<p>El candidato a maestro presenta evidencia del trabajo respetuoso y recíproco con las familias para obtener una visión de cada estudiante con el fin de maximizar su desarrollo, aprendizaje y motivación. (evidencia de participación en reuniones de padres, correspondencia periódica a padres, registro de información sociodemográfica sobre el estudiante y su familia, observaciones de la situación familiar, correspondencia periódica con padres, participación de los padres en tareas realizadas en el hogar, entre otros)</p>	<p>El candidato a maestro no presenta la evidencia necesaria de trabajo respetuoso y recíproco con las familias. La visión de cada estudiante con el fin de maximizar su desarrollo, aprendizaje y motivación es poco clara. (evidencia de participación en reuniones de padres, correspondencia periódica a padres, registro de información sociodemográfica sobre el estudiante y su familia, observaciones de la situación familiar, correspondencia periódica con padres, participación de los padres en tareas realizadas en el hogar, entre otros)</p>			
10.	<p>El candidato a maestro utiliza una variedad de prácticas instruccionales que apoyan el aprendizaje de cada estudiante. Itacs: # 2,8 Caep: 4a DEPR: # 3, #5 CEDUPRA: # 4,7</p>	<p>La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro son evidencia clara y consistente de la utilización de *prácticas instruccionales divertidas para los estudiantes, que apoyan el aprendizaje de cada estudiante y facilitan la construcción y aplicación del aprendizaje. (Experiencias que estimulen la creatividad, la manipulación de materiales, la socialización y la curiosidad. Utilización de *tecnología educativa y dispositivos electrónicos como la computadora, un proyector, entre otros. Utiliza aplicaciones como: Microsoft Word, Power Point, Open Office)</p>	<p>La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro son evidenciadas en algunas ocasiones a través de enseñanza de las destrezas instruccionales que apoyan el aprendizaje de cada estudiante. (Experiencias que estimulen la creatividad, la manipulación de materiales, la socialización y la curiosidad. Utilización de *tecnología educativa y dispositivos electrónicos como la computadora, un proyector, entre otros. Utiliza aplicaciones como: Microsoft Word, Power Point, Open Office, Photoshop. Sistema operativo: Linux, MacOS, Windows, Android. Navegador o <i>browser</i> de Internet: Explorer, Safari, Firefox, Google Chrome.)</p>	<p>La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro muestran de forma inconsistente la utilización de prácticas instruccionales que apoyan el aprendizaje de cada estudiante. (Experiencias que estimulen la creatividad, la manipulación de materiales, la socialización y la curiosidad. Utilización de *tecnología educativa y dispositivos electrónicos como la computadora, un proyector, entre otros. Utiliza aplicaciones como: Microsoft Word, Power Point, Open Office, Photoshop. Sistema operativo:</p>			

		Office, Photoshop.Sistema operativo: Linux, MacOS, Windows, Android. Navegador o <i>browser</i> de Internet: Explorer, Safari, Firefox, Google Chrome.)		Linux, MacOS, Windows, Android. Navegador o <i>browser</i> de Internet: Explorer, Safari, Firefox, Google Chrome.)			
11.	El candidato a maestro enseña una secuencia coherente de lecciones para asegurar oportunidades de aprendizaje secuencial y apropiado para cada estudiante. Itacs: # 5,7-Caep: 4b DEPR: # 2 CEDUPRA: # 1	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro son evidencia clara y consistente de secuencia coherente entre las lecciones para asegurar el aprendizaje secuencial y apropiado para cada estudiante. (Los temas en la planificación están organizados de forma lógica y secuencial. Hay relación entre los planes y entre la planificación y el roll book, entre otras.)	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro en algunas ocasiones se pierde la evidencia que establece la secuencia entre las lecciones para asegurar el aprendizaje.	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro muestran de forma inconsistente la secuencia entre las lecciones para asegurar el aprendizaje secuencial y apropiado para cada estudiante.			
12.	El candidato a maestro conduce discusiones en la sala de clases para investigar contenido específico , estrategias, o habilidades y para asegurar la participación equitativa de cada estudiante en el salón. Itacs: # 2 Caep: 4e DEPR: # CEDUPRA: # 3	La planificación y ejecución del candidato a maestro facilitan de forma clara y consistente la participación de cada estudiante en debates y discusiones para investigar sobre contenido específico, estrategias, o habilidades. La participación de cada estudiante es equitativa. (Realiza preguntas que promuevan la discusión y la curiosidad de los estudiantes, profundiza sobre las respuestas, provee tiempo para desarrollar discusiones, entre otras.)	La planificación y ejecución del candidato a maestro facilitan de forma clara la participación de cada estudiante en discusiones para investigar contenido específico. La participación de cada estudiante es equitativa.	La planificación y ejecución del candidato a maestro facilitan de forma inconsistente la participación del estudiante en debates y discusiones para investigar contenido específico, estrategias, o habilidades.			

13.	El candidato a maestro organiza y manejan con eficacia la instrucción individualizada. para proporcionar la instrucción dirigida, enfocada e intensiva para el aprendizaje de cada estudiante. Itacs: # 2 Caep: 4g DEPR: # CEDUPRA: # 3	La planificación y ejecución del candidato a maestro son evidencia clara y consistente con la instrucción individualizada. de organización y manejo eficaz de la instrucción individualizada. Proporciona instrucción dirigida, enfocada e intensiva para el aprendizaje de cada estudiante considerando sus necesidades particulares. Hace buen uso de manipulativos para aumentar el aprendizaje.	La planificación y ejecución del candidato a maestro presenta en algunas ocasiones falta de consistencia en la instrucción individualizada. En algunas planificaciones en las necesidades particulares.	La planificación y ejecución del candidato a maestro se aleja de las necesidades particulares del estudiante			
Totales Parte I					<u>39</u>	<u>39</u>	<u>39</u>

Avaluó, planificación y diseño de contextos para el aprendizaje – Parte II

Criterios a evaluar		Puntuaciones			Total de puntos recibidos		
		Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	1ra	2da	3ra
1.	<p>Crea una variedad de técnicas de assessment apropiadas que miden el aprovechamiento del estudiante a corto y largo plazo.</p> <p>SHAPE 5.a Itacs: #6 Caep: # 3a DEPR: #6 CEDUPRA: # 10</p>	<p>El candidato construye una variedad de técnicas de Assessment que miden de forma apropiada los objetivos de la enseñanza y se alinean de forma adecuada.</p> <p>Los instrumentos de medición creados reflejan el grado en que el estudiante ha logrado los objetivos.</p>	<p>El candidato crea técnicas de assessment que miden algunos objetivos de la enseñanza y alinean poco con los objetivos trazados. Los instrumentos de medición creados en pocas ocasiones reflejan el grado en que el estudiante ha logrado los objetivos.</p>	<p>El candidato crea muy pocas técnicas de assessment. Los instrumentos de medición creados no reflejan el grado en que el estudiante ha logrado los objetivos trazados.</p>			
2.	<p>Usa apropiadamente el assessment para evaluar el aprendizaje antes, durante y después de cada lección.</p> <p>SHAPE 5.b Itacs: #6 Caep: # 3a DEPR: #6 CEDUPRA: # 10</p>	<p>El candidato emplea evaluaciones formativas y sumativas para evaluar el progreso del estudiante. El candidato utiliza para evaluar al estudiante información variada sobre Qué aprende, y cómo lo aprende, mediante el uso de diferentes técnicas de assessment y en diferentes contextos y momentos durante el proceso enseñanza y aprendizaje. El candidato Usa los resultados de los assessment para emitir un juicio sobre el aprendizaje del estudiante.</p>	<p>El candidato emplea evaluaciones formativas y sumativas para evaluar el progreso del estudiante. El candidato utiliza para evaluar al estudiante información sobre Qué aprende, y cómo lo aprende, mediante el uso de algunas técnicas assessment. El candidato usa algunos resultados de los assessment para emitir un juicio sobre el aprendizaje del estudiante.</p>	<p>El candidato emplea evaluaciones sumativas solamente para evaluar el progreso del estudiante. El candidato usa los resultados de las técnicas de assessment, pero se le hace difícil emitir juicio sobre el aprendizaje del estudiante.</p>			
3.	<p>Utiliza un ciclo reflexivo para implementar cambios sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje.</p> <p>SHAPE 5.c Itacs: #6 Caep: # 5b DEPR: #6 CEDUPRA: # 10</p>	<p>El candidato reflexiona diariamente sobre el logro de sus objetivos instruccionales y sobre el aprendizaje de sus estudiantes. Utiliza su análisis reflexivo para tomar decisiones y modificar su ejecución de ser necesario. Como producto de su reflexión se observan los cambios en su planificación.</p>	<p>El candidato reflexiona sobre el logro de sus objetivos instruccionales. Utiliza su análisis reflexivo, pero hace pocas modificaciones en su ejecución. Como producto de su reflexión se observan pocos cambios en su planificación.</p>	<p>El candidato reflexiona una sola vez a la semana sobre su práctica. La misma es muy superficial y no tiene en consideración la ejecución de sus estudiantes para modificar su enseñanza. Por esto no se observan cambios en su planificación.</p>			

4.	El candidato utiliza los resultados de la evaluación para mejorar la instrucción y supervisar el aprendizaje. Itacs: # 6, #8 Caep: #3b DEPR: #3, #6 CEDUPRA: # 7, #10	Existe relación clara y consistente entre la planificación diaria, hojas de tarea, asignaciones y el análisis de las evaluaciones administradas a los estudiantes.	En algunas ocasiones existe la relación entre la planificación diaria y el análisis de las evaluaciones administradas a los estudiantes.	La relación entre la planificación diaria y el análisis de las evaluaciones administradas a los estudiantes en pobre.			
5.	El candidato planifica instrucción incluyendo metas, materiales, actividades de aprendizaje y evaluaciones. Itacs: # 6, #7 Caep: # 3c DEPR: # 3, #6 CEDUPRA: # 1, #10	El plan diario está redactado en todas sus partes como se establece en la guía de plan diario. Existe alineación entre todas las partes. Cada una de las partes del plan contiene la información requerida de forma clara y consistente. El plan se entiende en todas sus partes.	El plan diario está redactado en todas sus partes como se establece en la guía de plan diario. En algunas de las partes se pierde la alineación entre las partes. Cada una de las partes del plan contiene la información requerida de forma clara.	El plan diario está redactado en todas sus partes como se establece en la guía de plan diario. Se pierde la alineación y hay información incorrecta.			
6.	El candidato realiza los planes educacionales diferenciados para satisfacer las necesidades de los estudiantes diversos en el salón. Itacs: # 2, #7 Caep: #3d DEPR: # 2, #5 CEDUPRA: # 4, #7	La planificación diaria evidencia de forma clara y consistente actividades de educación diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. (El plan diario incluye de forma específica y personalizada cómo se atienden las diferencias individuales de los estudiantes.)	La planificación diaria evidencia algunas estrategias de actividades de educación diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.	La planificación diaria evidencia de forma inconsistente y inadecuadas actividades de educación diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.			
7.	El candidato administra el salón estableciendo y manteniendo las normas sociales y las expectativas del comportamiento. Itacs: # 3 Caep: # 3e DEPR: # 4 CEDUPRA: # 7	El manejo de la sala de clases evidencia de forma clara y consistente seguimiento a las normas sociales y las expectativas del comportamiento. Utiliza de forma efectiva los carteles de las bellas palabras, de conducta y responsabilidad social.	El manejo de la sala de clases evidencia seguimiento a las normas sociales y las expectativas del comportamiento.	El manejo de la sala de clases evidencia pobre seguimiento a las normas sociales y las expectativas del comportamiento.			

8.	El candidato apoya explícitamente la motivación y el compromiso en el aprendizaje a través de diversas prácticas basadas en evidencia. Itacs: # 3, #8 Caep: # 3f DEPR: # 4, #10 CEDUPRA: # 3, #8	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro evidencian conocimiento claro y consistente de diversas prácticas educativas basadas en evidencia que motivan y favorecen el aprendizaje. (Estrategias o intervenciones como modelar y aportar ejemplos, presentar los contenidos nuevos paso a paso, guiar la práctica de los estudiantes, comprobar que los estudiantes estén aprendiendo, grupos interactivos, entre otras.)	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro evidencian en algunas ocasiones conocimiento de diversas prácticas educativas basadas en evidencia que motivan y favorecen el aprendizaje. (Estrategias o intervenciones como modelar y aportar ejemplos, presentar los contenidos nuevos paso a paso, guiar la práctica de los estudiantes, comprobar que los estudiantes estén aprendiendo, grupos interactivos, entre otras.)	La planificación diaria y la ejecución del candidato a maestro evidencian conocimiento pobre de diversas prácticas educativas basadas en *evidencia que motivan y favorecen el aprendizaje. (Estrategias o intervenciones como modelar y aportar ejemplos, presentar los contenidos nuevos paso a paso, guiar la práctica de los estudiantes, comprobar que los estudiantes estén aprendiendo, grupos interactivos, entre otras.)			
Totales parte II.					<u>24</u>	<u>24</u>	<u>24</u>

Desarrollo profesional – Parte III

Criterios a evaluar		Puntuaciones			Total de puntos recibidos		
		Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	1ra	2da	3ra
1.	<p>Participa en actividades para su crecimiento profesional y colabora con la escuela.</p> <p>SHAPE 6.b Itacs: # 9, #10 Caep: 5a,5c DEPR: #9, #10, #11 CEDUPRA: #5, #9</p>	<p>El candidato aprovecha cada oportunidad que se le presenta para participar en talleres de mejoramiento profesional. La participación del candidato en actividades profesionales sobrepasa los requisitos del programa, tales como haciendo presentaciones, asistiendo a convenciones, promoviendo liderato en la planificación de actividades. El candidato documenta la colaboración con la facultad, padres, supervisores y/o proyectos de servicio más allá de lo requerido por el programa.</p>	<p>El candidato participa de oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional cuando se ofrecen. El candidato participa en oportunidades profesionales que van más allá de los requisitos del programa, como los clubes, la asistencia a convenciones estatales y ferias de salud. El candidato documenta la colaboración con profesores, padres, maestros supervisores y / o proyectos de servicio como lo requiere el programa.</p>	<p>El candidato participa en profesional Oportunidades de crecimiento y desarrollo cuando así se le indica. El candidato cumple con los requisitos mínimos de desarrollo profesional para el programa. El candidato no documenta ninguna colaboración con profesores, padres, maestros supervisores y / o proyectos de servicio según es requerido por el programa.</p>			
2.	<p>Su comportamiento es consistente con la ética y la práctica de la profesión de los maestros altamente cualificados.</p> <p>SHAPE 6.a Itacs: # 9, #10 Caep: 5a, 5b DEPR: #9, #10, #11 CEDUPRA: #5, #9</p>	<p>El candidato demuestra un comportamiento ético en todos los aspectos de su practicar en el entorno escolar. El candidato es respetuoso de leyes de privacidad / confidencialidad Perteneciente a los estudiantes, familias de estudiantes, y colegas (por ejemplo, profesores, director, personal) y garantiza a los estudiantes que los resultados de la evaluación y los comentarios son privados. Candidato mantiene relaciones de respeto con sus estudiantes y colegas. El candidato ayuda a sus estudiantes a demostrar sensibilidad una a otros. El candidato es responsable y tienen en todo momento sus documentos (carpeta profesional, carteles, planificación, etc.) al día; están limpios, organizados y a disposición de sus supervisores. El candidato modela a sus estudiantes una conducta de responsabilidad, actitud prosocial, cooperación y control emocional. El candidato se quía por la reglamentos y normas que establece la escuela. Su vestimenta es apropiada en todo momento.</p>	<p>El candidato demuestra un comportamiento ético en todos los aspectos de su practicar en el entorno escolar. Aunque tiene que hacer un esfuerzo para controlas sus emociones. El candidato es respetuoso de leyes de privacidad / confidencialidad perteneciente a los estudiantes, familias de estudiantes, y colegas (por ejemplo, profesores, Director, personal) y garantiza a los estudiantes que los resultados de la evaluación y los comentarios son privados. Candidato mantiene relaciones de respeto con sus estudiantes y colegas. El candidato ayuda a sus estudiantes a demostrar sensibilidad una a otros. El candidato posee algunos de sus documentos (carpeta profesional, carteles) están al día; están limpios, organizados y a disposición de sus supervisores. El candidato se quía por la reglamentos y normas que establece la escuela. Su vestimenta es apropiada en todo momento.</p>	<p>El Candidato intenta demostrar comportamientos éticos, pero puede hacer algunos comentarios con otros profesionales de la escuela que son considerados inapropiado (por ejemplo, chismes sobre un estudiante o estudiantes familia). El candidato respeta las leyes de privacidad / confidencialidad. El candidato mantiene relaciones profesionales en la mayoría de los casos, pero puede violar límites. (por ejemplo, comunicarse con un estudiante a través de Facebook o mensajes de texto). El candidato muestra lenguaje o comportamiento que es inapropiado e insensible. El candidato posee la mayoría de sus documentos (carpeta profesional, carteles) al día; algunos están limpios, no todos están organizados y a disposición de sus supervisores. El candidato se quía por la reglamentos y normas que establece la escuela. Su vestimenta en ocasiones es inapropiada.</p>			

3.	<p>Describir estrategias, incluyendo el uso de la tecnología, para la promoción y defensa de educación física y Actividad física.</p> <p>Shape 6.c Itacs: 9,#10 Caep: DEPR: # 9,10,11 CEDUPRA: #7, #9</p>	<p>El candidato demuestra conocimiento de estrategias para la promoción de la educación física y la actividad física. Aprovecha toda oportunidad para promover en el escenario escolar la importancia de realizar actividad física para la salud. Organiza de forma voluntaria actividades curriculares y extracurriculares que fomenten la actividad física. El candidato anima a los estudiantes a incluir miembros de su familia cuando ellos participan en actividad física fuera de la escuela. El candidato provee a través de los medios de comunicación de la escuela información científica sobre los beneficios del ejercicio para salud. Utiliza la tecnología como una herramienta para promover la educación física y actividad física en la comunidad escolar.</p>	<p>El candidato demuestra conocimiento de estrategias para la promoción de la educación física y la actividad física. Cuando se le indica promueve en el escenario escolar la importancia de realizar actividad física para la salud. El candidato anima a los estudiantes a incluir miembros de su familia cuando ellos participan en actividad física fuera de la escuela. Utiliza la tecnología como una herramienta para promover la educación física y actividad física en la comunidad escolar.</p>	<p>El candidato no demuestra conocimiento de estrategias para la promoción de la educación física y la actividad física. No Promueve en el escenario escolar la importancia de realizar actividad física para la salud. El candidato desconoce o no emplea ninguna Estrategias para concienciar a sus estudiantes y familiares sobre la importancia de la actividad física.</p>			
----	--	---	---	---	--	--	--

Nombre del candidato a maestro/a	Puntuación por partes evaluadas				Total, de puntos obtenidos		Total Parte III
	I	II	III				
Primera evaluación					___ / = ___%		
Segunda evaluación					___ / = ___%		
Tercera evaluación					___ / = ___%		

Medidas correctivas por visita:

Primera visita:

Segunda visita:

Tercera visita:

Indicadores que observar en cada criterio a ser evaluado – Preparado: Dr. José F. Jiménez Estremera

Parte I. Instrucción y manejo en la sala de clase	Indicadores	Se observa	No se observa
1. Demuestra una efectiva destreza de comunicación verbal y no verbal a través de una serie de estrategias instruccionales y transmiten respeto y Sensibilidad en todo la Experiencias de aprendizaje. SHAPE 4.a	1. Dicción		
	2. Ortografía		
	3. Semántica		
	4. Respecto opinión de sus estudiantes		
	5. Amabilidad con los niños		
	6. Escuchar al estudiante.		
2. Realiza demostraciones y explicaciones e instrucciones efectivas alineados con los objetivos, contenidos y las actividades, presentándolas de manera concisa y clara, haciendo énfasis en los elementos clave de la actividad física. SHAPE 4.b	7. Usa el método básico de enseñanza.		
	8. Explica = destreza, objetivo, conceptos, Estándares etc.		
	9. Demuestra = destreza. Elementos críticos.		
	10. Su explicación está alineada con la planificación.		
	11. Modelaje. Maestro – estudiante.		
	12. Practica= organización de las actividades y materiales.		
	13. Corregir o monitorear		
	14. Hay claridad y es concisas.		
3. Evalúa y analiza las habilidades motrices de sus estudiantes y provee retroalimentación efectiva para mejorar el aprendizaje, la adquisición de la destreza y/o motivación de los estudiantes. SHAPE 4.e	15. Proveer retroalimentación.		
	16. Proceso y producto		
	17. Provee refuerzo positivo.		
	18. Corrige la destreza.		
	19. Estrategia de enseñanza adecuada.		
	20. Estilo adecuado.		

<p>4. Evalúa la dinámica de la clase y Ajusta las tareas de las actividades instruccionales basándose en las respuestas de los estudiantes. SHAPE 4.c</p>	21. Ajusta la tarea en las actividades.		
	22. Ajusta la actividad en el proceso.		
<p>5. Implementa técnicas y estrategias de manejo en la sala de clase para crear y mantener ambientes de aprendizaje efectivo. SHAPE 4.d</p>	23. Tiene contacto visual con sus estudiantes.		
	24. Establece reglas de conducta claras.		
	25. Establece una organización en clases adecuada.		
	26. Establece transiciones rápidas y eficientes.		
	27. Utiliza todo el espacio disponible.		
	28. Conecta la disciplina con el cartel de responsabilidad.		
	29. Controla la disciplina.		
	30. Implementa técnicas de control de conducta.		
<p>6. Describe y aplica el conocimiento especializado de los elementos críticos de las destrezas motoras básicas y conceptos de ejecución en la enseñanza de educación física de PreK -12. SHAPE 1.b</p>	31. Ambiente de apoyo.		
	32. Utiliza la progresión adecuada.		
	33. Utiliza la metodología adecuada.		
	34. Explica la mecánica apropiadamente.		
	35. Usa de estrategias pedagógicas.		
	36. Estilos de enseñanza.		
	37. Demuestra dominio de la destreza, conceptos, estándares, expectativas, etc.		
	38. Corrige la destreza. Elementos críticos.		
	39. Observa y detecta errores.		
	40. Trabaja en progresión.		

	41. Interviene para corregir.		
7. El candidato a maestro comprende cómo los estudiantes crecen, se desarrollan y aprenden para planificar e implementar experiencias de aprendizaje apropiadas y desafiantes para el desarrollo de éstos dentro de entornos que tomen en cuenta las fortalezas y necesidades individuales de los estudiantes.	42. Reconoce niveles desarrollo del estudiante. 43. varia las estrategias de enseñanza.		
8. El candidato a maestro comprende sobre las diferencias individuales; diversas familias, culturas y comunidades ara planificar e implementar experiencias de aprendizaje inclusivas y en ambientes que se basan en las fortalezas de los niños para atender sus necesidades individuales.	44. Implementa estrategias diferenciadas.		
9. El candidato a maestro trabaja respetuosa y recíprocamente con las familias para obtener una visión de cada estudiante con el fin de maximizar su desarrollo, aprendizaje y motivación.	45. Reuniones padres, maestros y estudiantes. Libreta profesional, informes de progreso académico.		
10. El candidato a maestro utiliza una variedad de prácticas instruccionales que apoyan el aprendizaje de cada estudiante.	46. Usar una variedad de herramientas tecnológicas.		
11. El candidato a maestro enseña una secuencia coherente de lecciones para asegurar oportunidades de aprendizaje secuencial y apropiado para cada estudiante.	47. Ver libreta planes. Planificación E.C.A.		
12. El candidato a maestro conduce discusiones en la sala de clases para investigar contenido específico, estrategias, o habilidades y para asegurar la participación equitativa de cada estudiante en el salón.	48. Promueve el pensamiento crítico a través de preguntas y/u otros recursos.		
13. El candidato a maestro organiza y manejan con eficacia la instrucción individualizada para proporcionar la instrucción dirigida, enfocada e intensiva para el aprendizaje de cada estudiante.	49. Ver estrategias diferenciadas.		
Parte II. Avalúo, planificación y diseño de contextos para el aprendizaje			
1. Crea una variedad de técnicas de assessment apropiadas que miden el aprovechamiento del estudiante a corto y largo plazo. SHAPE 5.a	42. Crea, prepara, construye instrumentos evaluativos adecuados a las destrezas que enseña.		
	43. Prepara rubricas adecuadas.		
2. Usa apropiadamente el assessment para evaluar el aprendizaje antes, durante y después de cada lección. SHAPE 5.b	44. Usa al menos dos técnicas de assessment por la planificación E.C.A.		
	45. Utiliza evaluación formativa y Sumativa de forma adecuada.		
	46. Emite juicio sobre los resultados. Medidas correctivas.		
3. Utiliza un ciclo reflexivo para implementar cambios sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje. SHAPE 5.c	47. Reflexión de la praxis.		
	48. Reflexión en la libreta.		
4. El candidato utiliza los resultados de la evaluación para mejorar la instrucción y supervisar el aprendizaje.	49. Ver planes ,tareas, assessment y análisis datos.		
5. El candidato planifica instrucción incluyendo metas, materiales, actividades de aprendizaje y evaluaciones.	50. Ver formato de planificación.		

6. El candidato realiza los planes educacionales diferenciados para satisfacer las necesidades de los estudiantes diversos en el salón.	51. Ver estrategias Diferenciadas y estrategias educación especial.		
7. El candidato administra el salón estableciendo y manteniendo las normas sociales y las expectativas del comportamiento.	52. Incluye en sus clase los carteles: Conducta, responsabilidad, asistencia, etc.		
8. El candidato apoya explícitamente la motivación y el compromiso en el aprendizaje a través de diversas prácticas basadas en evidencia.	53. Reflexiona de forma escrita en sus planes diarios. Reflexión de la praxis.		
Parte III. Desarrollo profesional			
1. Participa en actividades para su crecimiento profesional y colabora con la escuela. SHAPE 6. b	49. Participa en talleres.		
	50. Participa en actividades profesionales.		
	51. Ofrece presentaciones.		
	52. Colabora en la escuela.		
	53. Planifica actividades extracurriculares.		
2. Su comportamiento es consistente con la ética y la práctica de la profesión de los maestros altamente cualificados. SHAPE 6.a	54. Respetuoso		
	55. Tiene documentos al día.		
	56. Llega temprano a la escuela.		
	57. Cumple con las normas de la escuela.		
3. Describir estrategias, incluyendo el uso de la tecnología, para la promoción y defensa. de educación física y Actividad física. Shape 6.c	58. Modela responsabilidad personal y social.		
	59. Establece actividades que promueven la actividad física en el ambiente escolar.		
	60. Utiliza la tecnología y medios de comunicación disponibles para la promoción de la educación física y actividad física.		

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA ELEMENTAL**



Rúbrica Para Evaluar la Actividad Innovadora

Nombre del Candidato/a

Supervisor Práctica Docente

Escuela

Maestro/a cooperador/ra

Enero a mayo de **2023**

Proyecto de Actividad Educativa Innovadora

Introducción

- Como parte de los requisitos de la práctica docente del programa de educación física para el nivel elemental, el candidato a maestro tiene que planificar y desarrollar una actividad que demuestre su disposición, conocimiento, destrezas, autonomía, creatividad y el liderato necesario en un profesional efectivo en el campo de la educación física elemental (k-6to). El maestro cooperador y el supervisor de la práctica docente ofrecerán asistencia a los candidatos a maestro durante todo el proceso de diseño, planificación y logro de la actividad. Para evidenciar que el candidato a maestro posee las características de un profesional efectivo debe obtener como mínimo 34 puntos; equivalentes a una tasa de aprobación del 80%.

La siguiente escala será utilizada para ubicar al estudiante:

Logrado (42 – 38 puntos), **Aceptable** (37 - 34 puntos) **Inaceptable** (33 o menos)

Procedimiento

El candidato a maestro de educación física elemental:

1. Diseñará una actividad creativa y diferente a las tareas realizadas diariamente para evidenciar el aprendizaje del estudiante.
2. Seguirá las recomendaciones ofrecidas por el maestro y el director cooperador en cuanto a la aprobación de la misma, las actividades a realizarse, día, lugar y hora a llevarse a cabo y divulgación de la misma.
3. Desarrollará un plan de trabajo que incluya un estándar, expectativa, objetivo y una actividad general.
4. Desarrollará objetivos específicos y actividades específicas que guarden estrecha relación con el cumplimiento y logro de la meta, expectativas, objetivo y actividad general.
5. Establecerá los criterios de evaluación de la actividad y los discutirá previamente con los estudiantes que participarán de la misma.
6. Seleccionará y creará assessment que midan el logro de metas y objetivos por parte del estudiante.
7. Utilizará assessment para evaluar el aprendizaje del estudiante antes, durante y después de la actividad innovadora.
8. Utilizará un ciclo reflexivo para implementar cambios en su ejecución como maestro, el aprendizaje del estudiante, desarrollo de objetivos instruccionales y toma decisiones.
9. Presentará un resumen reflexivo sobre la actividad realizada.
10. Analizará el valor añadido cuantitativa y cualitativamente logrado por los estudiantes.
11. Auto evaluará su desempeño durante el proceso de desarrollo de la actividad.
12. Diseñará un instrumento evaluativo de la actividad y lo administrará a los participantes.
13. Incluirá en el apéndice toda evidencia producida para el logro de la actividad.
14. Toda la evidencia antes descrita será organizada según el orden establecido y entregado en una carpeta de 1 pulgada, al supervisor de práctica docente para su evaluación.

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA ELEMENTAL**

Plan de trabajo de la actividad innovadora en educación física elemental

Nombre: _____

Nombre de la actividad innovadora: _____

Nombre de la escuela: _____

Estándar: _____

Expectativas _____

Objetivo	Actividades	Fecha	Indicadores de logros	Observaciones

RÚBRICA PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA

El supervisor de práctica docente utilizará la siguiente escala y puntuaciones para evaluar la actividad educativa realizada por el candidato a maestro.

3 = Sobresalientes

2 = Aceptable

1 = En progreso

Criterios El candidato a maestro: (TC)	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	Total de puntos recibidos
1. Diseña e implementa planes alineados con los estándares del programa a nivel local y nacional (shape K- al 12) SHAPE 3.a ITACS #7 CAEP 1.4, 1.1 DEPR: 2,3,4 CCM- UPRA: 4	TC planifica la actividad innovadora totalmente alineada al menos con dos estándares del programa de educación física de Puerto Rico. El candidato presenta evidencia en su planificación e implementación.	TC planifica la actividad innovadora totalmente alineada al menos con un estándar del programa de educación física de Puerto Rico. El candidato presenta evidencia en su planificación e implementación.	En la planificación de la actividad innovadora no se observa una alineación clara con los estándares propuestos.	
2. El diseño e implementación de la actividad se basa en las expectativas de educación física elemental de k-6. SHAPE 3.a ITACS #7 CAEP 1.4, 1.1 DEPR: 2,3,4 CCM- UPRA: 4	TC diseña la actividad innovadora teniendo en consideración las expectativas por grado, al nivel de dominio y al concepto a desarrollar del grupo que participará en la actividad. El candidato diseñó la actividad con muy poca colaboración (25%) del maestro cooperador y/o supervisor de práctica docente.	TC diseña la actividad innovadora teniendo en consideración las expectativas por grado, al nivel de dominio y al concepto a desarrollar del grupo que participará en la actividad. El candidato diseñó la actividad con el 50% de la ayuda del maestro cooperador y/o supervisor de práctica docente.	TC diseña la actividad innovadora teniendo en consideración las expectativas por grado, al nivel de dominio y al concepto a desarrollar del grupo que participará en la actividad. El 75% del diseño de la actividad estuvo a cargo del maestro cooperador y/o del supervisor de práctica.	
3. Diseña e implementa contenidos que estén alineados a los objetivos de la actividad. SHAPE 3.b ITACS: 2,7 CAEP: DEPR: 2,3,4 CCM- UPRA: 4	Todos los contenidos están alineados a los objetivos trazados. El candidato a maestro planifica los contenidos relacionados con los objetivos de prioridad.	Algunos de los contenidos están alineados a los objetivos trazados. El candidato a maestro planifica los contenidos relacionados con algunos objetivos de prioridad.	Los contenidos presentados se alejan de los objetivos trazados como prioridad.	
4. La actividad planificada integra a toda la comunidad escolar.	TC muestra evidencias al menos dos estrategias utilizadas para integrar a toda la comunidad escolar. (cartas a padres, maestros y empleados no docentes, invitación personalizada, promoción de la actividad a través de diferentes medios)	TC muestra evidencias al menos una estrategia utilizada para integrar a toda la comunidad escolar. (cartas a padres, maestros, promoción de la actividad)	TC No evidencia una sola estrategia utilizada para integrar a toda la comunidad escolar. (cartas a padres o promoción de la actividad)	

<p>5. Planifica y maneja recursos para proveer experiencias de aprendizaje, justas y equitativas durante la actividad. SHAPE 3.c ITACS: 2,7 CAEP: - DEPR: 2,3,4 CCM- UPRA: 4</p>	<p>El candidato a maestro es creativo, desarrolla actividades innovadoras y de impacto académico hacia los estudiantes sin ayuda del maestro cooperador. Las mismas motivan al estudiante, fomentan la libre participación y estos se sienten retados. Provee experiencias de aprendizaje que fomentan la inclusión. El equipo utilizado es el correcto de acuerdo con el nivel de dominio y madurez de los estudiantes.</p>	<p>Algunas de las actividades desarrolladas son las adecuadas y correctas de acuerdo al nivel de madurez de los estudiantes. TC utiliza actividades innovadoras que fomentan la inclusión de los estudiantes.</p>	<p>TC necesita de la colaboración del maestro cooperador para desarrollar actividades de impacto académico de sus estudiantes. Se observa que algunas actividades no motivan a los estudiantes participantes.</p>	
<p>6. Planifica e implementa una instrucción progresiva y secuencial dedicada a las diversas necesidades de los estudiantes. SHAPE 3.b ITACS: #2,#7 CAEP: DEPR: #2, #3, #4 CCM- UPRA: #4</p>	<p>El candidato a maestro planifica e implementa actividades que desarrollan los aspectos psicomotores, cognoscitivos y afectivos de todos sus estudiantes. Todas las actividades planificadas van de lo básico a lo complejo. Las transiciones de las actividades fluyen conforme a lo planificado por el candidato a maestro. El candidato provee acomodos razonables para aquellos estudiantes que así lo necesitan.</p>	<p>El candidato a maestro planifica e implementa actividades que desarrollan los aspectos psicomotores, cognoscitivos y afectivos de todos sus estudiantes. En ocasiones el diseño y las transiciones de las actividades fluyen conforme a lo planificado por el candidato a maestro. La mayoría de las veces el candidato provee acomodos razonables para aquellos estudiantes que confrontan problemas al desarrollar las actividades.</p>	<p>El candidato a maestro planifica e implementa actividades que desarrollan los aspectos psicomotores, cognoscitivos; no obstante, las actividades planificadas no atienden las necesidades de todos los estudiantes. Se concentra en el desarrollo de aquellos estudiantes talentosos.</p>	
<p>7. Hace uso de la tecnología en el desarrollo de la actividad innovadora. SHAPE 3.e ITACS: #7#8 CAEP: #1.5, # 2.1 DEPR: #7 CCM- UPRA: #2</p>	<p>TC utiliza al menos dos recursos tecnológicos (carteles, brochures, handouts, cartas, banners, computadoras, tablets, ipods, power points transitions, proyector multimedios, proyector vertical, youtube, televisor, películas DVD, bocinas portátiles, videos instruccionales, pedómetros, BMI digital, flexómetros, entre otros) en el desarrollo de actividad.</p>	<p>TC utiliza al menos uno recurso tecnológicas (carteles, brochures, handouts, cartas, banners, computadoras, tablets, ipods, power points transitions, proyector multimedios, proyector vertical, youtube, televisor, películas DVD, bocinas portátiles, videos instruccionales, pedómetros, BMI digital, flexómetros, entre otros) en el desarrollo de actividad.</p>	<p>TC no utiliza recursos tecnológicos (carteles, brochures, handouts, cartas, banners, computadoras, tablets, ipods, power points transitions, proyector multimedios, proyector vertical, youtube, televisor, películas DVD, bocinas portátiles, videos instruccionales, pedómetros, BMI digital, flexómetros, entre otros) en el desarrollo de actividad.</p>	

<p>8. Comunicación de forma que transmita respeto y sensibilidad. SHAPE 4.a ITACS: #1, #2#,8 CAEP: #2#.3 DEPR: #8 CCM- UPRA: #4, #6</p>	<p>Durante la actividad innovadora el candidato a maestro se comunica efectivamente con los padres, maestros, personal y no docente. No importa la situación, mantiene la calma. En todo momento muestra respeto hacia sus estudiantes. Es efusivo en sus relaciones, no es impulsivo y si accesible.</p>	<p>Durante la actividad innovadora el candidato a maestro se comunica efectivamente con sus superiores, muestra respeto todo el tiempo hacia los padres, estudiantes y comunidad escolar.</p>	<p>El candidato a maestro presenta problemas de comunicación. En ocasiones pierde el control de sus emociones.</p>	
<p>9. Utiliza reglas de manejo, rutinas y transiciones para crear y mantener un ambiente de aprendizaje seguro y efectivo durante la actividad. SHAPE 4.d ITACS: #3, #5 CAEP: DEPR: #2, #3, #4 CCM- UPRA: #4</p>	<p>TC diseña un plan del lugar donde realizará la actividad, divide el área designada, la identifica, establece el orden a seguir, provee instrucciones claras sobre las actividades que se realizarán. Integra padres, maestros y empleados no docentes para que colaboren en el orden y seguridad de la actividad. Cuando un estudiante asume un comportamiento inadecuado, el maestro utiliza varias estrategias para modificar la conducta. (Contacto visual, guarda silencio, dialoga con el estudiante, o refiere al estudiante a su maestro de salón hogar) con el propósito de mantener un ambiente de seguro y efectivo.</p>	<p>TC diseña un plan del lugar donde realizará la actividad, divide el área designada, la identifica, establece el orden a seguir, provee instrucciones bastante claras sobre a las actividades que se realizarán. Integra solamente a maestros para que colaboren en el orden y seguridad de la actividad. Cuando un estudiante asume un comportamiento inadecuado, el maestro llama la atención para modificar la conducta con el propósito de mantener un ambiente de seguro y efectivo.</p>	<p>La actividad innovadora se ve afectada por el comportamiento de los estudiantes. TC no tiene control de los ellos ya que no estableció un plan de intervención. Cuando un estudiante asume un comportamiento inadecuado no interviene con ellos y se hace de la vista larga. Las interacciones entre los estudiantes no son las correctas (discusiones, peleas)</p>	
<p>10. Demuestra competencia personal en la ejecución de destrezas motoras SHAPE 2.a ITACS: #2 DEPR: #1- CCM- UPRA: #1</p>	<p>Durante la actividad innovadora TC demuestra dominio de todas las destrezas fundamentales de movimiento. Sus movimientos son fluidos y articulados.</p>	<p>Durante la actividad innovadora el TC demuestra dominio de la mayoría de las destrezas fundamentales de movimiento.</p>	<p>Durante la actividad innovadora TC presenta dificultad al ejecutar las destrezas fundamentales de movimiento. Sus movimientos no son coordinados.</p>	
<p>11. Presenta materiales pertinentes al grado y nivel de enseñanza.</p>	<p>Todos los materiales utilizados en la actividad innovadora son apropiados para el logro de los objetivos. Los mismos son pertinentes de acuerdo a la edad, desarrollo motor y fisiológico del estudiante. Todos los materiales atractivos que fomentan el interés de todos los estudiantes.</p>	<p>El 75% de los materiales utilizados en la actividad innovadora son apropiados para el logro de los objetivos. Los mismos son pertinentes de acuerdo a la edad y/o desarrollo motor del estudiante. El 75% de los materiales son llamativos y fomentan la participación del estudiante.</p>	<p>La 75% de los materiales utilizados son atractivos y fomentan la participación de los estudiantes. Pero, el TC los seleccionó sin tener en cuenta la edad, madurez motriz y desarrollo fisiológico de los estudiantes impactados.</p>	

<p>12. Selecciona o crea assessment SHAPE 5.a ITACS: #6 CAEP: #1.2, #2.2 DEPR: #6 CCM- UPRA: #10</p>	<p>TC creó y aplica dos diferentes estrategias de assessment del aprendizaje a sus estudiantes. Uno al inicio de la actividad (diagnóstica) y otro al final de esta. Además, creó un assessment para que los padres, maestros y comunidad escolar evaluaran la actividad innovadora en todas sus partes (promoción, logística, seguridad, pertinencia, y la duración) TC presenta la tabulación, análisis y ofrece acciones correctivas. Es capaz de determinar el logro de los objetivos de la actividad.</p>	<p>TC creó y aplica dos diferentes estrategias de assessment del aprendizaje a sus estudiantes. Uno al inicio de la actividad (diagnóstica) y otro al final de esta. Los assessment fueron tabulados e indican el logro de los objetivos.</p>	<p>TC creó un instrumento de assessment para monitorear el aprendizaje de sus estudiantes. Pero las premisas redactadas no están alineadas al logro de los objetivos.</p>	
<p>13. Reflexiona para implementar cambios en su ejecución como maestro, en la creación de actividades innovadoras que fomenten el aprendizaje de sus estudiantes. SHAPE 5.c ITACS: #6 CAEP: #1.2 DEPR: #6 CCM- UPRA: #10</p>	<p>TC reflexiona profundamente teniendo en consideración el assessment utilizado. Es capaz de identificar todas sus fortalezas y áreas de oportunidad. Establece claramente las acciones correctivas que debe realizar cuando vuelva a planificar e implementar una actividad como la realizada. Toma en consideración la evaluación de los padres, maestros y comunidad escolar).</p>	<p>TC reflexiona teniendo en consideración el assessment utilizado. Es capaz de identificar algunas fortalezas y áreas de oportunidad. Establece las acciones correctivas que debe realizar cuando vuelva a planificar e implementar una actividad como la realizada.</p>	<p>TC reflexiona, pero no toma en cuenta el assessment utilizado. No es capaz de identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.</p>	
<p>14. Su comportamiento es consistente con la ética profesional de los maestros altamente cualificados. SHAPE 6.a ITACS: #9, #10 CAEP: DEPR: CCM- UPRA:</p>	<p>TC posee todos los documentos relacionados a la actividad innovadora en una carpeta de 1 pulgada. En esta se incluye las cartas de autorización, plan de la actividad, promoción, assessment con su tabulación, análisis y descripción del impacto de la actividad en sus estudiantes. Incorpora fotos. Sus escritos están libres de errores ortográficos y de sintaxis, limpios, organizados y a disposición de sus supervisores.</p>	<p>TC posee todos los documentos relacionados a la actividad innovadora en una carpeta de 1 pulgada. En esta se incluye las cartas de autorización, plan de la actividad, promoción, assessment con su tabulación, análisis y descripción del impacto de la actividad en sus estudiantes. Incorpora fotos. Sus escritos tienen como máximo dos errores ortográficos y/o de sintaxis, limpios, organizados y a disposición de sus supervisores.</p>	<p>TC posee algunos documentos relacionados a la actividad innovadora en una carpeta de 1 pulgada. En esta se incluye solamente las cartas de autorización, plan de la actividad, un assessment con su tabulación. TC tabuló, pero no describió el logro de sus objetivos. Sus escritos tienen más de cinco errores ortográficos.</p>	

Evaluación

Firma del candidato	Total de Puntos Obtenidos	Determinación
Firma del candidato	$\underline{\quad} / 42 = \underline{\quad} \%$	<input type="checkbox"/> Sobresaliente <input type="checkbox"/> Aceptable <input type="checkbox"/> En progreso
Fecha:		
Nombre del evaluador:		
Firma del evaluador:		

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Departamento de Educación
Programa de Educación Física Elemental



**RÚBRICA PARA EVALUAR LA PLANIFICACIÓN EN PRACTICA DOCENTE
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA ELEMENTAL**

Nombre del candidato _____

Semestre: Enero a mayo de **2023**

Nombre del Maestro Cooperador _____

Nombre del Director del centro de práctica _____

Nombre del centro de práctica _____

Grado _____

Nombre del profesor supervisor: José F. Jiménez Estremera Ed.D

PLANIFICACIÓN

Introducción:

El propósito de la rúbrica para evaluar la planificación es evidenciar el conocimiento pedagógico, teórico y las destrezas profesionales en la planificación diaria del candidato a maestro en escuela elemental. Además, deberá evidenciar la integración de los estándares profesionales y los estándares de las organizaciones profesionales relacionadas a la enseñanza en escuela elemental. La planificación será monitoreada por el supervisor de práctica y el maestro cooperador durante el semestre de la práctica docente.

Procedimiento

La rúbrica que se presenta a continuación es la sugerida para evaluar las lecciones diarias presentadas por el candidato a maestro. Esta rúbrica se entrega y discute durante los seminarios de orientación que se les brindan a los candidatos a maestros antes de reportarse a las escuelas donde realizarán su práctica docente. El candidato a maestro deberá entregarlo al maestro cooperador para su evaluación y completada en todas sus partes. Ningún estudiante podrá implementar la clase planificada sin la previa revisión y autorización del maestro cooperador. El candidato a maestro será evaluado todos los días que ofrezca sus clases por el maestro cooperados y durante el semestre escolar el maestro cooperador seleccionará dos días para adjudicar una calificación sobre sus ejecutorias en la planificación. De igual manera será evaluado por el supervisor de práctica en tres ocasiones mientras imparten la enseñanza para adjudicar una calificación la cual formara parte de su evaluación final. Los candidatos a maestros redactaran e implementaran como mínimo 45 planes durante el semestre escolar utilizando el formato provisto por el programa de preparación de maestro de la Universidad. Los criterios presentados en la rúbrica de planificación están alineados con los estándares y componentes de planificación propuesta por **Shape (2017)** y Caep. **La puntuación mínima para dominar cada evaluación planificación será 19 puntos de un total de 24 para un 80 por ciento.**

Escala utilizada para evaluar al candidato a maestro: Sobresaliente 3 Aceptable 2 En progreso 1

Planificación e Implementación

Criterios	Sobresaliente 3	Aceptable 2	En progreso 1	1ra	2da	3ra
<p>1. Diseña e implementa objetivos apropiadamente alineados con las metas estándares nacionales y estatales. SHAPE 3.a CAEP 1.3</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivos: tienen los tres elementos. Claros y concisos. Alineados. 	<p>Los objetivos (conceptual, procedimental, actitudinal) redactados por el candidato son alcanzables y medibles. Los mismos establecen claramente lo que los estudiantes realizarán, como lo realizarán, así como el nivel de adecuación, según el desarrollo y necesidad de sus estudiantes. Los tres objetivos están alineados al estándar, expectativa y nivel de taxonomía establecido por el programa.</p>	<p>El candidato redacta objetivos alcanzables y medibles. Los mismos establecen claramente lo que los estudiantes realizarán, como lo realizarán, así como el nivel de adecuación, según el desarrollo y necesidad de sus estudiantes. Dos de los tres objetivos están alineados al estándar, expectativa y nivel de taxonomía seleccionado por el candidato a maestro.</p>	<p>Los planes están parcialmente alineados a los estándares y expectativas por grado, establecidos por el Departamento de Educación de Puerto Rico. Uno solo objetivo es medible y alcanzable.</p>			
<p>2. Diseña e implanta contenido y actividades a corto y largo plazo que estén alineados a los objetivos de la lección y aborda las diversas necesidades de todos los estudiantes. SHAPE 3.b Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contenidos surgen de las expectativas. Las actividades son significativas practicables y pertinentes. Incluye estrategias diferenciadas. 	<p>Todas las actividades y contenidos creados están alineados a los tres objetivos (conceptual, procedimental, actitudinal). El candidato planifica tres actividades relacionadas a los objetivos de prioridad y una actividad de cierre pedagógico. Cada actividad está diseñada de acuerdo a las diversidades de necesidades de todos sus estudiantes.</p>	<p>El candidato crea dos actividades alineadas a cada objetivo. Las actividades y contenidos son adecuadas y permiten el logro de los objetivos (conceptual, procedimental, actitudinal).</p>	<p>Las actividades creadas se alinean parcialmente con los objetivos (conceptual, procedimental, actitudinal) de la enseñanza de la educación física. El candidato demuestra dificultad para desarrollar actividades y contenidos acuerdo al nivel de dominio de sus estudiantes.</p>			
<p>3. Planifica y maneja los recursos educativos para proveer experiencias de aprendizaje activas, justas y equitativas. SHAPE 3.c</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tiene los materiales organizados con tiempo. Los materiales son los adecuados. Hay seguridad en el lugar. 	<p>En todo momento los recursos utilizados en la planificación proveen unas experiencias de aprendizaje justas y de impacto académico hacia los estudiantes. Las mismas motivan al estudiante, fomentan la libre participación y estos se sienten retados. Los recursos favorecen experiencias de aprendizaje de equitativas.</p>	<p>Algunos los recursos utilizados en la planificación de las experiencias de aprendizaje son justas y responden al nivel de madurez de los estudiantes.</p>	<p>Lo recursos propuestos en la planificación de las experiencias de aprendizaje necesitan una mejor explicación. Las actividades les faltan elementos para hacerla son justas y retantes.</p>			

<p>4. Planifica e implementa la instrucción de forma progresiva y secuencial con atención a las diversas necesidades de los estudiantes. SHAPE 3.d Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los estudiantes participan. • Se redactó un plan siguiendo una progresión lógica de la destreza. • Se redactó las actividades considerando las diferencias individuales. 	<p>El candidato planifica e implementa actividades de inclusión que desarrollan los aspectos psicomotores, cognoscitivos y afectivos de todos los estudiantes. La planificación es progresiva y secuencial; la misma procede del potencial de cada estudiante tomado como bases las evaluaciones diagnósticas y assessment. Las actividades diarias están redactadas siguiendo una progresión básica de cada destreza y atendiendo el acomodo necesario.</p>	<p>El candidato planifica e implementa en algunas de las actividades de inclusión que desarrollan los aspectos psicomotores, cognoscitivos y afectivos de todos los estudiantes. La planificación es progresiva y secuencial, pero, no utiliza las pruebas diagnósticas o assessment para conocer el nivel de ejecución de sus estudiantes. Las actividades diarias están redactadas siguiendo una progresión.</p>	<p>El candidato planifica e implementa actividades de inclusión el candidato omitió el concepto de inclusión para desarrollar los aspectos psicomotores, cognoscitivos y afectivos de todos los estudiantes. Las actividades planificadas no atienden las necesidades de todos los estudiantes.</p>			
<p>5. Planificar e implementar experiencias de aprendizaje que requiere que los estudiantes usen tecnología apropiada para Cumplir con uno o más objetivos en la planificación a corto y largo plazo. SHAPE 3.e Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan está redactado siguiendo el formato indicado. • El candidato incluye en su redacción como usar la tecnología disponible. • Hace uso de la computadora para redactor sus planes. 	<p>En su planificación de actividades de movimiento el candidato utiliza e instruye a los estudiantes sobre el uso de al menos dos de los siguientes recursos tecnológicos de forma apropiada por Ejemplos: franjas, carteles, láminas, fotocopias, power points, YouTube, películas, videos instruccionales, podómetros, BMI digital, teléfonos inteligentes, flexómetros, equipo de sonido para mejorar la instrucción.</p>	<p>En su planificación de actividades de movimiento el candidato utiliza e instruye a los estudiantes sobre el uso de al menos uno de los siguientes recursos tecnológicos de forma apropiada, por ejemplo: franjas, carteles, láminas, fotocopias, power points YouTube, películas, videos instruccionales, podómetros, BMI digital, flexómetros, equipo de sonido para mejorar la instrucción.</p>	<p>En su planificación de actividades de movimiento el candidato utiliza la tecnología, pero no fomenta el uso apropiado de la tecnología por parte de los estudiantes.</p>			
<p>6. Planificar e implementar experiencias de aprendizaje que involucran a los estudiantes en el uso estrategias metacognitivas apropiadas para analizar su propio desempeño y resultados. Shape 3.f Indicadores: • Redacta en el plan como lograría la meta cognición de los estudiantes. Tanto en lo cognoscitivo como lo afectivo y psicomotor.</p>	<p>El candidato implementa actividades que fomentan el desarrollo metacognitivo apropiado considerando el nivel desarrollo del estudiante. El candidato permite a los estudiantes analizar, reflexionar y mejorar sus ejecuciones. Candidato también proporciona oportunidades para que los estudiantes participe en estrategias metacognitivo que promuevan la auto evaluación del proceso de aprendizaje relacionado con su desempeño</p>	<p>El candidato implementa actividades que fomentan el desarrollo metacognitivo considerando el nivel desarrollo del estudiante. El candidato permite pocas oportunidades a los estudiantes para analizar, reflexionar y mejorar sus ejecuciones. Candidato proporciona poco tiempo para que los estudiantes participen en estrategias metacognitivas que promuevan el auto evaluación del proceso de aprendizaje relacionado con su desempeño.</p>	<p>El candidato planifica o implementa actividades que no fomentan el desarrollo metacognitivo y/o las actividades no son apropiadas para su desarrollo.</p>			

<p>7. El candidato planifica instrucción incluyendo metas, materiales, actividades de aprendizaje y evaluaciones. Itacs: # 6, #7 Caep: # 3c DEPR: # 3, #6 CEDUPRA: # 1, #10</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ver formato de planificación. 	<p>El plan diario está redactado en todas sus partes como se establece en la guía de plan diario. Existe concordancia entre todas las partes. Cada una de las partes del plan contiene la información requerida de forma clara y consistente. El plan se entiende en todas sus partes.</p>	<p>El plan diario está redactado en todas sus partes como se establece en la guía de plan diario. Existe concordancia en algunas de las partes. Cada una de las partes del plan contiene la información requerida de forma clara.</p>	<p>El plan diario está redactado en todas sus partes como se establece en la guía de plan diario. No existe concordancia entre todas las partes. Algunas de las partes del plan contienen información incompleta.</p>			
<p>8. El candidato realiza los planes educacionales diferenciados para satisfacer las necesidades de los estudiantes diversos en el salón. Itacs: # 2, #7 Caep: #3d DEPR: # 2, #5 CEDUPRA: # 4, #7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ver estrategias Diferenciadas y estrategias educación especial. 	<p>La planificación diaria evidencia de forma clara y consistente actividades de educación diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. (El plan diario incluye de forma específica y personalizada cómo se atienden las diferencias individuales de los estudiantes.)</p>	<p>La planificación diaria evidencia de forma clara algunas actividades de educación diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.</p>	<p>La evidencia presentadas en la planificación de las actividades de educación diferenciada no recoge todas la necesidades identificadas.</p>			
<p>Nombre del candidato a maestro/a</p>	<p>Total, de puntos obtenidos</p>					
<p>Primera evaluación</p>		<p>Puntuación</p> <p>____/ = ____%</p>	<p>Firma</p>	<p>Fecha</p>		
<p>Segunda evaluación</p>		<p>____/ = ____%</p>				
<p>Tercera evaluación</p>		<p>____/ = ____%</p>				
<p>Totales</p>						

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA EDUCACIÓN FÍSICA ELEMENTAL**

EDPE. 4487 – Práctica Docente Educación Física Elemental

Nombre: _____ Sección: LB0 – Semestre: Enero a mayo de 2023

Supervisor de Práctica _____

Fecha: _____

**VISITA DE EXPLORACIÓN
VALOR: 50 PUNTOS**

		<u>Valor</u>	<u>Puntuación obtenida</u>
I.	Carpeta (20 puntos)		
	A. Apariencia	5	
	B. Divisiones	5	
	C. Borrador de planes (libreta)	5	
	D. Libreta de observaciones y reflexiones	5	
II.	Libreta Profesional (7 puntos)		
	A. Apariencia	2	
	B. Apuntes de reuniones, seminarios, talleres y otros.	5	
III.	Roll Book (7 puntos)		
	A. Apariencia	2	
	B. Información requerida (estudiantes)	5	
IV.	** Arreglo del salón y materiales (16 puntos)		
	A. Puerta identificada	3	
	B. Cartel de reglas del salón	3	
	C. Cartel de asistencia	2	
	D. Cartel de niveles de responsabilidad personal y social	6	
	E. Bellas palabras	2	
		Total 50 puntos	Puntuación Obtenida

**** Salón de Educación Física o Salón Hogar**

*****Si la modalidad es a distancia deben preparar los documentos en papel.**

Cont. Visita exploración

V. Necesidades identificadas:

VI. Observaciones:

VII. Acuerdos:

Fecha

Firma del candidato a maestro/a

Firma del supervisor

mínima para ser aceptable es 29 puntos para un 81% de dominio.

OTROS DOCUMENTOS





Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Departamento de Educación
Programa de Experiencias Clínicas Educativas



Nombre del candidato a maestro: _____

Maestro cooperador: _____

Supervisor de la Experiencia Clínica Educativa: _____

Escuela: _____ Pueblo: _____

Distrito: _____ Región: _____

Director del Centro de Experiencias Prácticas Educativas: _____

Hoja de asistencia del candidato a maestro

Fecha	Firma	Hora entrada	Hora salida	Cantidad de horas	Observaciones	Ausencias / Justificación
Total de horas				_____		Total de horas ausente _____

Firma del maestro cooperador

Firma del director y sello de la escuela



Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Departamento de Educación

PROGRAMA DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

Información del director del Centro de Experiencias Prácticas Educativas

Nombre _____

Número de teléfono _____

Dirección postal _____

Dirección electrónica _____

Núm. de TAL o empleado _____

Preparación académica: MA _____ Doctorado _____

Años de experiencia como maestro _____

Años de experiencia como maestro cooperador _____

Años de experiencia como director _____

Años de experiencia como director del Centro de Experiencias Clínicas Educativas _____

Escuela _____ Número de teléfono _____

Correo electrónico de la escuela _____

Escuela rural _____ Escuela urbana _____ Código del Centro _____

Dirección postal de la escuela _____

Dirección física de la escuela _____

Pueblo _____

Distrito Escolar _____ Región Educativa _____



PROGRAMA DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

Información del maestro cooperador

Nombre _____

Número de teléfono _____

Dirección postal _____

Dirección electrónica _____

Núm. de TAL o empleado _____

Preparación académica: BA _____ MA _____ Doctorado _____

Años de experiencia de maestro _____

Años de experiencia del maestro cooperador _____

Fecha del certificado de maestro cooperador _____

Grado _____ Materia _____

Escuela _____ Número de teléfono _____

Correo electrónico de la escuela _____

Escuela rural _____ Escuela urbana _____ Código del Centro _____

Dirección postal de la escuela _____

Dirección física de la escuela _____

Pueblo _____

Distrito Escolar _____ Región Educativa _____

**Favor de incluir copia del certificado de maestro cooperador.*



PROGRAMA DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

Formato para tomar notas en reuniones profesionales, seminarios, conferencias y talleres

- I. Fecha
- II. Lugar
- III. Tema
- IV. Recurso (s)
- V. Participantes
- VI. Asuntos discutidos
- VII. Acuerdos

Ejemplo

- I. Fecha: 7 de febrero de 2024
- II. Lugar: Universidad de Puerto Rico en Arecibo - Salón 213
- III. Hora: 11:00 a.m. – 1:00 p.m.
- IV. **Temas:** *(Se incluyen los temas de la agenda)*
 - A. Orientación general del proceso de Experiencias Clínicas Educativas
 - B. Materiales necesarios
 - C. Uso del uniforme
 - D. Requisitos y acuerdos del Programa de Experiencias Clínicas Educativas
 - E. Calendario de Experiencias Clínicas Educativas
- V. **Recursos:** *(Persona o personas a cargo de la discusión de los temas de la agenda.)*
 - A. **Ejemplo**
 - i. Ileana Román Rodríguez, Ed. D. – Coordinadora de Experiencias Clínicas Educativas
 - ii. José Colón Ed. D. – Supervisor de Práctica Docente de Educación Física
- VI. **Participantes:** *(Para quién está diseñada la reunión.)* Ej. Candidatos a maestros de Educación Elementa y Educación Física
- VII. **Asuntos discutidos:** *(En esta parte se presentan los detalles importantes de la agenda de forma ampliada.)*
 - A. **Ejemplo**
 - i. Saludo: *(Se indica las personas que ofrecieron saludos al iniciar la reunión.)*
 - ii. Reflexión: *(Qué se hizo en la reflexión de inicio.)*
 - iii. *Se siguen mencionando y explicando los diferentes temas discutidos en la reunión.*
- VIII. **Acuerdos**
 - A. Deben figurar aspectos relevantes discutidos en la reunión.



Decanato de Asuntos
Académicos
Departamento de Educación

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



Tel. (787)815-0000
Ext. 3400
Fax (787)880-6277

Fecha: _____

Director(a): _____

Escuela: _____

Distrito: _____

Estimado(a) señor(a): _____

Conforme a los acuerdos tomados previamente, los siguientes candidatos a maestros realizarán las Experiencias Clínicas Educativas bajo su supervisión:

Apreciamos la disposición de compartir sus conocimientos y experiencia en el campo de la docencia en la formación de futuros maestros.

Cordialmente,

Ileana Román Rodríguez, Ed. D.
Coordinadora de
Experiencias Clínicas Educativas

Vo. Bo. Prof. Holvin J. Avilés Carmona
Director Interino
Departamento de Educación



PROGRAMA DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS EDUCATIVAS

EDPE 4025 – Experiencias clínicas K – 3

EDPE 4340 – Experiencias clínicas 4 – 6

EDPE 4487 – Experiencias clínicas Educación Física

Supervisor de Experiencias Clínicas Educativas: _____ Sección: _____

INFORME DE REPOSICIÓN DE CLASES

Candidato a maestro: _____

Centro de Experiencias Prácticas Educativas: _____

Fecha de ausencia: _____

Motivo de la ausencia: _____

Fecha de reposición de la ausencia: _____

Firma del candidato

Firma del maestro cooperador

Firma del director

Vo. Bo. Supervisor de Experiencias Clínicas Educativas